



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 197

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 107

celebrada el viernes 2 de noviembre de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

VOTACIÓN final de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias y de las enmiendas a la misma. “*Boletines Oficiales de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, números 100.1, de 12 de septiembre de 2018, y 100.6, de 17 de octubre de 2018 (10/0143/0076/26375)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de Caza. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 101.1, de 26 de septiembre de 2018 (10/0143/0077/26668)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Lorena María Gil Álvarez al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política general en materia de turismo y, más concretamente, sobre la política de conectividad aérea. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1681, de 8 de octubre de 2018 (10/0183/0199/27122)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, acerca de si cree que su Gobierno practica una adecuada política fiscal en la sucesión de la empresa familiar asturiana. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1712, de 30 de octubre de 2018 (10/0250/0195/27466)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué balance hace su Gobierno sobre qué medidas tiene previsto tomar para tratar de asegurar la aprobación del Presupuesto del

Principado de Asturias para 2019. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1712, de 30 de octubre de 2018 (10/0250/0196/27470)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, acerca de si va a seguir intentando pactar con la izquierda unos Presupuestos para 2019. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1712, de 30 de octubre de 2018 (10/0250/0197/27472)

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, acerca de si considera que apoyar expresamente el acuerdo firmado el pasado 24 de octubre por las Ministras para la Transición Ecológica y de Empleo con los sindicatos y Carbuniión es compatible con la defensa del carbón asturiano. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1712, de 30 de octubre de 2018 (10/0250/0198/27484)

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, acerca de cuál ha sido la gestión de su Gobierno ante la emergencia social provocada por las últimas nevadas y cuál es su valoración del masivo corte de suministro eléctrico en las zonas afectadas. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1712, de 30 de octubre de 2018 (10/0250/0199/27485)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre la política de nombramientos en órganos estatutarios y, más en concreto, sobre la renovación de los vocales en el Consejo Consultivo del Principado de Asturias. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1681, de 8 de octubre de 2018 (10/0183/0200/27126)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre rechazo de una subida de impuestos para el gasóleo y adopción de medidas de transición que no impliquen la eliminación inmediata del diésel como combustible. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1636, de 12 de septiembre de 2018 (10/0178/0820/26354)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para la erradicación de la *Cortaderia selloana*. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1654, de 19 de septiembre de 2018 (10/0178/0827/26613)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor del puerto de El Musel-Gijón. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1685, de 10 de octubre de 2018 (10/0178/0837/27058)

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Votación final de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias y de las enmiendas a la misma

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento7

Las enmiendas presentadas de forma conjunta por todos los Grupos Parlamentarios son aprobadas por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, y las disposiciones finales primera y segunda de la proposición de ley son aprobadas por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, quedando con ello aprobada la ley7

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de Caza

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....7

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....10

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo11

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....12

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....13

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....15

La toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones16

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Lorena María Gil Álvarez al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política general en materia de turismo y, más concretamente, sobre la política de conectividad aérea

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo17

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición19

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo20

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....21

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....25

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate26

Los puntos primero y tercero de la moción son aprobados por 23 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención, y el punto segundo es aprobado por 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....27

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, acerca de si cree que su Gobierno practica una adecuada política fiscal en la sucesión de la empresa familiar asturiana

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta28

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....28

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....29

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué balance hace su Gobierno sobre qué medidas tiene previsto tomar para tratar de asegurar la aprobación del Presupuesto del Principado de Asturias para 2019

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta30

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida31

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....31

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, acerca de si va a seguir intentando pactar con la izquierda unos Presupuestos para 2019

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta32

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta32

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos32

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....33

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, acerca de si considera que apoyar expresamente el acuerdo firmado el pasado 24 de octubre por las Ministras para la Transición Ecológica y de Empleo con los sindicatos y Carbuni3n es compatible con la defensa del carb3n asturiano

El señor **Leal Llaneza**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta34

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta35

Réplica del señor **Leal Llaneza**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....35

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....37

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, acerca de cuál ha sido la gestión de su Gobierno ante la emergencia social provocada por las últimas nevadas y cuál es su valoración del masivo corte de suministro eléctrico en las zonas afectadas

El señor **López Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta38

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta38

Réplica del señor **López Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias39

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**41

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre la política de nombramientos en órganos estatutarios y, más en concreto, sobre la renovación de los vocales en el Consejo Consultivo del Principado de Asturias

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa43

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo45

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo45

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo46

El señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo48

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo49

La moción es rechazada por 12 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.....50

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre rechazo de una subida de impuestos para el gasóleo y adopción de medidas de transición que no impliquen la eliminación inmediata del diésel como combustible

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo51

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición52

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo53

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo53

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo54

El señor Gutiérrez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	55
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	57
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención	57
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para la erradicación de la “Cortaderia selloana”</i>	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa en nombre de su Grupo.....	57
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	59
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	60
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	60
La señora Gómez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	61
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	62
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas.....	63
La proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda al punto segundo, es aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	63
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor del puerto de El Musel-Gijón</i>	
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	63
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	65
La señora García Villanueva , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	66
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	68
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	68
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	69
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo no acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	71

Tras tres votaciones, la iniciativa es rechazada por 14 votos a favor, 14 en contra y 14 abstenciones.....71

Se levanta la sesión a las quince horas y veintiocho minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.
Señorías, se abre la sesión.
Buenos días.

Votación final de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias y de las enmiendas a la misma

El señor **PRESIDENTE**: Punto número uno, votación final de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias y de las enmiendas a la misma. Según lo convenido en la Junta de Portavoces, procedemos, sin debate previo ni explicación de voto, a la votación.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas conjuntas de todos los Grupos Parlamentarios: 34426, que da nueva redacción del artículo único, y, a continuación, votamos la enmienda 34427, que da nueva redacción a la exposición de motivos, y, finalmente, la enmienda 34428, que da nueva redacción al título.

Señorías, votamos en primer lugar las tres enmiendas.
Comienza la votación. (Pausa.)

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos: 42 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Seguidamente, votamos las disposiciones finales primera y segunda en la redacción de la proposición, que no han sido objeto de enmiendas.
Comienza la votación. (Pausa.)

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos: 42 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan aprobadas las disposiciones finales primera y segunda en la redacción de la proposición y, con ella, queda aprobada la ley.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de Caza

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dos, toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, de modificación de la Ley 2/1989, de 6 de junio, de Caza.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Se están incorporando a la tribuna ganaderos que nos acompañan esta mañana y somos conscientes del esfuerzo que supone venir a Oviedo y máxime cuando, por las tempranas nieves que han llegado este año, pues se han incrementado las tareas del campo. Sin duda, su presencia hoy engrandece este tema que estamos tratando, esta proposición de ley que ahora debatimos, y que, además, llega a la Cámara de mano de ellos mismos, que son los que reiteradamente se han reunido con este Grupo Parlamentario, y quiero pensar que con alguno más, para que hiciéramos el esfuerzo de traer a la Junta General esta modificación de la ley.

Como todos ustedes conocen, la ley que regula la compensación de daños por fauna silvestre es la actual Ley de Caza, la 2 del 89, de 6 de junio, con una única modificación puntual posterior, del año 99. Esta ley regula la caza en su conjunto, que probablemente necesita una reforma mayor que la que ahora defendemos, pero que, como digo, esta modificación que hoy planteamos se ciñe, se ciñe en resumen, a la compensación de daños por parte de la Administración.

Resulta chocante, a la vez que contradictorio, que en la actualidad sea más fácil cobrar los daños que se producen dentro de un coto de caza gestionado por particulares, con quien el ganadero puede alcanzar acuerdos para cobrar los daños, que cuando esta competencia es de la propia Administración. En este caso, la Consejería, hasta la fecha, está pagando con demasiada demora y sin valoración real de los daños.

Dos ejemplos para ilustrar esta afirmación que me comentaban precisamente estos ganaderos son: una persona recién incorporada a la ganadería, por ejemplo, desde el año 2015, tiene unos daños para cobrar de más de 24.000 euros; u otra persona que, por destrozos del jabalí, tanto en silos de maíz como en plantaciones y demás, tiene pendientes más de 36.000 euros. Estas cantidades, Señorías, son, sin duda, para unos ganaderos clave para poder mantener sus labores en el campo y para poder mantener su negocio o su *modus vivendi*. Hablamos de una ley de caza... (*Murmullos*.)

¿Pasa algo, Señorías?

(*Comentarios*.)

¿Perdón?

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, un momento, por favor, un momento.

Se ha comunicado a esta Presidencia que hay personas que no han sido invitadas a la Cámara en las dependencias en las que no está habilitado el acceso al público y que están generando alguna..., digamos, distorsión en el correcto funcionamiento del Pleno. Por lo tanto, lo que ruego a los Servicios de la Cámara es que adviertan a estas personas que, si han sido invitadas, tienen que ocupar su espacio en la zona reservada al público y no pueden circular por otras dependencias para las que no han sido invitadas. Ruego a los Servicios de la Cámara que hagan esta advertencia.

Señora Fernández Gómez, puede proseguir con su intervención.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Como les decía, tratamos una Ley de Caza de hace más de 29 años que, sin duda, debido al desarrollo de los diferentes ecosistemas rurales, es necesario modificar al día de hoy. A nadie se nos escapa la evolución de la cabaña ganadera a consecuencia de los ataques que sufre por parte de animales salvajes, que han disminuido los rebaños. Por el contrario, todos somos también conocedores de la evolución de especies que se están protegiendo desde las Administraciones, como el lobo, y esta protección excesiva ha generado un incremento mayor al deseado de sus individuos, lo que está provocando un desbarajuste poblacional. Probablemente, algún Grupo político discrepe de este razonamiento, pero nadie puede negar el incremento de daños en los últimos años sobre la cabaña ganadera.

Con esta modificación que hoy proponemos al resto de los Grupos tomar en consideración, tratamos de mejorar, a través de la propia regulación, la defensa del ganadero ante los ataques de animales silvestres sobre sus rebaños.

Estamos a seis meses de terminar la Legislatura, somos conscientes de que no es demasiado tiempo para su debate y consenso, pero sin duda no es imposible. Si los Grupos que hoy apoyemos esta modificación somos conscientes del escaso tiempo que nos queda, seremos capaces de conseguir su aprobación antes de mayo del próximo año 2019.

Como Sus Señorías conocen, recientemente se ha denegado prorrogar plazos, por ejemplo en la tramitación de la Ley de calidad alimentaria, para poder concluir esta ley en esta Legislatura. Y yo les indico y les propongo de antemano a todos los Grupos que hoy vamos a apoyar la toma en consideración que nos propongamos a nosotros mismos no solicitar prórrogas en ninguno de los procesos, a fin de poder, de verdad, terminar con el desarrollo y con la tramitación de la misma.

Paso a describir las modificaciones que se contemplan en este proyecto.

Por un lado, nos ha parecido necesario garantizar un marco legal para que, cuando sea pertinente poner en marcha medidas de prevención o de control poblacional alternativas o conjuntas, no exista posibilidad de demandas judiciales, como hasta ahora hemos visto que se han llevado a cabo por algunos ecologistas, y precisamente lo han hecho por existir un vacío legal.

Así, en el artículo primero de la ley se añade un nuevo punto, con el siguiente tenor literal, que dice: “Excepcionalmente, cuando los daños ocasionados por una misma especie de fauna silvestre superen el umbral de seis daños en un período de treinta días en una misma zona, en una demarcación administrativa, se activarán medidas inmediatas de prevención y/o control poblacional de dicha especie”.

Y, así mismo, hemos añadido “se regulará reglamentariamente la posibilidad de aguardo en el lugar de producción de los daños ocasionados por la fauna silvestre”, porque somos conscientes de que con los aguardos va a ser más fácil de controlar la población a veces que con las batidas.

También nos parece conveniente que la propia resolución anual de vedas pueda contemplar el desarrollo de estas acciones, para lo que se modifica la ley, añadiendo un punto al artículo tercero: “La disposición general de vedas preverá la posibilidad de desarrollar actuaciones cinegéticas cuando por razones científicas, sanitarias o por razón del volumen de los daños resulte necesario o conveniente”.

Ahora bien, el cambio más necesario que esta proposición de ley contempla es la modificación del proceso administrativo de compensación de los daños. El poder legislativo que reside en esta Cámara no puede mantenerse inmóvil viendo las pérdidas que están sufriendo los ganaderos por razones de ataques de animales salvajes sin hacer nada para poder mantener la ilusión y las ganas de trabajar a quienes con su esfuerzo nos garantizan la conservación del medio ambiente allá donde generan su actividad y nos facilitan el consumo de carne, de leche y de todos los productos alimentarios procedentes de nuestras ganaderías.

Por ello proponemos que los procedimientos administrativos de compensación de daños puedan iniciarse de dos maneras: bien de oficio, por el órgano competente; o bien a solicitud del interesado. Una vez iniciado el procedimiento, en el plazo de 24 horas, un día, se inspeccionarán los daños y se realizará el informe. La iniciación de este procedimiento se notificará a los particulares, concediéndoles un plazo de cinco días para que los particulares puedan aportar alegaciones y documentos que estimen necesarios y, en cualquier caso, el procedimiento seguirá adelante, es decir, si no se presenta nada por parte del afectado, pues el procedimiento también avanzará. Si el órgano competente considera que el informe es determinante inequívocamente, la relación de causa está clara y es el hecho dañoso y los daños efectivamente producidos, así como la valoración del daño y el cálculo de la cuantía de la indemnización, podrá acordar de oficio la iniciación de un procedimiento simplificado, con un plazo máximo de resolución de treinta días.

Cuando el informe no sea suficientemente claro y objetivo o existan discrepancias, se recabará informe técnico emitido por una comisión, una comisión creada para tal fin.

También los interesados podrán alegar, como he dicho, y presentar los documentos y proponer práctica de pruebas que estimen necesarias, en el plazo de diez días.

Una vez estudiada toda la documentación, el órgano competente resolverá o someterá para su formalización por el interesado la propuesta de acuerdo, que deberá producirse sobre los daños efectivamente producidos, concretando las causas de los mismos y, en su caso, la valoración del daño causado y la cuantía y modo de indemnización.

En todo caso, en todo caso, la indemnización de los daños, incluyendo el lucro cesante y otros gastos accesorios ocasionados por motivo de dichos daños, previa acreditación de los mismos, resultará resuelta en un plazo máximo de cuarenta y cinco días desde el acuerdo de iniciación del procedimiento, y el incumplimiento por parte de la Administración de este plazo devengará, evidentemente, los intereses legales correspondientes a favor del interesado.

La modificación de ley también recoge la necesidad de que el Gobierno, en el plazo de tres meses posterior a la aprobación de esta ley, desarrolle reglamentariamente la misma.

En definitiva, se pone especial énfasis en toda la modificación, en la concreción de la causalidad de los daños ocasionados y la necesidad de una reparación integral a quien no tiene la obligación de soportarlos.

Otro tema es el baremo de daños. Hace dieciocho meses la Consejería decretaba un baremo de daños orientativos para la valoración de los daños producidos por las especies cinegéticas y por la fauna silvestre, tanto en el sector hortofrutícola como en el ganadero; baremo orientativo cargado de errores

que desde Foro le hicimos ver a su máxima responsable, quien nos garantizó una pronta publicación de un baremo definitivo debidamente resuelto.

Como digo, hace meses que suena la existencia de ese baremo, pero en esta Cámara no ha entrado y no conocemos nada aquí. En la casa de todos los asturianos, no tenemos conocimiento alguno de su elaboración y esperamos que esté haciéndose esa elaboración contando con el propio sector ganadero, con el propio sector agrario y con el Consejo de Caza asturiano, porque, como digo, se está haciendo de espaldas a la Junta General.

Señorías Parlamentarias, les pido el apoyo para que hoy este Parlamento asturiano tome en consideración esta proposición de ley y en el proceso posterior tendrán cabida, evidentemente, enmiendas y debates para conseguir un texto de consenso. Pero verdaderamente es necesario tomar hoy en consideración esta propuesta, que posibilite la modificación de la Ley de Caza actual, que convendrán conmigo en está obsoleta, ante la triste realidad que se vive en el campo asturiano y que sufren nuestros ganaderos.

Es nuestra responsabilidad revertir esta situación y con esta modificación les aseguro que contribuimos a ello.

Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna de invitados.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Ruego al público que se abstenga de expresar su opinión.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días.

Gracias, señor Presidente.

Señorías, la proposición de ley que trae el Grupo Parlamentario Foro Asturias de actualización de la Ley de Caza del año 89 nos parece muy razonable por varias razones:

La primera, porque en el año 89, hace casi treinta años, la realidad de Asturias era una y la realidad de los pueblos y las parroquias y de los bosques y de la caza y de la fauna salvaje de Asturias era una, y hoy, casi treinta años después, es otra, y ha ido a peor en muchísimos aspectos, por ejemplo el aumento de la fauna salvaje que tenemos en Asturias y de los daños que produce al ganado de las personas que lo están cultivando en los pueblos.

Segundo, porque lo que se propone es una actualización de la ley en tres líneas, desde nuestro punto de vista, muy razonables. En la primera, se modifica la limitación del cobro del canon cinegético solamente a los ayuntamientos, porque hay otras entidades como las parroquias rurales que tienen que tener participación en la gestión y, en su caso, en los beneficios de este tipo de fondos, con lo cual nos parece adecuada completamente, pero la segunda, y la de más calado, la que nos parece más adecuada, es que, cuando los daños ocasionados por una especie de fauna silvestre superen el umbral de seis daños en un periodo de treinta días en una misma demarcación, se puedan activar medidas de prevención y de control poblacional.

¿Qué está pasando en realidad ahora mismo en algunas zonas de Asturias, como comentaban el otro día, anteayer, que nos reuníamos con los ganaderos y la gente afectada en el concejo de Parres? Que hay zonas que no son del hábitat normal del lobo en las que está actuando, puesto que hemos pasado del “Asturias, paraíso natural” al “Asturias, paraíso matorral”, como decía uno de los ganaderos el otro día; cada vez invaden zonas más amplias y sin control y se producen daños fuera de las zonas del hábitat habitual donde debería estar el lobo, reiteradamente, y nadie toma medidas para erradicarlas. Por eso, esta medida que prevé esta ley es muy importante: cuando haya varios daños en una misma zona localizados, aunque no sea una zona de actuación contra la fauna silvestre, que se tomen medidas y que se tomen las posibilidades de actuar contra este tipo de daños, ¿no?, que se puedan realizar actuaciones y también que se puedan realizar aguardos, es decir, que haya un sistema de vigilancia que actúe cuando este tipo de situaciones se dan.

Otra cuestión, otra modificación importante de la de la ley, del artículo 10 de la ley, es la disposición general de vedas, que prevé la posibilidad de desarrollar actuaciones cinegéticas cuando haya razones científicas, sanitarias o por razón del volumen de daños. Ahora mismo, en esa misma zona que mencionaba antes está habiendo problemas de contagio de enfermedades por parte de la fauna silvestre, en concreto del tejón, o del melandru, y está comprobado que está transmitiendo enfermedades al ganado vacuno. Por tanto, hay que hacer análisis, hay que hacer estudios y hay que prever actuaciones para este tipo de casuísticas, vamos a llamarlas “especiales”, y “singulares”.

Y, por último, en lo que más hace hincapié la ley, que nos parece también muy razonable, es en el tema de la indemnización por daños.

Lo que está pasando ahora es en algunos casos insoportable, porque se tarda más de un año en cobrar las indemnizaciones, se cobran tarde, se cobra mal, se cobra poco y, en algunos casos, como nos contaban los ganaderos en varias ocasiones, pues pone en peligro incluso la propia supervivencia de la ganadería, porque estamos hablando de deudas a lo mejor de 20.000 o veintipico mil euros que tardas un año en cobrar después de una burocracia insoportable.

Aquí hay dos cuestiones fundamentales: primero, intentar reducir la burocracia y, después, agilizar los plazos, agilizar los plazos y actualizar el baremo de daños.

Lo acaba de decir la Portavoz de Foro: ¿para cuándo van a traer a esta Cámara el reglamento, el actualizado, del baremo de daños de la ganadería asturiana del que tanto se habló, que tanto prometen y que no acaban de traer? Hay un borrador por ahí circulando, pero al final no se acaba de hacer efectivo y, mientras tanto, la Consejería está pagando los daños según el baremo antiguo.

Como digo, se trata de simplificar y reducir los plazos. Se habla de una resolución de un procedimiento simplificado, se habla de una resolución en un máximo de treinta días y que el procedimiento total no dure en ningún caso más de cuarenta y cinco días. Me parece un tiempo bastante razonable para intentar resolver los casos en los que hay discrepancia. Y también nos parece adecuado que se actúe o bien de oficio por el órgano competente o bien a demanda de parte, es decir cuando uno de los afectados inicie una reclamación.

En resumen, y en definitiva, Señorías, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley porque nos parece que palía un poco, si no arregla los problemas que tienen los ganaderos con respecto a la fauna silvestre, sí que palía un poco la situación e intenta ayudarles a que su quehacer económico y su vida diaria con el ganado en los pueblos y en los montes de Asturias sean un poco más llevaderos y un poco más fáciles.

Al menos desde nuestro Grupo Parlamentario tenemos muy claro que nuestra función aquí, en el Parlamento, es intentar facilitar la vida de la gente en el día a día y, ya que hablamos tanto de fijación de la población en el territorio, este tipo de medidas sin duda ayudan a que los ganaderos asturianos adquieran un poco más de tranquilidad y un poco más de esperanza de cara a su trabajo en el futuro. Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna de invitados.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Reitero al público que no está permitido expresar su opinión ni con aplausos ni con otras fórmulas con las que puedan ustedes producir afirmación o no, o aceptación o no de las palabras de los intervinientes. Les ruego, por lo tanto, que se mantenga en silencio.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El Grupo Parlamentario Foro trae hoy a esta Cámara la modificación de la Ley de Caza, una modificación que ya adelanto que este Grupo va a votar a favor.

Compartimos, como dice la exposición de motivos, que una ley de 1989, con una pequeña modificación en el año 99, bien merece una revisión en el 2018.

Es cierto que tanto los cambios normativos, como la evolución en los tipos de explotación, en los ecosistemas naturales y en la forma de vida del medio rural han sufrido enormes transformaciones desde esos años hasta el momento y debemos, por tanto, ir adaptando nuestra legislación a estos nuevos tiempos.

La modificación en su mayor parte se centra en medidas excepcionales para la extracción de fauna salvaje, el pago de daños o indemnizaciones. Son conceptos que compartimos y que desde nuestro humilde punto de vista son aspectos que, de una manera u otra, vienen recogidos en el II Plan de Gestión del Lobo, aunque bien es cierto que no se si podrá aplicar a esta especie toda esta modificación, pero no es menos cierto que sí consideramos que el Gobierno puede acogerse a ella para conseguir una seguridad jurídica que ahora mismo no tienen.

Este Grupo Parlamentario es plenamente consciente de las dificultades que tiene en este momento el sector primario. Tanto agricultores como ganaderos luchan por sacar una rentabilidad a un trabajo del que todos nos beneficiamos y cuyos beneficios a la ciudadanía no repercuten en esos productores. A pesar de las mejoras, el medio rural sigue teniendo grandes dificultades, principalmente en cuanto a comunicaciones y restricciones se refiere, pero la fauna salvaje, siendo uno de esos problemas, no

podemos caer en el error de trasladar que es el único lastre que tiene este sector ni podemos decir que estas modificaciones van a dar vida, a mejorar la vida de estos productores, de estos ganaderos y de estos agricultores, aunque sí es verdad que actualmente sí podemos asegurar que es uno de los grandes problemas que tienen.

Para nosotros estos problemas son de una necesidad tan grande y necesitan una solución tan inmediata que consideramos que necesitan una actuación conjunta, con un gran consenso por parte de todos los Grupos Parlamentarios, una manera de trabajar en grupo y unidamente con el sector.

No tenemos la solución, evidentemente, inmediata a un diagnóstico que ya tenemos hace cuarenta años determinado con el medio rural. Por eso, como no tenemos la solución, sí que vamos a apoyar todas aquellas modificaciones, por pequeñas que sean, que consideremos que pueden mejorar la vida y pueden dar solución a uno de los grandes problemas que tiene el medio rural y el sector ganadero en estos momentos.

Por lo tanto, repito, vamos a votar a favor de la modificación. Esperemos que con estos pequeños cambios se solucione una parte del problema y nos ponemos una vez más a disposición de todos los Grupos Parlamentarios para trabajar de manera conjunta para conseguir realmente dar solución a ese diagnóstico que ya tenemos.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna de invitados.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señores y señoras del público, no quiero ser redundante. Tenemos reglamentos y normas de funcionamiento en esta Cámara y ustedes han sido invitados por los distintos Grupos Parlamentarios. Han de respetar las normas. Si la Presidencia les dice que no pueden aplaudir, es que no pueden aplaudir. Por favor, respeten las normas de la institución que les ha invitado.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Bienvenidos a todos y todas.

Nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, se va a abstener en la toma en consideración de esta ley por los motivos que a continuación voy a pasar a detallar.

Con la adición de un nuevo punto en el artículo 4 de la ley del 98 se abre la puerta para la regulación de la caza excepcional, cazas excepcionales, enfocadas a poder tener una ley que ampare en caso de control de daños de fauna sobre la agricultura y la ganadería, aunque los artículos previos dejan claro que en todo caso siempre sería sobre especies susceptibles de caza, no deja el texto del propio punto este hecho constatado, algo que habría que aclarar y, por otra parte, nos parece inviable el desarrollo de este punto en general con la actual plantilla de guardas y de técnicos. No sería viable, se tendría que ampliar, algo que no está contemplado en la propia ley.

Por otra parte, hacer esperas, en esos casos, bueno, pues las bases de las mismas deben quedar reflejadas para nosotros en la ley, porque para un Gobierno con principios de conservación haría triplicar seguramente la plantilla, porque, bueno, pues habría muchas esperas y se necesitaría mucha Guardería para hacerlas, pero seguramente ustedes o el Partido Popular lo plantearían de otra manera: la regulación sin contar con los servicios de Guardería o de los técnicos y a libre disposición de los afectados si tienen permisos de armas, y eso es algo que no sería aceptable por nuestro Grupo Parlamentario. Con lo cual, y aun entendiendo que incluso puedan, serían criterios científicos los que podrían amparar esa propuesta, ya que parece lógico que un animal que ataca tan asiduamente a una misma explotación pueda ser objeto de retirada, debería redactarse con más concreción en la propia ley que es lo que se entiende por “regulación de la espera”, una mínima descripción de cómo se propone.

Sin embargo, algo tan concreto como que con seis daños sea de aplicación no nos parece que debería establecerse por ley, ya que sobre la base de la misma, pues no sé, es una..., debería hacerse de una forma un poco más genérica ya que se podría malentender, por ejemplo, que si hay seis ataques a un colmenar se puede solicitar que a lo mejor a un oso que tiene una protección específica se le cambiara de tipo de protección... A ver lo que no queremos es que dé pie pues a confusiones, y en este punto lo que esperamos que pueda terminarse de redactar es que se hace referencia a especies cinegéticas, en todo caso, algo que no está puesto en este punto de la ley.

Por otra parte, eliminan el artículo 10, que hacía referencia a la elaboración de los planes de caza en las reservas, que son los que determinan cada año las especies cinegéticas que se pueden abatir y cuántos ejemplares en cada uno de ellos.

Y como único espacio de decisión sobre las especies a abatir, numero, etcétera, se incluye un punto 3 en el artículo 20, que flexibiliza las actuaciones cinegéticas, cuando sean necesarias, por diversas razones, donde incluyen por daños, criterios sanitarios o científicos, todo enfocado a buscar modelos de control de daños ganaderos y agrarios por fauna salvaje. En este sentido, por una parte, los planes se modifican cuando es necesario en la actualidad, por tanto ya se viene haciendo.

Lo que se propone con esta modificación es que se legalicen esos cambios en los planes actuales. Pero tampoco entendemos que se decida que no deba existir una planificación previa. La propuesta de este punto 3 es ambigua y puede dar lugar a interpretaciones demasiado abiertas. Necesitaríamos también ceñir más concretamente su campo de actuación.

En el artículo 38, intentan evitar que haya expedientes de valoración de daños como norma general y dejan un escueto “serán susceptibles de indemnización”, algo que nos parece que no tiene criterio lógico para posteriormente desarrollar un confuso desglose de medidas de indemnización que, en todo caso, son susceptibles, pero no claramente obligadas de cumplir. Nos parece que flexibilizan lo que actualmente es bastante más exigente en la propia ley.

Por otra parte, en el punto 2, el procedimiento de indemnización por daños que corresponda sufragar a la Administración del Principado de Asturias se iniciará, por ejemplo, dicen “de oficio por el órgano competente”. Bueno, de oficio, y nos preguntamos cómo sabe el órgano competente de quién es el prao que se ha estropeado o fozao, o el árbol que se ha tronchao o el potro o animal que está muerto. De oficio no puede ser. De oficio, tendrá que haber un expediente en el que se dé toda la documentación necesaria. Luego lo desarrollan en otros puntos. Pero, claro, está mal redactado, vamos, podíamos decir así, ¿no?

En el punto 4, en el tema del plazo de las 24 horas, pues bueno, aquí simplemente lo que queremos decirles es que se va a tener que triplicar la plantilla del personal técnico cualificado para atender esos daños en ese tiempo, de eso tienen que ser conscientes; o contratar empresas de técnicos cualificados externas, no sé si esa será su propuesta. El caso es que tampoco lo especifican aquí.

Además, hay algunos daños que sería ilógico inspeccionar en 24 horas. Los daños de un venado o de un jabalí se pueden mantener sin desaparecer, a pesar de que estén allí. Es decir, no tenía por qué ser genérico para todo, podría ser genérico para casos, por ejemplo, de otro tipo de fauna.

Bueno, estamos de acuerdo en que hay que adaptar la ley a otras regulaciones, como lo hacen en el punto 10. Lógicamente, es una ley muy antigua y hay que adaptarla a las nuevas leyes, pero algunos puntos, en materia de compensación de daños, nos parece que se deberían exponer de forma genérica y desarrollar en una reglamentación posterior de aplicación de esta ley.

En este artículo encontramos puntos con los que coincidimos, ya que en esta ley vemos que, además de flexibilizar la Ley de Caza para facilitar el control, algo que debería quedar mucho mejor redactado para asegurar que solo se actúe en especies cinegéticas, esta proposición de ley también busca garantizar adecuadamente la indemnización de daños, con lo que de forma más amplia sí coincidiríamos en esos puntos.

Pero, bueno, ya le he dicho que me parece un batiburrillo de medidas. Entendemos que, además, para poder hacer cumplir esta ley en el plazo de un año, ustedes no han introducido ninguna medida económica para ampliar las plantillas que se necesitarían. Y, bueno, tampoco hemos visto ninguna medida que..., bueno pues que se implique realmente en una verdadera gestión de prevención. Aunque hablan de ello, hablan de ello en la exposición de motivos, pero luego ningún artículo desarrolla medida alguna en esta materia.

Miren, si esta ley sale adelante, se va a necesitar que se apueste por un presupuesto que dote de ampliación de guardas para la misma. Y no sé si estarían dispuestos luego a apoyar unos presupuestos en este sentido.

Bueno, como tiene bastante, tendría bastante que modificarse, según nuestro criterio, bueno, no la vamos a apoyar, pero tampoco vamos a estar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, lo primero que quiero decir es que el Grupo Parlamentario Popular, por el medio de su Portavoz habitual en esta materia, Luis Venta, ha traído a esta Cámara infinidad de todo tipo de iniciativas parlamentarias acerca de este tema, algunas bastante más completas que esta modificación de ley que hoy que nos trae el Grupo Foro Asturias, pero eso no significa, ni mucho menos, que no

estemos de acuerdo, sino que, por supuesto lo estamos y además estamos hablando de un texto que luego se podrá modificar, se podrá debatir e incluso se podrá aumentar, porque nosotros creemos que el problema hay que centrarlo.

Hay un problema y hay un Gobierno que no ha dado ninguna solución a este problema. Y eso es indiscutible, o sea, tenemos un problema con el lobo, que es un problema fácilmente demostrable, incluso en números simplemente, y un Gobierno que ha sido incapaz de afrontarlo.

Tenemos una ley, de 1989, que suena ya de por sí el propio nombre ya..., los años 80 nos suenan a todos muy lejanos, que no tiene..., que no ha tenido ningún tipo de modificación. Y nosotros creemos que hay que hacer algo ya.

A mí me gusta mucho ver los ejemplos positivos. Mire, este problema, que, aunque no lo nombra en todo el texto, pero, bueno, estamos hablando del lobo en gran parte de la ley, no solo, podemos referirnos evidentemente en algunos puntos a otras especies, pero estamos hablando del lobo, mire, en Suecia, a principios de este siglo XXI, tienen una cosa parecida, un problema con el lobo porque habían aumentado exponencialmente los ataques del lobo al ganado. Y se hizo una encuesta, el Gobierno mandó una encuesta a toda la población. Un país proteccionista, un país conservacionista como es Suecia, por lo menos eso pensaba el Gobierno. Y lo que pretendía era saber si la población sueca compartiría unas medidas de control de este animal y por qué. Y pusieron varios ejemplos en una encuesta: por miedo al lobo la población no entendía que hubiera contralarlo; fijese, por competencia de caza tampoco, pero hay dos motivos en los que toda la población sueca, luego diré, pues se hizo en la población no cazadora, en la cazadora y la de las zonas de los lobos, apoyaba las medidas de control del lobo, porque es absolutamente claro, y son las mismas que tenemos en Asturias, que son: los ataques al ganado y que se metieran en poblaciones pobladas, donde anteriormente no estaban. Bueno, como podría ser en este caso bastante esperable, en los cazadores o en las zonas del lobo, es por encima del 80 % la gente quería estas medidas, pero es que fuera también, fuera también ¿Y qué se hizo? Lo que no hacemos aquí. Luego, unas medidas de prevención y control del lobo que se piden aquí en esta modificación, pero, a ver, de la siguiente manera. ¿Cuál es el criterio que sigue el Gobierno de Asturias? ¿Matar al primero que agarra o coger unos cachorros porque los necesitamos para el cercado de Belmonte de Miranda? ¿Eso tiene algún fundamento científico? No tiene ninguno. Aquí se estudia el tema.

¿Qué pasa muchas veces en las batidas de lobos de Asturias, cuando los pocos que se matan? Si usted mata un macho alfa o una hembra alfa, lo que va a lograr es un doble perjuicio: uno, se van a dispersar, con lo cual están expandiendo el problema a los concejos cercanos, aumentan el radio del problema; y, dos, y todavía peor, una manada fuerte puede plantearse atacar animales salvajes, una manada débil de lobos que están dispersos va a atacar al ganado doméstico, es que es evidente. Pues eso es lo que hacen ustedes en los controles: cuando nos interesa cogemos cachorros, o matamos al primero, al primero que agarramos.

Esa es la primera parte: hay que estudiar el problema. Y la segunda, indemnizaciones sobre daños reales y rápidas. El Gobierno sueco lo que hizo fue pagar prácticamente *ipso facto*, terminamos el problema. Bueno, pues aquí llevamos desde el 89 y somos incapaces de afrontarlo.

Después, mire, yéndonos a España: no, no le hablo de cazadores, no le hablo de ganaderos ni le hablo del Partido Popular. El Colegio Superior de Ingenieros de Montes, que de esto algo entenderá, hace un par de años emitió un informe sobre este tema que dice, primero, que el lobo es una riqueza natural y una especie que hay que conservar, estamos de acuerdo. Pero, mire, automáticamente añade “es un predador que condiciona la ganadería extensiva, fundamental para la economía rural”, y un dato real de los Ingenieros de Montes: “Hay comarcas en que el lobo prácticamente solo se alimenta de ganado”. Lo digo por algunos, dicen por ahí los ecologistas que no. Oiga, estos señores son serios y está demostrado. Solo se alimenta de ganado y siempre pagan los mismos.

Mire, también nos parece que otras entidades locales como las parroquias puedan asumir, entren en juego aquí, no estaba claro en la legislación anterior.

También el tema de las vedas. Aquí no descartamos al lobo porque el tema de las vedas por motivos sanitarios, evidentemente, puede incluir a muchos más animales de fauna salvaje con los que tengamos un problema en ese sentido. Y la razón del volumen de daños tampoco descartaría yo aquí al jabalí, porque hay algunas zonas en las que los daños del jabalí empiezan a ser escandalosos. Pero, bueno, también estamos hablando del lobo en este artículo.

Mire, y el artículo 4 es el que nosotros pensamos que es absolutamente definitivo. Es decir, hay que indemnizar, hay que indemnizar rápido, hay que dejarse de burocracia y hay que hacerlo a términos reales. Hay que dejar de pensar que miente el ganadero, porque muchas veces, cuando yo oigo aquí hablar a los responsables del Partido Socialista, sin decirlo parece que estamos hablando, deslizando

que el que miente es el ganadero. Mire, yo no creo que el ganadero mienta ni creo que ninguno mande a su ganado al monte a que lo cace el lobo. Y le voy a dar un dato, ¿cuántas cabezas de ganado han muerto en los últimos datos del Principado de Asturias por el lobo? Más de 4000, en un año, en Asturias, ¿eh?, les estoy dando el dato de Asturias. Por ejemplo, para darles una idea, el oso, que también tiene expedientes abiertos, no tiene en un..., en quince años, durante tres lustros, no llega a la mitad de expedientes que se abren con el lobo en un año. Tenemos un problema y lo que tenemos que hacer, y para eso están los Gobiernos, no para permanecer impasibles, sino para solucionar los problemas.

Y, mire, ese informe que yo les mencionaba antes tiene otras dos frases que me parecen absolutamente acertadas y que suscribo completamente. La primera es que el coste debe ser asumido con ayudas a las medidas preventivas y al pastoreo con indemnizaciones justas y rápidas, justas y rápidas. Me parece que no se puede decir mejor, y no creo que en Asturias sean ni justas ni rápidas, pero también que dice que hay que convivir con el lobo. Efectivamente, hay que convivir con el lobo, pero el coste complementario de esta convivencia no debe recaer sobre los ya exigüos márgenes de la ganadería. Es decir, como el problema les toca a otros pues que lo paguen otros: nosotros queremos lobo, pero el lobo que lo paguen los ganaderos. Mire, nosotros no queremos que eso sea así.

Y desde aquí queremos decir claramente que Partido Popular apuesta por la conservación del lobo, pero no por que lo paguen siempre los mismos. Esa es la diferencia con su postura.

No se puede sin ninguna política dejar que carguen siempre los mismos con el coste del conservacionismo; no podemos permitir que haya 4000 ataques de lobo al año y no se haga nada, no podemos permitir que el lobo cada vez entre más en las zonas urbanas. Yo, hay algunos casos que tengo en la cabeza por las fotos, concretamente uno de un sitio que tampoco lo veo, en principio, *a priori*, como Muros de Nalón, a escasos 100 metros de un supermercado había ataques de lobo a cabezas de ganado. Y no podemos permanecer absolutamente impasibles ante esto, sin hacer nada, tirando el problema hacia adelante incluso insinuando que el problema viene de los propios ganaderos.

Nosotros creemos que las políticas tienen que cambiar, y sobre todo se lo voy a dejar con esta frase, señores del Gobierno: no pueden pagar siempre los mismos, los que tienen que pagar son ustedes y pagando indemnizaciones rápidas y justas. Conservemos al lobo, sí, pero no a costa siempre de los mismos.

Por supuesto, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Finalmente tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Tengo que felicitarlo, señor De Rueda. No es fácil ser suplente del señor Venta en esta materia y, sinceramente, lo ha hecho bien. Y eso que hoy tienen el banquillo escaso, ¿no?, pero lo ha hecho bien, se le reconozco, aunque no comparta parte de lo que ha dicho, sobre todo en cuanto a las acusaciones que nos ha trasladado al Partido Socialista, porque de alguna forma da la sensación de que la realidad que tenemos en Asturias es totalmente distinta de la que podemos ver en otras comunidades autónomas donde tienen otros mecanismos de control, donde tienen otra forma de gestionar un problema como es, en realidad, el que viene causando desde hace ya muchos años a nuestra cabaña ganadera una especie como el lobo. Porque, hoy en día, a través de..., entrando en el Google podemos mirar lo que ocurre en Castilla y León, podemos mirar lo que ocurre en Cantabria, podemos mirar lo que ocurre en Galicia y vemos que también existe un problema.

Lo que está claro es que todos estamos de acuerdo en que la exposición de motivos nos traslada a una realidad: es que estamos hablando de una ley que ya hace muchos años que está en vigor y que solamente ha tenido una pequeña modificación en el año 99, me parece, y que la realidad, en un sentido amplio de todo lo que tiene que ver con la caza en Asturias, ha cambiado, ha cambiado y requeriría probablemente afrontar una modificación legislativa en un sentido mucho más amplio.

Yo la duda que tengo es si seríamos capaces, no solamente dentro de los Grupos Parlamentarios, sino dentro de lo que es la sociedad asturiana, que me imagino que ocurre igual en otras comunidades autónomas, que está muy polarizado en asuntos como este, de llegar a un acuerdo hacia dónde debería caminar una modificación legislativa en esta materia, porque hoy nos estamos centrando en unos aspectos muy puntuales, pero hay otros asuntos sobre los que también deberíamos de reflexionar y a los que deberíamos, en un corto o medio plazo, dar solución y es, en general, la situación de la caza en Asturias.

Yo, mirando el texto y, bueno, siendo consciente de que al final, a diferencia de lo que opina o dijo Nicanor, la ley no palía nada, la ley lo que viene a recoger son algunos aspectos que, desde el punto de vista de gestión, se vienen realizando y que lo que pretenden es que venga recogido, si bien es cierto que hay algunos asuntos que me imagino que en el seno de la tramitación de la Ponencia se pueden matizar. Me parece excesivo el tratar de detallar todas las distintas fases del procedimiento de indemnización. Eso es más propio del reglamento, que se puede estar de acuerdo o no, pero, bueno, en una ley que venga recogido todo eso, bueno, no parece..., pero, bueno, yo creo que a lo largo de la Ponencia hay determinados matices que se pueden tener en cuenta.

Ahora bien, aquí se ha dicho que da seguridad jurídica al Gobierno, quiero decir, a la gestión del Gobierno. Oiga, que el Gobierno las medidas que toma al respecto se pueden discutir si son suficientes, si han tenido éxito o si no lo son, pero todas tienen seguridad jurídica. Ya lo trasladó el Consejero en alguna ocasión. ¿Acaso se creen que las medidas que se toman no tienen los informes preceptivos o no tienen garantía jurídica? Claro que la tienen con independencia de que figure en la ley.

Pero yo les quería comentar algo sobre lo que realmente puede significar el futuro de la caza en Asturias teniendo en cuenta los datos que tenemos. A lo largo de los últimos años, si miramos el número de cazadores o licencias de caza, han disminuido en 25.000. Y eso es un problema, es un problema porque es verdad que, a lo largo de los últimos años, por la ubicación o el desplazamiento de algunas especies que están causando daños, no solamente el lobo, sino también el jabalí y otras que están protegidas, se están tomando medidas, no solamente por parte del Gobierno, sino que en los controles están participando los cazadores y, si disminuyen las licencias de caza, deberíamos hacer una reflexión de cómo va a ser la gestión de la caza en los próximos años.

Y ese yo creo que tendría que ser un razonamiento compartido y una preocupación compartida, porque aquí también hay hasta polarización. Probablemente encontremos colectivos que quieran aprovechar para que desaparezca. Nosotros no, ¿eh?, porque yo personalmente la considero como un deporte y que juega un papel fundamental y solidario en Asturias, igual que en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, creo que esa reflexión y ese reconocimiento público que se tiene que hacer al papel desarrollado por los colectivos de cazadores debemos ponerlo en común y analizarlo de cara al futuro. Por eso es que, cuando se aprobó el Plan de Gestión del Lobo y, vuelvo a decir, con independencia de que en algunas ocasiones se tenga más o menos éxito en esos controles, la participación de los cazadores fue algo que fue pedido por esta Cámara, con independencia de que algunos Grupos no respaldaban ese Plan de Gestión, y lógicamente ahora todos pedimos que se aplique y procurar que se tenga el mayor número de éxitos en esos controles.

Ahora bien, creo que, de cara al futuro, y espero que sea reciente, debemos reflexionar sobre la caza en un sentido amplio; si no, probablemente, a lo largo de no muchos años, en Asturias vamos a tener un problema.

Yo espero y deseo que esa modificación puntual de esta Ley de Caza se ajuste en el seno de la Ponencia mucho más, porque, por lo menos en lo que tienen que ver con ese articulado, nosotros compartimos, por supuesto, la modificación que amplía a todas las entidades locales, en este caso a las parroquias rurales, para que puedan percibir ese canon de compensación, y por nosotros no va a quedar todo lo que sea contribuir a mejorar el texto de la ley y por supuesto que votaremos a favor de esta toma en consideración.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Señorías, ocupen sus escaños.

Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 42 votos emitidos: 33 a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

(Aplausos desde la tribuna de invitados.)

El señor **PRESIDENTE**: Se toma en consideración la proposición de ley.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Lorena María Gil Álvarez al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política general en materia de turismo y, más concretamente, sobre la política de conectividad aérea.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al punto número tres, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Lorena Gil Álvarez al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política general en materia de turismo y, más concretamente, sobre la política de conectividad aérea.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Desde que el pasado 4 de octubre trajimos a debate la interpelación que da origen a esta moción sobre política de conectividad aérea turística, se han seguido produciendo noticias que han agravado aún más la situación y que se unen a problemas de conectividad estructurales en nuestra tierra que en determinados momentos hacen que literalmente nos encontremos completamente aislados y, si no, veamos lo ocurrido en los últimos días.

El 9 de octubre conocíamos que la compañía portuguesa TAP abandonaba la línea con Lisboa y con esa decisión dejaba a Asturias sin vuelos internacionales este invierno por primera vez en casi treinta años, una situación que, a nuestro juicio, es gravísima y que el Gobierno no alcanzó a ver cuando sobre este asunto venía hablando con bastante ligereza hasta hace solo unas semanas.

El 24 de octubre conocíamos que el Ministerio de Fomento parece que ahora sí está dispuesto a declarar la ruta aérea con Madrid como obligación de servicio público y recuerda, además, que el coste de limitar los precios en la conexión de Asturias con Barajas tiene que ser sufragado por el Principado de Asturias.

Un par de días más tarde quedaba desierta la convocatoria del contrato nacional de promoción turística, cabe preguntarse si, porque está bajo el foco de la opinión pública en los medios, en la calle y en las instituciones, las aerolíneas ahora estudian cuidadosamente qué pasos dan, o porque prefieren esperar a que se resuelva el proceso por el que el Principado ha vuelto a solicitar al Ministerio de Fomento la declaración de la ruta aérea con Madrid como obligación de servicio público. Mientras tanto, el pasado domingo, 28 de octubre, el aeropuerto de Asturias despedía el último vuelo internacional. En la terminal de vuelos terminales la gente estaba muy enfadada y se mostraba incrédula, personas que viajaban, familias, trabajadores y trabajadoras del taxi.

En nuestra iniciativa hoy pedimos cosas muy básicas que no debería ser necesario recordar a un Gobierno que está para atender a los intereses de la mayoría. En primer lugar, algo tan sencillo como pedir que se eviten y que facilite a este Gobierno las prácticas monopolísticas que han favorecido una posición privilegiada a la compañía Iberia, en este caso, un monopolio que impide la competencia y genera desequilibrios en las rutas a destinos que, por suponer mercados prioritarios para Asturias y porque además habilitan también conexiones indirectas con otros destinos, son clave —hablamos de Madrid, Barcelona y Londres como mínimo— con el fin último, en todo caso, de una oferta de tarifas aéreas asequibles.

Nosotros creemos que, si en el pasado se hubieran gestionado bien los recursos, no estaríamos donde estamos y solucionar este apagón en este momento no nos resultaría tan caro. Alimentar al grupo Iberia ha provocado fundamentalmente dos cosas: en primer lugar, los billetes han subido de precio y, en segundo lugar, se ha provocado la espantada del resto de aerolíneas.

En la interpelación y en la pregunta posterior que hice al Consejero en las últimas semanas, yo le recordaba la finalidad de los contratos de promoción turística, que recordemos que es un compromiso de 10,6 millones de euros, en aportación en distintas campañas en el período 2014-2019, y recuerda el Consejero, y el Gobierno de manera general, que con una vinculación directa sobre aquellos turistas que vienen a visitar Asturias y que el objetivo final era mejorar esa conexión turística. Nosotros aquí discutimos la elección de esos mercados que ellos consideran prioritarios y que los consideran porque lo consideran algunas empresas en Asturias. No lo consideran los datos, no lo prueban los datos y desde luego no lo considera la mayoría de asturianos y asturianas.

Yo les digo: el concurso nacional solo ha empeorado las cosas, porque se ha sacado tarde y mal, teledirigido, dirigido por o a ciertas empresas a las que ahora les sabe a poco y probablemente quieran hacer leña del árbol caído y estén esperando la resolución del proceso de la obligación de servicio público para poder llevarse más dinero.

Por cierto, los parámetros nosotros decimos que son excluyentes: cuando ustedes ponen determinados destinos dicen en cuántos meses —dos normalmente— tienen que ponerse las rutas a operar, cuando saben que lo normal es un mínimo de seis meses; tardaron en sacar el contrato, solamente ustedes saben por qué —nosotros tenemos determinadas sospechas, obviamente—; o, cuando hablan de capacidad. Ustedes dicen que los parámetros son exigentes, ustedes lo que son es surrealistas o tienen mucha cara. Los parámetros son excluyentes, punto, y eso es así. Excluyen a muchísimas compañías, lo llevamos diciendo meses.

Miren, antes que alimentar un mercado cautivo a través de determinadas medidas, lo que nosotros pedimos en primer lugar es romper el monopolio favorecido por el Gobierno asturiano en nuestras comunicaciones aéreas. Ese es el primer paso a dar.

¿Qué ocurre, por ejemplo, con la intervención directa de Fomento cuando hablamos de la obligación de servicio público? Es una intervención financiada con dinero público también. Había alguien que decía “bueno, que no sea el Principado”. Yo le recuerdo que en las demás comunidades autónomas donde esto está en marcha, por ejemplo, el pasado domingo se ponía en marcha la obligación de servicio público desde Badajoz a través de la compañía Air Nostrum, ese dinero lo pone la Junta de Extremadura, y estamos hablando de 10,5 millones hasta el año 2021. Nosotros creemos que, antes de poner en marcha ese tipo de medidas, lo que hay que hacer, y en ese sentido agradezco una de las enmiendas del Grupo Foro, porque ciertamente entre medias han sucedido tantas cosas que las cosas quedan desactualizadas pronto, es decir, sí que consideramos necesario que, antes de tomar cualquier decisión, y parece mentira para algún Grupo en la Cámara que pide la implementación inmediata, que no se sepa cuánto nos va a costar, que no se sepa qué frecuencias va a haber, que no se sepa absolutamente nada y se esté pidiendo directamente y además se diga “que lo haga Fomento”.

El dinero del contribuyente también o el dinero de Fomento también es el dinero de los contribuyentes. Hay que valorar muy seriamente, porque estamos en una situación crítica, cuáles son las medidas a tomar, pero empecemos, por favor, por pedir al Gobierno que evite esas prácticas monopolísticas e, insistimos, no podemos seguir dando dinero público a determinadas compañías y que además ahora se reservan, parece ser, para esa posible futura obligación de servicio público.

Por otro lado, nosotros un punto que incluíamos y que nos parece relevante, y el otro día todavía, hablando con gente que utiliza esa línea con frecuencia, no daban crédito a la decisión del Gobierno, nosotros hablamos de incluir como destino prioritario en esa política de conectividad aérea de Asturias al *hub* europeo *low cost* de Londres-Stansted. ¿Y por qué? Pues porque es el aeropuerto de Londres con mayor conectividad directa a Europa y porque es el destino internacional más utilizado desde el aeropuerto de Asturias.

Nosotros acudimos a una cosa muy sencilla que debería ser la premisa desde la cual se actuara en este Gobierno: los datos. Son datos, no son impresiones, no son opiniones, no son demandas. Pedimos que se tomen decisiones basadas en datos y datos relevantes para los asturianos y asturianas, no datos o posiciones en *rankings* internacionales o de tráfico internacional.

Insisto, la ruta internacional más utilizada desde Asturias es con el aeropuerto de Londres, con Stansted concretamente. El año pasado registró 76.052 pasajeros, suponen el 32,25 % del total de pasajeros internacionales y el 5,46 del total de personas usuarias de nuestro aeropuerto. Solo esa línea reúne más pasajeros que los que hay entre Asturias y Gatwick o Heathrow, los otros dos aeropuertos de Londres.

Al mismo tiempo, hay otro dato revelador e irrefutable que hace que el que ustedes elijan Heathrow como destino prioritario solamente atiende a alguna demanda y ustedes se pliegan a los intereses de alguna demanda de un grupo de interés. Heathrow perdió el 42 % de los pasajeros en los siete primeros meses del año en la ruta con Asturias. Esos son datos. Ustedes aportan impresiones o lo que ustedes quieran.

Miren, de manera general lo que ustedes han estado haciendo con la política de conectividad aérea a nosotros nos parece muy revelador de lo que hacen absolutamente con todo. Ustedes no gobiernan para la mayoría, ustedes gobiernan para unos pocos, y de lo que no se dan cuenta o se dan cuenta y les importa un pimiento —se lo tengo que decir así— es de los miles de personas expulsadas por sus políticas en estos momentos en el Reino Unido y que no pueden ni venir en Navidad a casa. El titular que sale hoy en prensa es que les va a costar 856 euros venir a ver a la familia en Navidad. Ustedes los expulsan y luego no los dejan ni venir a pasar unos días a casa.

Pónganse las pilas, y yo entiendo que esto les ha pillado por sorpresa porque no había estado en el foco. Hay muchas otras cosas interesantes sobre la política de conectividad aérea, como quién se lleva esas doscientas plazas con las compañías gratuitamente. Habrá que investigar varias cosas en torno a este asunto; no ha hablado de ello hasta ahora, no interesaba hablar de ello hasta ahora, y a partir de

ahora está el foco y tendrán que ser más transparentes con lo que hacen y, desde luego, tomar decisiones basadas en el interés general, no en el suyo ni en el de sus grupos de presión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Foro Asturias, números de registro 34978 y 37979, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, le damos la palabra en primer lugar al Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, de nuevo.

A través de esta propuesta que hoy debatimos sobre las conexiones aéreas y la gestión de nuestro aeropuerto, el aeropuerto de Asturias, pretendemos sin duda inyectar al Gobierno, y concretamente al señor Pola, una dosis de realidad y de exigencia. Nadie responsable de tan nefasta gestión que ha llevado a Asturias a una situación de aislamiento internacional como la que vivimos puede estar orgulloso de su trabajo, nadie.

Desde un principio varios Grupos de esta Cámara, entre ellos Foro, veníamos alertando del problema visible que presentaban las bases de la licitación. Hemos repetido la incapacidad de que puedan presentarse las empresas *low cost*, pero, como hemos visto, la oferta tan poco era atractiva para las empresas madre.

El que ninguna compañía aérea se haya presentado a la oferta que el Gobierno preparó solo tiene una explicación y es que los requisitos eran insalvables, y la oferta, poco ventajosa, tal y como reconocía el señor Pola mientras se mantiene sentado en su sillón.

No hemos escuchado ni una palabra de esta situación caótica al Presidente señor Fernández y le recuerdo que el pasado 28 de septiembre, hace ya más de un mes, desde Foro precisamente le preguntábamos al Presidente por las conexiones aéreas. Le advertíamos de la necesidad de alcanzar acuerdos con las operadoras y las compañías aéreas para obtener destinos sin duda necesarios e imprescindibles para el fomento de las relaciones empresariales, del comercio o del turismo.

En aquella ocasión vimos a un Presidente Fernández que no estaba convencido de que Asturias sea un destino atractivo y competitivo, por lo que, ante este fracaso de gestión de su Gobierno, no nos extraña demasiado su silencio.

Hoy el Parlamento nuevamente le pondrá deberes. Ya ha habido otras iniciativas aprobadas en la Cámara a este respecto; mismamente hoy hace unas semanas se aprobaban varias propuestas de resolución de diferentes partidos políticos, pues todos estamos preocupados por la situación actual del aeropuerto.

Es momento, por aquello de que más vale tarde que nunca, de ponerse a estudiar la situación, las posibilidades y por ello consensuar medidas que garanticen la viabilidad del aeropuerto, siendo urgente la recuperación de conexiones internacionales.

Por ello hemos presentado una enmienda de adición al texto, pidiendo al Gobierno precisamente esto, estudiar con urgencia, planificar e implementar las medidas y los recursos necesarios, con objeto de crear unas condiciones adecuadas para favorecer la libre competencia y la competitividad entre las distintas líneas aéreas, tanto para las compañías *low cost*, como para las compañías tradicionales, buscando un equilibrio en las ofertas y facilitando así el establecimiento de nuevas rutas desde el aeropuerto de Asturias.

Por otro lado, quiero recordar que el pasado viernes se aprobaba en esta Cámara solicitar la declaración de servicio público para las líneas desde Asturias a Madrid y a Barcelona, y recordarán ustedes que Foro no apoyó esta propuesta precisamente por la incertidumbre del gasto que puede suponer esta decisión para todos los asturianos, y no solo para todos asturianos sino para todos los españoles, como ha explicado correctamente la Portavoz de la iniciativa.

El pasado viernes ya poníamos como ejemplo el caso de Extremadura, que hoy hemos vuelto a poner sobre la mesa, porque no somos conscientes o yo creo que hemos tenido un problema al no analizar previamente realmente el valor del alcance de los gastos que esto puede suponer.

No decimos que, tal y como está la situación, con este retroceso que ha sufrido nuestro aeropuerto, no sea necesario un apoyo económico a las compañías para que se instalen en Asturias, pero lo que defendemos es que, antes de tomar una decisión, se estudie realmente cuál es la opción más ventajosa para Asturias y por ello hemos presentado una segunda enmienda, que pide realizar, precisamente, el estudio de estos gastos, lo que supondría a todas Administraciones, en especial al Principado de Asturias, declarar como obligación de servicio público las conexiones Asturias-Madrid y Asturias-Barcelona, y enviar dicho estudio a todos los Grupos Parlamentarios, antes de iniciar el requerimiento

del Gobierno de España para dicha declaración, porque entendemos que esto ya es una propuesta que se aprobó la semana pasada.

Es urgente tomar decisiones acertadas en la gestión de nuestras compañías aéreas. Si tanto el Presidente, como el Consejero no son capaces de ello deberían dejar paso a otros gestores y no quedarse mirando mientras que Asturias se desconecta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la debacle de la conectividad aérea, a nuestro juicio, radiografía de manera fiel la decadencia de Asturias y la impericia de un Gobierno donde nadie dimite. Tenemos una situación extraordinariamente grave y no provoca absolutamente ninguna dimisión.

Estamos de acuerdo básicamente en la mayor parte de los argumentos, que ya han entrado muchas veces en esta Cámara, y queremos levantar un poco el vuelo y hacer algunas consideraciones que consideramos pertinentes.

En primer lugar, es un hecho incontestable que en estos momentos no tenemos conexiones internacionales, es un hecho, y ese hecho tiene unas explicaciones y tiene unas causas, y también que tenemos unos precios de conectividad abusivos. Supongo que todo el mundo está de acuerdo con esto y de eso alguien tiene que hacerse responsable.

En segundo lugar, no tenemos conexiones por tren competitivas. No las tenemos, también es un hecho. Hasta los propios usuarios buscan fórmulas mixtas. De hecho, yo el fin de semana venía de Madrid y, como estaba cerrado Pajares, la compañía Renfe nos puso unos autocares para traernos de León a Oviedo y a Gijón y llegué 50 minutos antes, con lo cual es una fórmula que propongo al Gobierno, una fórmula mixta. Ya no estaría, sería una buena solución. De hecho, hay muchos particulares que ya lo están diciendo y eso que el Huerna tenía nieve y los autobuses necesariamente iban lentos.

Pagamos peajes por salir de Asturias por autopista. Todo esto, claro, dicho así parece como que fuera una cosa graciosa que ha sucedido, pero que es el contexto del problema de conectividad que tenemos. España es un país periférico en Europa, y Asturias es periferia de España. Esto es muy importante tenerlo en cuenta. ¿Por qué? Porque cualquier política que se haga —y digo “política”— tiene que ser realista y partir de este marco. Eso es especialmente relevante, como bien se dijo antes, en cómo gastamos los escasos dineros públicos que tenemos en el Principado. Esta situación de periferia, causa y efecto, se retroalimenta y nos mete en un bucle realmente peligroso.

Otra consideración. Vamos a ver, el aeropuerto de Asturias está muy condicionado. ¿Por qué está condicionado? En primer lugar, porque tiene cerca los aeropuertos gallegos, que nada menos que tienen tres, con lo cual naturalmente tienen una oferta amplia. En segundo lugar, porque también tiene relativamente cerca el aeropuerto de Santander y el de Bilbao. El aeropuerto de Santander funciona como un aeropuerto *de facto*, un aeropuerto más de Vizcaya. Y eso quiere decir que Asturias moviliza exclusivamente su propia masa de usuarios y Asturias está en una situación de anemia económica y de anemia social. Luego, por tanto, cualquier solución de futuro pasa por la cooperación. Miren, pensaba en las similitudes que hay con la situación de Picos de Europa, dividida en tres Administraciones, que al final con lo que está sucediendo, nosotros sí apoyamos lo que dijo el señor Lastra del distrito federal para Picos de Europa, pasa un poco, necesariamente..., pasa un poco con el tema de los aeropuertos, necesariamente el Gobierno de Asturias desde hace años tendrían que haber buscado una cooperación de oferta con el aeropuerto de Santander y con el aeropuerto de León, porque, así como hacemos alianzas estratégicas en el noroeste, por nuestro tamaño deberíamos, lo que pasa es que naturalmente la actual España o el troceamiento o el ensimismamiento que tenemos nos impide muchas veces cooperar con los que están cerca, pero yo insto al Gobierno ahora, que lo tenía que haber hecho hace años, a que hubiera llevado o intentado llevar esa política, porque por tamaño, por situación, Asturias por sí sola no puede dar respuesta, pero sí puede coordinarse con otros aeropuertos buscando una oferta más amplia. De...; vaya!, de Tapia de Casariego, de Luarca a Santiago son dos horas, de Llanes a Santander es una hora, al aeropuerto de Santander, deberíamos buscar, en ese sentido, sinergias.

Miren, ¿cuál es el problema que tenemos aquí? El problema que tenemos aquí es que nuestra escasa actividad económica hace que esté bien que en un momento determinado se hayan utilizado políticas de subvención, pero solamente deberían ser germinales, como cuando apoyamos a una empresa cuando nace, pero el objetivo, y aquí viene la planificación del Gobierno y la evaluación de lo que se

han llamado “contratos turísticos”, debería llevar a que, aunque se ayude en el principio a unas conexiones que estén bien elegidas, el destino final sea precisamente que estas conexiones sean rentables. Porque lo que no se puede pretender es la política de subvención permanente.

Y también esta Cámara aprobó que se evaluara cómo se han invertido los dineros en los últimos diez y quince años y el Gobierno no lo ha hecho. Ya hemos comentado aquí, porque las preguntas son obvias, por ejemplo: ¿algunas líneas qué han estado subvencionando, el que hagan turismo algunos asturianos? Es decir, ¿con nuestros impuestos estamos subvencionando que hagan turismo algunos asturianos? ¿Por qué el Gobierno no nos ha dado respuesta a qué rentabilidad y qué retorno han tenido esas rutas? Porque este es el punto fundamental.

Miren —y ahora voy a ir un poco más a la tesis política—, miren, creo que, desde un punto de vista ideológico, el hablar aquí de “concurrencia”, de “mercado libre” y de todas esas cosas nubla, efectivamente, nubla la comprensión del problema. Miren, no existe el mercado natural, y un Gobierno artificial, no existe, eso es falso. El mercado y el Gobierno son ambos artificiales, por tanto no está, no está aquí el tema ni el problema. El tema está en que el mercado tiene que estar regulado y precisamente el Gobierno debe hacer política para que ese mercado regulado propicie competencia y competitividad.

Por tanto, aquí no estamos hablando de un mercado que hay que dejar que funcione por sí mismo; estamos hablando de que tiene que haber una regulación por parte de los Gobiernos que hacen políticas precisamente para ese mercado sea eficiente. Y es lo que no está sucediendo aquí, es lo que no se ha hecho, esa política no se ha hecho durante años.

Por tanto, miren, todos los mercados son artificiales y hay buen gobierno cuando hay buena regulación que fomenta la competencia. Esperamos, desde mi Grupo esperamos que las políticas del Gobierno, y en ese sentido, mire, tengo que decírselo, tengo que decírselo claramente: ustedes con esto han tenido mal gobierno, mal gobierno, mala planificación, mala gestión, no se han anticipado a los acontecimientos y hemos llegado a una situación que ahora, de manera inmediata, va a ser bastante difícil poder revertir.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Por tanto, termino, estamos de acuerdo con lo que se plantea aquí, aunque consideramos que no es el problema de fondo. Estamos de acuerdo con las enmiendas de Foro. Y, desde un punto de vista político, el Gobierno ha gobernado mal y alguien, alguien debería dimitir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Un nuevo debate en la Cámara sobre nuestras conexiones aéreas, unas conexiones aéreas que han centrado buena parte de la atención política de los últimos meses y especialmente de las últimas semanas, y de las que yo creo que seguimos sin ser sinceros cuando afrontamos el debate por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios y seguimos sin poner propuestas encima de la mesa.

Para empezar, hay un diagnóstico que yo creo que nadie de los que me han precedido en el uso de la palabra ha entrado en él: ¿por qué tenemos esta situación?, ¿por qué determinadas normativas de la Unión Europea han restringido las posibilidades de intervenir en ese transporte aéreo?, ¿por qué no abordamos esto primero de una forma sincera por parte de todos?, ¿por qué no decimos todos que el libre mercado trae unas consecuencias?, ¿por qué no decimos que las privatizaciones de nuestras compañías públicas de aviación, Iberia y Aviaco, hace veinte años traen hoy consecuencias como estas?, ¿por qué no decimos, en definitiva, que el neoliberalismo lo que ha aportado a aeropuertos pequeños como Asturias es falta de comunicaciones, es tarifas elevadas y es una ausencia total de planificación? ¿Por qué no lo decimos? Yo creo que era la parte por la que deberíamos empezar este debate, Señorías.

Luego, han hablado ya otros Grupos Parlamentarios y aquí parece que los únicos buenos de toda esta película y los que salen de rositas son las compañías aéreas, que son unos auténticos chantajistas, están chantajeando no a Asturias, Señorías, no se equivoquen, están chantajeando..., perdón, no al Gobierno de Asturias, Señorías, están chantajeando a la ciudadanía asturiana. Eso es lo que están haciendo las compañías aéreas.

Se encuentran un Gobierno débil y se encuentran una parte muy importante de la oposición que está haciendo un flaco favor, por una mera táctica electoral, a esos asturianos que necesitan los vuelos para poder mantener sus conexiones con su familia, con su tierra, con su Comunidad Autónoma. Y no estamos nosotros, yo creo, a la altura de las circunstancias, porque lo primero que teníamos que hacer era un frente común contra ese chantaje impresentable de esas compañías aéreas, pero, Señorías, ustedes a las compañías aéreas ni les tosen, ni les tosen.

Gran parte del debate se ha centrado en una propuesta de mi Grupo Parlamentario, lo cual es motivo de satisfacción. Han hablado ustedes de la obligación de servicio público durante muchísimos momentos de la intervención. Usted, señora Gil, en una ocasión votó a favor de nuestra iniciativa, en una moción subsiguiente; el viernes pasado cambió el sentido del voto, ahora parece que no le parece una acción política correcta para intentar mejorar las condiciones aéreas de nuestra Comunidad Autónoma declarar la obligación de servicio público. Nosotros seguimos pensando que sí, que es una de las pocas soluciones que nos permite la férrea legislación de intervenir desde lo público en esta cuestión.

Y el otro día lo que se aprobaba en la Cámara no era solamente implementar esta medida, que se aprobó con los votos del Partido Socialista, de Ciudadanos, del Partido Popular y de mi Grupo Parlamentario, lo que el otro día aprobamos, además de implementar la medida, era que se negociasen con el Ministerio ayudas para esta implementación. ¿Por qué vamos a tener que pagar desde Asturias todo el coste que pueda ocasionar esto? Tenemos ya yo creo que bastantes tasas y bastantes peajes en Asturias como para asumir una más sin una negociación previa.

Ahora, también les digo una cosa y creo que no estaré muy descaminado: mi Grupo Parlamentario piensa que sería mucho mejor invertir ese dinero de los contratos de promoción para Madrid y Barcelona, ese dinero, en la obligación de servicio público que seguir haciéndolo a través de esos contratos. Contratos en los que, por otra parte, hay un problema evidente con los pliegos, que ahí no vamos a negar, unos pliegos que han llegado tarde, que están encorsetados, que teníamos que estar ya preparando nuestros vuelos de verano y que estamos preparando los del invierno, que vamos, Señorías, con seis meses de retraso y eso sí es responsabilidad del Gobierno y sí se les puede achacar a ellos ese problema.

Por lo demás, yo creo que ustedes, más allá de discursos muy voluntaristas y cargados, eso sí, de crítica ácida hacia el Gobierno, poco están aportando en este debate. Nosotros, les recuerdo, tenemos ya encima de la mesa, y aprobadas en esta Cámara, dos propuestas: la primera, esa obligación de servicio público, en la que insistimos y redoblamos su necesidad, y, en segundo lugar, esas ayudas directas a nuestros emigrantes, que esperamos que, en el marco de la negociación presupuestaria, el Gobierno encuentre un acomodo para esa medida.

En definitiva, yo creo que hay que ser un poco más autocríticos todos, cerrar también un poco filas en la defensa de los intereses de Asturias frente a esas compañías aéreas y asumir que, con el actual marco regulatorio, es muy difícil poder introducir variables correctoras en el mundo de las conexiones aéreas.

Le pediría, señora Gil, la votación por puntos, porque sí hay una parte de la propuesta con la que estamos de acuerdo y que vemos necesaria, que son esas conexiones aéreas entre nuestra... entre nuestro aeropuerto y el aeropuerto de Stansted.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente. Buenos días.
Buenos días, Señorías.

Bueno, antes que nada, yo, referir al Portavoz socialista que me felicitó por mi intervención y me calificó de “suplente”, además lo dijo mirando al titular suyo, que lo tenía aquí enfrente, el actual Consejero de Fomento. Gracias, señor Marcelino. Bueno, cada uno tiene lo que le toca, pero no dudará usted de que soy el titular yo en este tema de los vuelos, ¿no?

Mire, a mí la verdad es que me ha hecho mucha gracia, mucha gracia, la intervención de Ovidio, me la han hecho varias, ¿no?, de Izquierda Unida, pero una dice que “con afán electoralista”. Mire, oiga, yo soy un visionario, porque yo traje esto a los dos meses de las últimas elecciones a la Junta, después de que se iniciase el período de sesiones, en octubre de 2015 yo ya estaba hablando de esto aquí. Si usted cree que yo adelanté la campaña electoral hasta ese punto, pues muy bien. Pues, si no,

evidentemente, en nuestro caso, el Grupo Parlamentario Popular no es electoralista. Nueve iniciativas parlamentarias desde esa de 2015, entre Pleno y en Comisión.

Esto es como las madres a los niños: se lo dije. Era evidente, es decir, alguien que tuviera un mínimo conocimiento, no hacía falta ser un gran experto, ¿eh?, pero un mínimo conocimiento en este tema, era obvio que sus Consejeros no se daban cuenta, estoy convencido, ¿eh?, del problema que se les venía encima, no tenían ni idea. Las respuestas eran: “No, home, no, si esto está todo controlado”. Todavía recuerdo a Pachi Blanco diciéndonos que, nada, con el asunto de Iberia estaba todo solucionado, cuando era evidente que dejar en monopolio..., por cierto, esta palabra la tenía que acuñar, porque soy el primero que la utilizó en este Parlamento y referido a este tema. Es cierto, el monopolio de Iberia iba a acabar de la única manera en que acaban todos los monopolios y, como yo les digo siempre, esto ha habido pasado en otros aeropuertos, no somos los primeros: tres, cuatro meses de precios bajos y, a partir de ahí, la compañía impone el mercado, la compañía está para ganar dinero; el Gobierno, para no dejarle el aeropuerto en monopolio.

Y, cada vez que bajo aquí a hablar de esto, lamentablemente traigo noticias que no hubiera podido decir la vez anterior, porque son de ahora.

Mire, los datos de septiembre del aeropuerto de Asturias son lamentables, son lamentables. ¿Por qué? Ustedes me dirán “oiga, es que ha crecido el dos no sé qué”. Sí, sí, pero yo le digo siempre: compárense con quiénes crecen. Pues crece en la mitad que Santiago, cuatro veces menos que Bilbao y diez veces menos que el aeropuerto de Cantabria. ¿Son unos buenos datos? Para mí son muy malos. ¿Y a qué van unidos? ¿Para qué queremos el turismo? Para la generación de empleo turístico. Datos también calentitos del Instituto Nacional de Estadística. 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas, de Ceuta y Melilla, peor dato de creación de empleo, dato interanual, de creación de empleo turístico: Principado de Asturias. ¿Saben lo peor? Que ya no sorprende a nadie. ¿Tiene que ver esto con que los vuelos no crezcan al nivel de los demás? Hombre, directamente es un problema más complejo, no les diré yo que es solo por eso ni mucho menos, pero que no ayuda y que contribuye también me parece más que evidente.

Desgraciadamente cada vez que bajo aquí, y se lo digo en serio, o sea, me gustaría que tuviéramos una conectividad aérea clara, me gustaría que tuviéramos las ideas claras en este tema, pero no las tenemos, y yo le voy a dar nuestra opinión al Gobierno, que es la nuestra, ¿no?, intentamos orientar al Gobierno: negar el problema, como en el caso anterior, no lo soluciona, no lo soluciona. Hay un problema de conectividad aérea que ahora les ha atropellado. Hace tres años se podían haber hecho cosas, ahora les ha atropellado. Desde la última vez que estuve aquí, el convenio quedó desierto.

Bueno, claro, sale a la palestra el tema de la declaración de utilidad pública. Nosotros, es un tema que me suscita dudas, no le digo que lo rechazamos de plano, de hecho, lo apoyamos en el debate de orientación, pero a mí me suscita ciertas dudas.

Primero, porque —no sé si ustedes lo conocen bien— yo tengo dudas de que Asturias pueda cumplir los requisitos, incluso aunque el Gobierno de España diga que sí, porque eso tiene una supervisión europea y no es el primero al que ha tumbado la Unión, aprobado por los Gobiernos de cada país. Me suscita dudas.

Y, segundo, porque al final lo paga el Principado de Asturias, y para mí eso sería el absoluto reconocimiento de un fracaso. Es decir, en Cantabria no hace falta pagarlo; en País Vasco no hace falta pagarlo, en Galicia..., y nosotros tenemos que pagarlo. Mire, si había un aeropuerto del que ustedes leen —les dejo ahí la hemeroteca— que tenía graves, hace una década, posibilidades de supervivencia era el aeropuerto de Santander. ¿Por qué? Precisamente porque tenía el aeropuerto, un aeropuerto, con diferencia, el más grande del Cantábrico, que es el aeropuerto de Bilbao, y parecía que era competencia que lo podía llegar a dejar fuera, pero buscó su mercado, buscó el mercado, hizo una apuesta por el tema de las *low cost*, y ahora es un aeropuerto rentable que trae turistas a Santander, bueno, rentable..., me refiero en el número de viajeros, por supuesto, pero que les es rentable en general a la región por el número de turistas y por lo que mueve, y por los asturianos que van a coger allí los vuelos, y dejamos allí el dinero, ¿no?, pasando una noche, o varias, a la ida o a la vuelta.

El Gobierno no lo ha hecho bien, y además, yo creo que no lo ha hecho bien, nosotros pensamos, porque no vio venir el problema. Le ha pillado absolutamente a pie cambiado. Para los sucesivos Consejeros —lo han demostrado aquí, en la Cámara, una y otra vez—, este era un asunto menor, hasta que, claro, el asunto menor se ha convertido en la portada de los periódicos.

Hoy sabemos, ya lo dijo aquí algún Portavoz, que volver a casa por Navidad va a ser muy caro, y no solamente muy caro, sino que no se viene directo. Yo conozco gente que tiene que volver, y no se ha hablado aquí, de esto no se ha hablado, de billetes anulados, de las molestias.

Y, al final, como colofón, Asturias no tiene vuelos internacionales. Yo estoy convencido de que, si yo hubiera lanzado esto aquí hace un año, yo hubiera sido tachado por el Portavoz del Gobierno y por los Consejeros de catastrofista, de que no sabe ni conoce la realidad, que de qué estaba hablando. Es que se veía venir, se veía venir. Yo sé que no lo van a hacer, pero pueden repasar mis intervenciones del 15, del 16, del 17 y del 18, y el que está enfrente, sea la Portavoz o sea el Consejero, negarlo, o sea, el tema era muy sencillo, negarlo, negarlo, negarlo y volverlo a negar. Negando las cosas, normalmente no se arreglan, no se arreglan.

Señor Ovidio, yo lo siento, usted hace unos esfuerzos grandes por convencernos, pero, mire, lo de privatizar las líneas, aparte de que a usted no le guste, es un tema de la Unión Europea. Es decir, ya hasta en Rusia, esa compañía que yo sé que usted admira que es Aeroflot, que sigue siendo el 51 % del Gobierno ruso, ya está planteándose, ya está planteándose meter más capital privado, pero es que incluso China, incluso India. Es que las únicas, se lo dije el otro día aquí, que le hice una..., le di una lista, las únicas que quedan con el modelo antiguo, que teníamos en Iberia, en Aviaco, que estaba en toda Europa, compañías de bandera en los años ochenta, son Corea del Norte y cuatro países más. Es que..., porque no se pueden sostener, porque no hay quien las pague, y esto empezó, ya se lo expliqué, esto empezó en los Estados Unidos en los setenta, porque eran insostenibles. Es decir, a partir de ahí, una legislación europea, que hoy sería imposible directamente, y estamos hablando de un mercado muy intervenido, ¿eh?, que es el mercado de las conexiones aéreas, no es un mercado, el de las conexiones aéreas, no es un mercado libre, probablemente sea uno de los mercados más regulados que existen. No estamos hablando de otros mercados en los cuales puede haber más margen de maniobra.

Mire, nosotros, se aprobó en esta Cámara, y la tengo aquí, una proposición no de ley que trajimos a esta Cámara antes del verano, más completa que esta, señora Lorena, porque incluye prácticamente todo lo que dice usted y alguna cosa más. Mire, por ejemplo, una cosa que incluye y que usted no pone aquí, sí se refirió el señor Bartolomé a esto, ¿no?, que, aparte de las líneas, promocionar en destino con planes de promoción a medio y largo plazo para consolidar el flujo de viajeros. Es que, si no, no hacemos nada. Es decir, los vuelos pueden venir por tres causas, causas..., necesidades, tres necesidades: empresariales, turísticas o de movilidad. En el caso de las turísticas, nosotros, vuelvo a repetir, tenemos un vuelo a Venecia, nosotros iremos a Venecia y nos vendrá muy bien, pero no es un..., los venecianos no se trata de que vengan aquí, porque es un mercado muy pequeño y es un mercado receptor, no emisor, pero, si lo hacemos con fines turísticos, tendremos que buscar mercados emisores, y allí desarrollar una política publicitaria del Principado de Asturias para que, a medio y largo plazo, ya no se necesite esa ayuda. Si no hacemos eso, el resto, en el tema turístico concretamente, podremos tener movilidad, podremos tener conexiones con grandes *hubs*, yo no le digo que no, pero tendremos coja, una vez más, una de las patas de este tema.

Y, mire, no voy a despedirme con acritud ni con grandes soflamas contra el Gobierno. Le voy a, fíjese, voy a pedirles algo: analicen el problema, son tres patas, no lo han dicho, no lo ha analizado. ¿Y por qué lo sé? Por sus acciones: todo lo que hacen va contra la lógica en este tema. Y ahora el problema está mucho más complicado, efectivamente. Decía el señor Ovidio: ¿las compañías aéreas para qué están, señor Ovidio? Para ganar dinero y ahora ante el tema del servicio público, ante la posibilidad, pues, claro, se han quedado a la expectativa, para ver cómo cuadran mejor sus...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, señor Presidente, voy terminando.

... cómo cuadran mejor sus cuentas, pero todo esto lo ha provocado un Gobierno que juega con las mismas cartas con las que juega el Gobierno de Cantabria, con las mismas cartas con las que juega el Gobierno de Galicia, y con las mismas cartas con las que juega el Gobierno del País Vasco, y en ninguno de esos sitios se ha llegado a este punto. Con lo cual no podemos... ¿Qué hay diferente?, ¿qué hay diferente? El Gobierno, es lo único que hay diferente. Y es el que peor ha gestionado este tema. Y, vuelvo a repetir, no ha gestionado bien este tema porque nunca le dio importancia, jamás le dio la importancia que tiene, y ahora lo pagamos los asturianos. Y de verdad que desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que ustedes son capaces, y ahora será muchísimo más difícil que en el 2015, de tomarse en serio que esto es un problema complejo, y que lo va a ser más con el discurrir del tiempo, o lo que acabarán haciendo, como en otros tantos campos, es dejarnos, como pasa en el sector turístico, una vez más a la cola del país, señores del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señoría.

Comenzaré contestándole a usted, señor De Rueda. Fíjese si nos preocupa el problema, y no vino usted aquí a descubrir a esta Cámara el problema, que en el año 13 y en el año 14 el Gobierno de Asturias ya pidió la declaración de obligación de servicio público para las líneas Asturias-Madrid y Asturias-Barcelona y ustedes, gobernando en el Gobierno de España, que es quien tiene esa competencia, lo denegaron. Fíjese si preocupaba al Gobierno de Asturias el tema de las conexiones.

Ustedes deberían bajar aquí también alguna vez y decir que el Gobierno de España, que es el que tiene la competencia, y al cual agradecemos que por lo menos se ponga a estudiar esa posibilidad de declaración de obligación de servicio público en una de nuestras rutas aéreas, en dos rutas aéreas nacionales, porque ustedes dijeron que no, porque ustedes dijeron que no.

En todo caso, la semana pasada —ya lo dijo algún Portavoz— se aprobaron en esta Cámara cinco resoluciones sobre conexiones aéreas, una de cada Grupo Parlamentario, en el estado del debate sobre la región. Se preguntó el Presidente también ya en esta Cámara sobre el mismo tema no hace quince días. Se interpeló y se hicieron preguntas al Consejo de Gobierno en infinidad de ocasiones por los Grupos Parlamentarios sobre este mismo tema. Y en estos días pues corrieron ríos de tinta, como no puede ser de otra manera, en los medios de comunicación, lo cual demuestra el interés y la preocupación no solamente de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara sino también del Gobierno y de la sociedad asturiana sobre un problema que sabemos que es un problema y que deseamos que se solucione en el menor tiempo posible.

Dicho esto, hoy presenta Podemos una moción en esta Cámara que se supone derivada de la interpelación que hizo al Consejo de Gobierno hace una semana o hace quince días, y así además lo confirmó la Portavoz en esta materia de Podemos hace unos minutos en este mismo atril.

Mire, no es cierto: lo que hoy presenta Podemos aquí es un corta y pega exactamente igual, tal cual, de una declaración institucional en el Ayuntamiento de Gijón que se produjo el día 10 de octubre, 10 de octubre, echen cuentas. Es exactamente eso, se produce, ni tan siquiera tienen —está muy feo—, ni tan siquiera tienen la cosa de decir “lo que presentamos es la declaración institucional del Ayuntamiento de Gijón” —por cierto, Ayuntamiento de Gijón, en el que se aprueba por mayoría, con los votos en contra del Partido Socialista—. La única diferencia es que no meten el punto número 3 porque es la declaración de obligación de servicio público que ya se aprobó en esta Cámara o que se aprobaba dos días más tarde en esta Cámara a propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que además allí aprueba Foro Asturias y aprueba Ciudadanos, y en esta Cámara Foro Asturias y Ciudadanos dicen que no a esa obligación de servicio público. Miren céntrense todos en lo que estamos hablando.

Yo ya le voy a adelantar que vamos a decir que no, vamos a votar en contra de lo que usted dice. Primero —y le voy a decir una serie de consideraciones—, porque los dos puntos se contradicen. Usted lo que no puede pedir, en una proposición..., en una moción que viene a esta Cámara, en el primer punto, pedir al Gobierno que evite las prácticas monopolistas y, en el segundo punto, pedir que se haga una práctica monopolista con un aeropuerto concreto. Una de las dos está mal, o se hace o no se hace, pero lo que no se puede es presentar aquí una moción contradiciéndose en los puntos, que además no son los suyos, que son, repito, de una declaración institucional de un ayuntamiento.

En segundo lugar, el primer punto ya no tiene ninguna vigencia ni ninguna validez, por una razón muy sencilla: desde el momento en el que hay una compañía aérea, por cierto, sin ninguna subvención, si ningún convenio, que anuncia, Air Europa, que va a empezar a operar desde Oviedo hasta..., desde Asturias hasta Madrid, se rompe el monopolio que ustedes dicen, ya no es Iberia, ya no es Iberia, se rompe el monopolio. Por cierto, que lo anuncian públicamente diciendo que sin ningún convenio van a empezar a operar a partir del 1 de marzo y, si pueden, antes, y yo les garantizo que están tratando de que a partir de diciembre puedan estar operando. Por lo tanto, habrá nueve vuelos a Madrid desde Asturias.

Y, en tercer lugar, piden al Gobierno, repito, que priorice un aeropuerto, el de Stansted. Vale. Si hasta el lunes no termina el plazo para presentar ofertas al convenio internacional, hasta el lunes no termina. Usted sabe que no se pre..., yo no sé si se va a presentar alguien o no se va a presentar. Están empeñados en que el aeropuerto de Stansted no entra en estos pliegos. El aeropuerto de Stansted entra en estos pliegos: entra Londres y dentro de Londres entran tres aeropuertos, que usted los citó aquí, y la compañía aérea puede ofertar a uno o a otro, a los que quiera. Y, además, la compañía que volaba

Asturias-Stansted no tenía ninguna subvención, no tenía ninguna contraprestación de ningún Gobierno, ni del Gobierno de España ni del Gobierno de Asturias.

Las dos enmiendas que presenta Foro no aportan absolutamente nada. A mí me gustaría que cuando bajen aquí digan esto de “estudiar”, “implementar”, “disponer recursos para favorecer la libre concurrencia”..., ¿qué significa esto exactamente?, ¿qué es lo que significa?, ¿qué nos están diciendo?, ¿que se hagan convenios a la carta con aerolíneas? Está prohibido. ¿Ustedes saben que eso lo prohíbe la Unión Europea?, ¿que estamos en un mercado liberalizado y que, por lo tanto, en la Unión Europea hay una figura que se llama “ayudas de Estado” que prohíbe expresamente ninguna subvención de ningún Estado ni de Gobiernos que interrumpa la competitividad entre empresas?, ¿ustedes saben esto? Entonces, ¿cómo piden esto? Y, después, a continuación, lo que piden es, en el segundo punto, lo que piden es que se haga un estudio de la financiación que se puede..., que se debe hacer o que tiene que hacer seguramente el Gobierno del Principado de la obligación de servicio público porque, claro, no están de acuerdo con que en esa obligación de servicio público el Principado ponga dinero.

Mire, lo que no se puede es estar aquí sorbiendo y soplando a la vez, simplemente, e intentando simplemente fastidiar al Gobierno, porque a los únicos a los que están fastidiando es a ustedes y se fastidian ustedes y sobre todo dan muy mala imagen y queda muy feo cuando van a los aeropuertos, y en concreto al aeropuerto de Asturias, a mal informar, a mal informar a los usuarios que están allí. Yo les garantizo que, si el lunes no se presenta nadie, si el lunes no se presenta nadie al convenio internacional, les puedo decir que, si es tan rentable como ustedes dicen la línea Asturias-Stansted, se van a presentar 50 empresas a hacer esa ruta, se va..., si es tan rentable... Vamos a ver, ¿en qué cabeza cabe que una empresa va a dejar una ruta que es rentable? Yo le garantizo a los usuarios que eso va a ocurrir.

Pero, mire, en todo caso, y termino, a mí lo que me parece, desde luego, que no beneficia nada a los asturianos en general, y en este caso al aeropuerto, son las insinuaciones que ustedes están haciendo continua y sistemáticamente desde esta Cámara. Descargan ustedes toda la responsabilidad en el Gobierno de Asturias, que tiene las competencias que tiene, muy escasas en los temas del aeropuerto. Deberían ustedes leer un poco más y enterarse de quién tiene las competencias y quién no en esto de las rutas y de esta materia en concreto. Y, además, dejan irse, ya lo dijo aquí otro Portavoz, a las líneas aéreas de rositas, como que ellas aquí no pintan absolutamente nada. ¿Qué es, que les tienen miedo, a las aerolíneas les tienen miedo? No, ellas no tienen, la culpa la tienen los..., en este caso, el Gobierno de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Terminó, Presidente.

Nos piden que..., están continuamente diciendo que depende o insinuando que dependiendo del dinero que ponga el Principado de Asturias sobre la mesa habrá menos o más rutas. Sabe usted que eso es incierto, eso es mentira, literalmente. O están continuamente hablando de oscuras intenciones, de amiguismos, de que se hacen pliegos para una compañía aérea determinada, no sé... Bueno, se demostró que ustedes mentían, se demostró que mentían porque esa compañía aérea ni tan siquiera se presentó a los pliegos y resulta que viene otra y va a operar en la misma ruta.

Por lo tanto, Asturias no tiene ningún monopolio en cuanto a rutas aéreas y, por cierto, cuando nos ponen a Cantabria de ejemplo: Cantabria tiene 19 rutas aéreas, 19 rutas aéreas; de las 19, son 11 internacionales, por lo tanto nacionales tiene bastante menos que Asturias, que tenemos 10; y, de las 19 rutas aéreas, 17 las tiene una compañía concreta. Eso sí se llama monopolio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Aceptamos la 34979, para poder realizar ese estudio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias Señoría.

También por parte de un Grupo Parlamentario se ha solicitado la votación por puntos, ¿la acepta?

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, teniendo en cuenta que la aceptación de la enmienda 34979 significa añadir un punto más, que si bien se planteaba en la enmienda como punto número 4 pasaría a ser el punto número 3, votamos en tres ocasiones, punto número 1, punto número 2...

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No haría falta, Presidente.
Quisiéramos votar de forma independiente el segundo punto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Solamente el segundo punto?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Perdón, el segundo y el tercero.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, pues entonces hay que votar los tres.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No, con dos votaciones se podría. *(Comentarios.)* 1 y 3 juntos, sí, correcto.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ah!, eso es otra cosa.

Bien, entonces, si es así, ¿no hay inconveniente por parte del Grupo proponente en votar 1 y 2 y votar aparte el punto número 3? *(Comentarios.)*

¿1 y 3? Bien.

¿Hay alguna oposición por parte del...? Bien, pues entonces votamos en primer lugar los puntos número 1 y número 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos: 23 a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los puntos 1 y 3.

Votamos ahora el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos: 28 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda probado el número 2.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Señorías pasamos al punto número cuatro del orden del día, preguntas al Presidente.

Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por el Grupo Popular; la segunda, por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos Asturias. En este orden se van a tramitar.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Fernández, tiene la palabra.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, acerca de si cree que su Gobierno practica una adecuada política fiscal en la sucesión de la empresa familiar asturiana

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, la pregunta que formulamos y que anunciamos en el último debate del estado de la región es la siguiente, esperamos que se lo haya estudiado adecuadamente: ¿está el Gobierno satisfecho con la política fiscal en materia de sucesión de la empresa familiar asturiana?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
El señor Presidente tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señoría, el Gobierno sabe la importancia de la empresa familiar, hasta el punto de que empresas familiares son el 90 % de nuestro tejido empresarial, aportan el 90 % también del empleo privado y el 70 % del PIB. Y por eso, y justamente por eso, estas empresas a efectos de impuesto de sucesiones, que usted me pregunta, están defiscalizadas prácticamente en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, veo que no se lo estudió bien, veo que no se lo estudió bien, porque la transmisión en la empresa familiar asturiana, no solamente en nuestra Comunidad Autónoma sino en el conjunto de comunidades autónomas del resto de España, incide, incide sobre dicha transmisión, naturalmente el impuesto naturalmente de sucesiones y donaciones, e influye también el impuesto sobre el patrimonio.

Y, claro, efectivamente, sí, influyen los tres, las tres figuras impositivas. Y de las tres figuras impositivas, señor Presidente, usted debería saberlo —y, si no, yo se lo explico con sumo gusto—, hay capacidad normativa en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, podemos influir, normativamente hablando, en la Ley de Patrimonio, podemos hacerlo igualmente en la Ley de Sucesiones y podemos hacerlo también en la Ley de Donaciones. Es decir, que estas tres figuras fiscales, que son las que inciden en la transmisión ya sea *inter vivos* o ya sea *mortis causa* de la empresa familiar asturiana, es donde Asturias se separa una vez más de las comunidades autónomas que tienen el discurso, seguramente, de que apuestan y apoyan la empresa familiar en su región o en sus regiones, pero acompañan la política fiscal también en sus regiones para que esto pueda seguir siendo, como usted muy bien decía, el tejido empresarial industrial básico y que hay que proteger en nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo le ponía el otro día unos ejemplos, pero, como veía que usted todavía no se lo había estudiado, a los ejemplos no prestó mucha atención, pero yo hoy quiero detenerme en esos ejemplos, señor Presidente. Si nos fijamos, por ejemplo, en una sucesión de la empresa familiar en Asturias donde el causante, jubilado, con un hijo que no ejerce funciones directivas, que no ejerce funciones directivas en la empresa, porque no tiene, entre otras cosas, por qué, y dichas funciones las ejerce el sobrino del causante y, por tanto, estamos hablando de la empresa familiar *stricto sensu*, pues hereda el hijo de la empresa familiar por un valor de 600.000 euros, una empresa familiar, que tampoco es una cantidad desde luego ni muy elevada ni disparatada, y nos encontramos con que, en la situación actual, en ese supuesto, señor Presidente, en Asturias se pagarían 78.950 euros, 78.000. Yo sé que a ustedes les cuesta encauzar los temas fiscales y sé también que lo estamos poniendo en la agenda asturiana, pero hágame caso, señor Presidente, en esa situación, en esa situación, en Asturias se pagarían 78.950 euros.

¿Y qué es lo que sucede en la tributación tanto por donaciones como por herencia? Bueno, pues que volvemos a estar atrasados, señor Presidente. Luego, su discurso estúdieselo bien; luego, su discurso no sea acompaña con la realidad fiscal asturiana. Y le voy a poner otros ejemplos.

Si tenemos una donación en Asturias de ocho millones de euros, de los cuales dos corresponden a la empresa familiar, en Asturias, en Asturias, el tipo efectivo es del 28 %, del 28 %, y, por ejemplo, en Castilla-La Mancha, del 5,4, fíjese usted del 28 % al 5,4; o en Galicia, del 8 %. Claro, consecuencia de estas tablas y de estos tipos efectivos que se aplican tan brutalmente en nuestra Comunidad Autónoma se deriva la cuota a ingresar. Y a usted yo veo que le da una risa tremenda el error de salto, el impuesto de sucesiones..., claro, porque le causa risa sangrar a los asturianos a impuestos. A mí en absoluto, a mí en absoluto, y a ellos sospecho que tampoco, sospecho que tampoco.

Bueno, pues en esta situación, en Asturias se pagarían 2.218.000 euros, se pagarían, y en otras comunidades autónomas, como en La Rioja, 176.000, por ejemplo, o en otras comunidades, como en Galicia, 600.000, por ejemplo.

Entonces, su discurso de “queremos apoyar a la empresa familiar asturiana y a la sucesión”, tanto en el ámbito de *mortis causa* como en el ámbito *inter vivos*, que nos volvemos a encontrar con un tipo del 25 % en donaciones, pues nos encontramos, señor Presidente, con que desde nuestro punto de vista es necesario hacer dos modificaciones de naturaleza legal, porque tenemos capacidad fiscal para ello y porque debemos ejercerla, que son el artículo 18 y el artículo 19 de la Ley de Patrimonio. Y es ahí donde debemos incidir para establecer una exención.

Usted fíjese en la paradoja que se da en Asturias, la paradoja que se da en Asturias: si quien sucede la empresa es un trabajador que tiene participaciones en la misma y que está trabajando en la misma, se coloca en una situación fiscal mejor, mejor, que en la que se coloca un sobrino que en esa empresa familiar, porque el nombre es “familiar”, estaría colocado. Se coloca en una situación inmensamente mejor. Por tanto, cuando hablamos de la empresa familiar en Asturias, conviene que establezcamos algunas modificaciones. A nosotros no nos parece razonable que se establezca, por ejemplo, una estancia obligada de diez años en el ámbito estatal y de cinco años en el ámbito asturiano. Podemos y debemos modificarlo normativamente para que no se produzca, para que no se produzca otro error de salto, porque, si no, en el noveno año en el que haya una transmisión, se produciría una injusticia muy gravosa en el ámbito fiscal, en el ámbito fiscal. Y, si nosotros incidiésemos en una regulación normativa que pasase por los cinco años en todos los supuestos y elevásemos al cuarto grado, a la vez que se establecen bonificaciones en la cuota tributaria, estaríamos en una situación razonable y estaríamos apostando por esa empresa familiar en Asturias que crea tejido industrial, que crea puestos de trabajo y que, desde luego, estamos, señor Presidente, defendiendo lo nuestro.

Las empresas familiares en Asturias son, desde luego, el emblema industrial de Asturias y de los asturianos. Y yo no concibo un Gobierno que no aplique, pudiendo hacerlo, las correcciones normativas que nos coloquen también en este tema en una situación ventajosa al igual que lo hacen otras comunidades autónomas, no todas, pero desde luego nosotros aspiramos a liderar, también en la sucesión de la empresa familiar en Asturias, una política fiscal equitativa y justa para que en Asturias pueda haber empleo, pueda haber transmisiones y puede haber riqueza en la empresa familiar asturiana, que se sacrifican y mucho, y usted lo sabe y lo conoce muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señoría, dice usted que no me lo he estudiado. Bueno, pues si no me lo he estudiado será que lo sé, porque le voy a contar, y luego no me riña porque diga que me excedo en las precisiones.

Lo primero de lo que tenemos que hablar, porque usted no ha dicho la verdad en todo aquí, pero lo primero de lo que tenemos que hablar es qué es a efectos fiscales una empresa familiar, porque eso está recogido, está recogido en las normas que dicen que la empresa familiar dos condiciones tiene que tener. Una, o que uno de..., una persona tenga un 5 % de la empresa, o un grupo familiar, un 20 %, y en cualquiera de los dos casos uno de ellos ejerza labores de dirección. Además, con una retribución que sea más del 50 % de la que le podría provenir del resto de actividades que pudiera tener.

Y la segunda condición, y es muy importante, es que sea una empresa que desarrolle una actividad económica, es decir, no una empresa de mera tenencia de bienes, que puede tener, pues eso, bienes mobiliarios o inmobiliarios, dedicados a la gestión simplemente. Esas son las condiciones que se establecen.

Muy bien, vale... (*Comentarios.*) No, sigo, sigo, para que vea que lo he estudiado. (*Comentarios de la señora Fernández González.*) No, bueno, pero ¿quiere que le diga si me lo he estudiado o no? Usted me ha pedido si lo he estudiado, ¡coño!, pues yo le estoy diciendo lo que hay.

Y ahora le digo, a esa empresa, no a otra, no a otra, a esa empresa en el año 93 se la eximió del 95 %, en el impuesto de sucesiones, del 95 % de la base imponible de su valor, con una serie de limitaciones temporales y de otro orden. En el año 2003 eso se hizo aquí, en Asturias, aumentando hasta el 99 %, también con limitaciones.

A continuación, hubo una decisión, una resolución del Tribunal Supremo en relación con los causahabientes, como usted diría, a los herederos, a los sucesores, en la que dice que no solamente se beneficiarán de esa bonificación en la cuota los ascendientes, descendientes, cónyuges o herederos hasta el tercer grado, sino incluso aquellos de ellos que no hubieran tenido ninguna actividad en la empresa. Eso es algo que generó mucha polémica y que fue resuelto de esta manera.

Y, hace dos años, aquí, ustedes y nosotros y los señores del Grupo Parlamentario Ciudadanos decidimos cambiar algunas cosas en sucesiones y donaciones, y las cosas iban en esa dirección.

Primero. Había un límite de 5 millones de euros para las empresas, para recibir la bonificación, que se eliminó.

Segundo. Donde decía diez años se colocó en cinco años, la permanencia de la actividad.

Tercero. Estamos hablando de empresas que son sociedades limitadas, anónimas, etcétera, pero también se extendió, con el apoyo suyo, que no sé si se acuerda, a las actividades o a las explotaciones agrarias con la misma bonificación y, es más, se planteó y se aprobó aquí que una persona que no

fuera en ningún grado parentesco con el causante pudiera seguir con la empresa siempre que hubiera permanecido en ella durante diez años y en los cinco últimos estuviera ejerciendo labores de dirección. Eso es lo que había y lo que hicimos, y eso lo hicimos nosotros, y no sé por qué no se acuerda. Ahora, le añadiré algo más, porque usted no ha dicho aquí la verdad, usted ha dicho, ha puesto un ejemplo muy curioso, voy al segundo, el ejemplo: una empresa que tiene ocho millones, ¿verdad?, una..., perdón, un heredero, con ocho millones de euros, que dos están en una empresa familiar y el resto no, y fuera de Asturias en algunos casos no paga y aquí sí tiene que pagar.

Muy sencillo, está muy claro: de esos ocho millones, dos dijo usted que estaban en la empresa familiar, bien, pues esos dos, en la empresa familiar, el 1 %, el 1 %, es decir, 20.000 euros, pasan a la base imponible que incluye a los otros seis, a los otros seis que no están de la empresa familiar y a los que se les aplica el tipo correspondiente, justo así, porque, le diré más, si esos ocho millones —mírese usted ese informe—, si esos ocho millones estuviera íntegros en la empresa familiar, ¿sabe usted cuánto pagaría? Cero, cero, porque sería el 1 % de los ocho millones, que son 80.000 euros, que está lejos del umbral que ustedes y nosotros fijamos de 300.000 euros, luego pagaría cero. Y, si fuera de treinta millones, seguiría pagando cero.

Y esa es la verdad y no se puede venir aquí a mentir, que es lo que hace usted, efectivamente, y no me hable de patrimonio..., a mentir, a manipular un informe que es este informe, “Panorama autonómico de la fiscalidad de la empresa familiar”. Mire si me lo he estudiado o no.

Y le digo más: no me hable del impuesto de patrimonio porque están exentas las empresas familiares del impuesto de patrimonio en los bienes que, efectivamente, están adscritos a la actividad.

Ahora, ¿qué quiere que le diga? Usted, el problema suyo es algo que los psicólogos deberían medir, una especie de disonancia cognitiva: usted no quiere ver aquello que no quiere aceptar, y no quiere aceptar que los asturianos sepan que la empresa familiar hoy está tan eximida como en cualquier comunidad autónoma, y más que en algunas, del impuesto de sucesiones. (*Rumores.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señorías, ruego silencio.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué balance hace su Gobierno sobre qué medidas tiene previsto tomar para tratar de asegurar la aprobación del Presupuesto del Principado de Asturias para 2019

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, le corresponde formular... (*Rumores.*) Señorías, Señorías, ruego silencio.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.
Yo tampoco voy a ser original. ¿Qué medidas va a adoptar para garantizar unos presupuestos para 2019?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, bueno, bueno, yo me repito, me repito a propósito y a fondo: mi intención es lograr un acuerdo, como ustedes saben, con ustedes, con Izquierda Unida, y con Podemos, que permita aprobar un presupuesto en este año 2019 con un amplio contenido social.

Ahora, me pregunta usted si puedo asegurarlo. ¿Cómo voy a asegurarlo? No, yo no puedo asegurarlo, lo que voy es a intentarlo, a intentarlo, en primer lugar, abriendo un diálogo, como ya lo hemos hecho, un diálogo con flexibilidad, sin ninguna raya roja o línea roja, con rigor y también con realismo y también voy a abrirlo con una referencia al acuerdo estatal, que me parece que es inexcusable en estas circunstancias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, mi Grupo Parlamentario considera que este Pleno es una secuela del Pleno del debate del estado de la Comunidad Autónoma y no somos muy partidarios de las secuelas, preferimos el Burlador de Sevilla a don Juan, nos parece mucho mejor.

Pero, en este caso, y con respecto al Presupuesto, nosotros pensamos que no estamos ante cualquier presupuesto, estamos ante un presupuesto no solamente necesario, no solamente posible, sino ante un presupuesto imprescindible, porque la prórroga, Señorías, no sería únicamente la repetición de una prórroga sobre la prórroga, sería una prórroga en la que, además, no tendremos posibilidad de aprobar un crédito extraordinario y, además, tendremos cinco o seis meses de Gobierno prácticamente en funciones, teniendo en cuenta la convocatoria electoral. Por tanto, no nos queremos resignar, mi Grupo Parlamentario no se resigna, a una prórroga repetida y recortada, sino que mi Grupo Parlamentario apuesta claramente por un presupuesto para 2019.

Y, además, creemos que existen antecedentes positivos para ser optimistas. Un antecedente positivo es que llegamos recientemente a un acuerdo los Grupos Parlamentarios de la izquierda en torno al crédito extraordinario, un crédito extraordinario que incide, por ejemplo, en materia de salario social, que incide en educación de 0 a 3, que incide en sanidad o en inversiones públicas, lo mismo que otro antecedente, el antecedente del acuerdo estatal en materia presupuestaria entre Unidos Podemos y el Gobierno del Partido Socialista, que en esas mismas materias avanza en el ámbito de su competencia medidas concretas de giro social.

Creemos, por tanto, que hay antecedentes positivos, bases sólidas para llegar a un acuerdo presupuestario en torno a la mayoría progresista de esta Cámara y, en ese sentido, mi Grupo Parlamentario va a tener una actitud facilitadora del acuerdo y en ningún caso va a bloquear el Presupuesto.

Creemos que hay en estos momentos antecedentes y contenidos suficientes para que ese Presupuesto salga adelante y no sea solamente el canto del cisne de una legislatura, sino que sienta las bases de un cambio a partir de la próxima Legislatura.

Los asturianos no se merecerían una prórroga y tampoco el futuro Gobierno, sea este el que sea, esperemos que sea un gobierno plural de izquierdas, tampoco se merecería esta herencia por parte de esta Cámara y por parte, digamos, de las fuerzas progresistas que hoy estamos en presencia y que tenemos un compromiso con Asturias no solamente en esta Legislatura.

Mi Grupo Parlamentario —ya se lo ha transmitido, pero lo transmite hoy también públicamente—, considera que en este Presupuesto deben seguirse estas líneas básicas del crédito asturiano y del Presupuesto General del Estado: en primer lugar, en la lucha contra las situaciones de pobreza, lo que hemos dado en llamar “garantía de derechos sociales básicos”; por otra parte, en relación con la extensión de la red de 0 a 3 años, dentro de lo que podríamos denominar “la lucha por la mejora en la calidad y en la cobertura de la enseñanza pública”; en particular, mi Grupo también cree que debería concretarse en el Presupuesto un compromiso mayor con respecto a la investigación y la innovación, creemos que es el gran reto de esta Comunidad Autónoma para no solamente defender la industria, sino para avanzar en materia industrial, y de la misma manera creemos que, en materias que se han comprometido por parte del Gobierno, en igualdad de género o, por ejemplo, en relación con sanidad, Atención Primaria o a salud pública o a Salud Mental, debemos dotar esos compromisos en estos Presupuestos.

Nuestro Grupo Parlamentario, por tanto, quiere dar una imagen optimista, aunque estemos en un Pleno que podemos llamar una secuela y un Pleno de clima funerario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Bien, brevemente.

Permítame que aproveche su pregunta para aclarar algunas cuestiones.

La primera, esta del rechazo..., quiero rechazar un tópico que es el que a veces corre de que un Gobierno, y sobre todo cuando está en minoría, pues está más cómodo con una prórroga presupuestaria que con un presupuesto. Eso, sencillamente, no es verdad, no es verdad por muchas razones, entre ellas la agilidad del ejercicio, de la misma función de gobierno, pero yo sé que eso ocurre, que a veces se habla, en fin, de oscuras tramas en los Gobiernos con una teoría un poco conspiratoria, ¿no? Bien, eso no es verdad, pero sí que alguien se lo cree.

No es devastador no tener presupuesto, un presupuesto..., con la prórroga efectivamente se puede funcionar. En este caso, y usted tenía razón, habría una dificultad adicional y no es una dificultad

cualquiera, el hecho de que entramos en un período en el cual, si el 27 de mayo son las elecciones y no tenemos Presupuesto, el próximo Gobierno, que, en fin, se formaría en torno a primeros de julio, siendo moderadamente optimista, pues tendría que ir a créditos presupuestarios, en fin, avanzar en..., y sería francamente complicado. No es ese un legado que yo creo que ninguno de los que estamos aquí queremos dejar al siguiente Gobierno.

Otra cuestión es que yo, en particular, quiero trabajar también por ese diálogo porque entiendo que..., y por ese Presupuesto, ¿no?, que es lo mejor para Asturias, con esa referencia que le hacía de que hace muy poco tiempo Unidos Podemos y el Gobierno de España firmaron un apoyo presupuestario que sería, de verdad, difícil ignorar en unas circunstancias como las que estamos viviendo.

Por lo tanto, resumo esas tres consideraciones: primero, que para el Gobierno de Asturias es mejor que haya Presupuesto que no que se repita la prórroga, para el Gobierno de Asturias y para Asturias misma; segundo, que yo me voy a implicar, porque es mi responsabilidad facilitarlos, y tercero, que estamos en la oportunidad de la Legislatura para que la izquierda pruebe que antepone el interés de las personas a sus cuitas particulares.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, acerca de si va a seguir intentando pactar con la izquierda unos Presupuestos para 2019

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde a continuación intervenir al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su Portavoz. Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, una vez celebrado el debate sobre el estado de la región, ¿va a seguir usted intentando pactar los Presupuestos de 2019 con la izquierda, lo que nos llevará a una podemización de la economía asturiana?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: A ver, lamento que tenga que responderle a usted a una pregunta que ya prácticamente ha sido contestada ahora al Portavoz de Izquierda Unida y, como le dije a Llamazares, mi intención es que Asturias tenga Presupuesto y mi prioridad es hacerlo con Izquierda Unida y con Podemos.

Bueno, en cuanto al verbo “podemizar”, depende, ¿no?, depende del significado que le atribuya. Yo hablaba de “podemizar”, y lo he dicho muchas veces, cuando me refería a arriba y abajo, pueblo y casta..., en fin, a simplificar, porque creo que los problemas son complejos y que podemizarlos era simplificarlos.

Cuando hablamos de economía y vamos a la referencia estatal, yo no veo que haya absolutamente ninguna simplificación si estamos hablando de la subida, por ejemplo, del salario mínimo interprofesional o de la adecuación de las pensiones al nivel de inflación que ese año pueda haber.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, le formulamos la pregunta porque, más allá de lo que usted expresó en el debate del... el llamado debate sobre el estado la región sobre las cuestiones particulares, ¿no?, y personales entre el Partido Socialista y Podemos, sobre que era el bestiario político, personal, etcétera, más allá de eso, que no nos interesa mucho, nos preocupa mucho el modelo de Presupuesto por el que se vaya a apostar en Asturias para el año que viene, por eso no contestó usted con lo que le dijo al Portavoz de Izquierda Unida a mi pregunta, porque nuestro modelo es antitético.

Al final, se trata de apostar por la Asturias del estancamiento, del mayor gasto, del mayor endeudamiento y de... vamos a llamarla la Asturias subsidiada, por simplificar, o por un modelo de crecimiento, inversión, creación de puestos de trabajo y preocupación por los 61.300 parados que tenemos en estos momentos.

El Portavoz del Partido Socialista dijo en unas declaraciones recientes que la línea a seguir en la negociación presupuestaria va a ser el modelo que se firmó en Madrid, el acuerdo que se firmó en Madrid entre Pedro Sánchez y Podemos. Es decir, subida de impuestos —han subido el impuesto al diésel, generalizado—, subida de la cotización de los autónomos, subida de la cotización de los autónomos —ATA habla de 1500 millones de euros que los autónomos no van a poder asumir a partir de enero—, y un modelo de socialización de la economía que nos va a llevar a recaudar, a tener que recaudar, por una parte, mayores impuestos y, por otra parte, un decrecimiento de la inversión. Y nosotros lo que le proponemos es que en el modelo que se propugne para Asturias cambie el chip y, como decía Gaspar Llamazares de *El Burlador de Sevilla y el convidado de piedra*, cuenten con otros modelos de Presupuesto posibles.

Ustedes han hablado de elevar el Presupuesto a 4031 millones de euros, más la posibilidad de que se desbloquee en el Congreso de los Diputados —cosa que hicimos nosotros con nuestro cambio de voto, de Ciudadanos— la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que puede suponer unos cuantos millones de euros más para Asturias, y nos alegramos de ello.

En ese contexto, el modelo de gestión de ese Presupuesto, señor Presidente, es fundamental. Es decir, ¿a qué se van a dedicar los recursos? Porque van a aumentar los recursos, pero ¿para qué?, ¿a qué se van a dedicar los recursos?

Anuncian un crecimiento del presupuesto del Salario Social. ¿Ese es el modelo de gestión? O sea, no hizo más que aumentar en los últimos años y sigue aumentando. Habíamos quedado, y hemos quedado en esta Cámara y lo hemos hablado mil veces, que tiene que ser una situación transitoria para esas personas que están ahí y que tiene que ser una pasarela para el empleo. ¿Qué modelo de gestión es ese que no hace más que aumentar las cuantías del presupuesto y en el que cada vez, por lo visto, hay más gente y, sin embargo, la población de Asturias cada vez disminuye más? No se entiende. Si ese es el modelo de gestión de podemización de la economía, lo que nosotros llamamos “podemización de la economía”, es el modelo anti tético al nuestro.

Lo mismo con las ayudas y la gestión de los autónomos emprendedores, empresas innovadoras, etcétera. Es decir, ¿se va a hacer una apuesta en el Presupuesto por este sector?, ¿se va a hacer una apuesta en el Presupuesto por la gente que va a dinamizar el crecimiento económico de Asturias y que pueda paliar el empleo? Según la última encuesta de población activa, hemos perdido en el último año en Asturias 3500 empleados, tenemos 3500 desempleados más y el resto de España, sin embargo, en el resto de España se recupera empleo.

Es decir, ¿este es el modelo que queremos?, ¿seguir estancados?, ¿seguir gestionando los servicios públicos, que por supuesto que es obligatorio? Eso sí, no hacer ninguna reforma ni hacer ninguna mejora en la gestión de ese Presupuesto para ser más eficaces, simplemente adjuntarle más presupuesto y dejarle al Gobierno que venga un modelo de “ahí lo tienes, esto es lo que te toca gestionar”.

Mire, nosotros tenemos una intención clara de hablar en las negociaciones presupuestarias de las líneas de negociación en el sentido de lo que le estoy apuntando y vamos a ser totalmente coherentes y firmes en nuestras decisiones.

Se puede mejorar la presión fiscal, se puede. Seguimos teniendo de las presiones fiscales más altas globales de España, señor Presidente, se diga lo que se diga. Y se puede sobre todo, sobre todo, tomar medidas con determinados colectivos que en Asturias lo necesitan y que van a dinamizar la economía. Y, desde nuestro punto de vista, si no es así, si no es así, Gaspar Llamazares hablaba de sentar las bases del futuro Gobierno, nosotros casi preferimos que no se hipoteque el futuro Gobierno que salga de las urnas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, verá, vamos a hablar, vamos a hablar del Presupuesto todos los Grupos Parlamentarios, yo les voy a invitar, y estoy convencido de que ustedes lo aceptarán, pero quiero decirle una cosa también a usted: esto es como cuando se va al médico y te dice lo primero “oiga, desnúdese”. En este caso se lo voy a decir a usted —de cintura p’arriba, me refiero, ¿no?—, desnúdese y dígame qué es lo que quiere hacer, porque, si usted viene aquí a plantear un acuerdo a base, y ahora lo ha vuelto a decir, de desfiscalizar Asturias o de traer planteamientos, que yo creo que el otro día ya debatimos lo suficiente con la presión

fiscal y cuáles eran las causas reales de eso que ustedes dicen “desorbitada presión fiscal” en Asturias, pues entonces va a ser muy difícil que lleguemos a un acuerdo.

Llegamos hace dos años, y ya hicimos unos cambios en el impuesto de sucesiones, una serie de cambios tributarios que yo les agradezco a usted y a la Portavoz del Partido Popular, pero ya entonces les dije y les dejé claro que el camino de este Gobierno no era ya seguir caminando por una progresiva defiscalización.

A mí realmente el acuerdo que se ha suscrito entre Podemos y el Gobierno de España no me parece disparatado, y tengo que decirlo. Es más, ¿es disparatado aquello que comentaba anteriormente de que se suba el salario mínimo?, ¿lo es?, ¿o que se las pensiones se adapten a la inflación? A mí me parece que eso es la socialdemocracia de toda la vida, (*Comentarios.*) eso es lo que me parece, pero usted... Sigo escuchando siempre... Siga, que me no me concentro si no la oigo.

Pero, fíjese, fíjese, ustedes firmaron un acuerdo presupuestario el año pasado con el señor Rajoy. Me parece perfecto que lo hicieran. Ahora bien, todos los aspectos negativos que tenía para Asturias, y los tenía, ustedes venían aquí y lo reclamaban independientemente. Ustedes llegaron a un acuerdo con un presupuesto que suponía unos cambios en la variante de Pajares con los que ustedes no estaban de acuerdo y decían, y con razón, que retrasaban la puesta en servicio. Y, a continuación, venía el señor Prendes y se retrataba en la boca de los túneles en Pola de Lena diciendo que se iba a cometer una aberración.

Ustedes hicieron ese pacto y, a continuación, se quejaban de que, efectivamente, hubiera unas bonificaciones en la tarifa eléctrica para Euskadi, beneficiando las expectativas del PNV, que ahora ocurren también, pero se quejaban, ustedes se quejaban públicamente de algo que habían aprobado, y lo han hecho una y otra vez.

Por tanto, no venga aquí a lanzar un discurso exclusivamente electoralista, como el que ha hecho con las benéficas actuaciones que su Grupo plantea para Asturias, porque nosotros, legítimamente, lo vemos desde una perspectiva bien distinta.

Yo voy a hablar con usted, le invitó a hablar con nosotros. Ahora, ya le digo por descontado, porque no quiero mentir a nadie, que nuestro propósito no es ir a ninguna rebaja fiscal y usted quiere hacerlas. Usted plantea rebajas fiscales, pero luego nunca le encuentro esa idea de oportunidad de lo que tiene que ver con la reducción de ingresos con los costes que usted mismo, los incrementos de costes que usted mismo plantea en todos los órdenes, no en lo relativo a la inversión, a la I+D, a la Universidad, en todos los órdenes, incluidos los propios empleados públicos, que muy bien está, pero que para hacer esas ampliaciones de derechos y esta mayor disponibilidad de recursos no se puede plantear a la vez, por el coste de oportunidad que tienen, una disminución de los impuestos.

Por tanto, hablemos, hablaremos, y le agradezco esa disposición que usted tiene, pero ya sabe cuál es la mía y tampoco quiero, ni pretendo, ni voy a engañar a nadie.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, acerca de si considera que apoyar expresamente el acuerdo firmado el pasado 24 de octubre por las Ministras para la Transición Ecológica y de Empleo con los sindicatos y Carbuniión es compatible con la defensa del carbón asturiano

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, a continuación, al Grupo Foro Asturias. Tiene la palabra el señor Leal.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

¿Considera el Presidente Principado que apoyar expresamente el acuerdo firmado el pasado 24 de octubre entre las Ministras para la Transición Ecológica y de Empleo con los sindicatos y Carbuniión, que supone el fin de la minería del carbón en España, es compatible con la defensa del carbón asturiano, como aseguró en sede parlamentaria, y con la oposición a los planes de cierre de las centrales térmicas alimentadas por este combustible autóctono?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, antes de contestarle con precisión quería que usted me dijera cuáles son, qué centrales térmicas son las que generan ahora mismo electricidad con combustible autóctono aquí, en Asturias, ahora mismo o el año pasado. Pues dígamelo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias
Tiene la palabra el señor Leal.

El señor **LEAL LLANEZA**: Mire, cuando me refería a centrales térmicas, me refería en general, y en Asturias hay cinco y, de ellas, una de una empresa minera que utiliza carbón autónomo, hay otras que no, pero también se utiliza, pero mixto con el transporte. No confunda ni se vaya por peteneras.

Le pregunto si es compatible esa defensa de ese plan que se argumentó desde su Gobierno el pasado miércoles, diciendo que estaban con ello, con defender la continuidad dentro de la Unión Europea de las centrales térmicas en los plazos marcados, que usted aseguró en sede parlamentaria, pero no me venga ahora con que le explique lo que sabe perfectamente que le estoy preguntando, porque, oiga, yo le vuelvo a insistir en que, si se le hacen un calvario nuestras preguntas, pues ya le dije que, si no tiene voluntad ni el arrojo y no quiere poner la energía suficiente, pues oye, es su problema, ceda el paso, pero no vaya otra vez y no intente plantear este asunto como si el acuerdo de la minería por el que le estoy preguntando fuera de naturaleza distinta a lo que a corto y medio plazo, como si fuera desconexo con la descarbonización.

No es algo desconexo, va íntimamente..., son asuntos íntimamente ligados, y no es serio otra vez hacer esas maniobras de escapismo, o de Houdini, como parece que le gusta que lo definan o como lo definieron en la pasada semana, y huye de explicar una y otra vez esa gestión, que ya sé que la hace a través de conversaciones telefónicas, como me aseguró, pero espero que, al menos, las tenga grabadas para demostrar.

Usted nunca me explica nada. Usted dice que hace gestiones, que las hace con el teléfono, así me lo gesticuló la pasada semana, ya no sé si es desde móvil, desde su casa o desde un terminal fijo en Oviedo, pero yo quiero saber a qué compromisos ha llegado para Asturias, ¿no?, y si respalda, si respalda los planteamientos de los sindicatos mineros en el acuerdo alcanzado con los Ministerios de Transición Energética y de Empleo para lograr esa esa transición justa de la minería, lo que su Gobierno y su Portavoz dijeron que era un acuerdo general de especial incidencia en esta Comunidad Autónoma.

Lo que pasa es que apoyar ese acuerdo junto con la defensa de la continuidad de las centrales térmicas del carbón yo creo que existen francas discordancias, aunque usted diga que no, porque el acuerdo al que han llegado los representantes del Gobierno de España, sindicatos mineros y Carbuniión no deja de ser una mala noticia para el Principado, porque es la puntilla definitiva al carbón y condena a las comarcas mineras, de las que somos originarios usted y yo, aunque usted no resida en ellas.

Le digo que las condena a la desertización. Y, corroborando esta conclusión triste, hemos asistido a la baja voluntaria de mineros en activo de su militancia en sindicatos mineros, como hemos visto en el suroccidente asturiano, y vemos también cómo empresarios del sector no se han visto representados por esas decisiones.

Por tanto, no entiendo que festeje una nueva traición del Gobierno de España, independientemente del color que tenga, que, en vez de crear puestos de trabajo para el futuro, acuerda prejubilaciones, que las prejubilaciones son pan para hoy y hambre para mañana, y que hunden más la tasa de ocupación del Principado que usted y su cordial adversario, Pedro Sánchez, desechan.

Y al final, al firmar este acuerdo, se está desechando, que es lo que usted no entiende, el único combustible fósil con el que cuenta nuestro país y estamos desechando la pérdida de soberanía energética y, al final, al final de su mandato, parece que le preocupan más los intereses de su partido que los de los asturianos.

Habla de que es distinto, pero realmente este acuerdo es un plan de cierre, no hay reserva energética, perdemos soberanía con el carbón, se va a cerrar, y punto. Y eso en las térmicas va incidir, en menor medida porque consumen menos, pero en menor medida va a incidir en ellas.

Y el acuerdo sobre la minería suscrito la pasada semana no es más que la continuación de los planes que Gobiernos anteriores han desarrollado en los últimos años y, es más, es más, para cerrar las minas y terminar definitivamente con el carbón, contrario a lo que usted siempre ha defendido aquí, que quería que perviviese el carbón más allá de 2018. Y, al final, es el triunfo de los entreguistas, como Almunia, como Zapatero o como Teresa Ribera, a los que deben devolver esos favores, algo muy típico en el socialismo, en el socialismo nacional.

Analizado el documento firmado la pasada semana, no hay nada en ese escrito que invite al optimismo. Nadie con sentido de responsabilidad puede creerse que los 250 millones que prometen para la revitalización de las cuencas mineras vayan a servir para algo si no existen proyectos alternativos.

Se desperdició buena parte de los 80.000 millones de euros que se destinaron en su día a las cuencas procedentes de fondos anteriores. De poco va a servir esa nueva cuantía si no se apoyan otras medidas de reactivación. Y con el riesgo adicional del engaño, del engaño, como es que el Marco de actuación para la minería del carbón 2013-2018 también contemplaba otros 250 millones y no hemos recibido nada, no se han firmado los convenios específicos y estamos pues a dos meses para su conclusión. ¿De qué sirve aplaudir un nuevo convenio entre sindicatos y el Gobierno y la patronal?

Y también me pregunto: ¿han siquiera, como ya he preguntado a su Consejera, solicitado la prórroga del ahora vigente III Plan de la Minería, para que a 31 de diciembre no perdamos esas cantidades?, ¿se ha solicitado? No olvide que, a día de hoy, a día de hoy, existe una ausencia de destino específico. ¿Y usted se fía ahora, aplaudiendo este compromiso, de un nuevo documento, donde el papel lo soporta todo y no hay efectividad para nada, ni para las comarcas mineras ni para Asturias? Nosotros, ya le adelanto, no nos fiamos, porque, por mucho que se refiera usted una y otra vez a nuestra genética, a la que reiteradamente alude y que incluso en ocasiones reprocha, es una actitud que, como le digo, no nos perturba. Nos hace considerar vergonzoso que se aplauda este acuerdo, mientras otras Administraciones, como Castilla y León lo ha rechazado frontalmente. Y esa actitud complaciente no es responsable desde su Gobierno, porque sería un nuevo intento de estafa a los asturianos.

Y me pregunto por qué en este caso, como con Alcoa ha ido a Madrid a defenderlo, no va con el Presidente de Castilla y León a defender el futuro de la minería asturiana?, al menos como reserva estratégica de un sector de nuestra soberanía energética.

Yo creo que a día de hoy ya con su carrera política amortizada no es momento de mostrarse condescendiente ni con los intereses partidistas de un PSOE cada vez más sucursalista desde Madrid. Porque se está consintiendo con ello el sectarismo y la ignorancia de la Ministra de Transición Ecológica, que renuncia a proyectos alternativos, como puede ser invertir en I+D+i, para buscar mecanismos que permitan hacer del carbón una fuente de energía más limpia y conseguir cero emisiones, y no proscribir de una vez al carbón, como se está haciendo continuamente desde el Gobierno de España.

Por tanto, es incongruente esa postura que, a nuestro entender, se ha realizado desde el Gobierno, porque se aplaude un plan de cierre de la minería del carbón y, a la vez, el pasado mes de julio, defendía aquí la permanencia en la Unión Europea de las centrales térmicas y la defensa de ese sector, de manera contradictoria. ¿De qué sirve que usted comparezca para explicar y exponer y defender algo el pasado 13 de julio, para ahora justificar y aplaudir lo que significa todo lo contrario? ¿Eso en qué va a derivar? En menos actividad, más despoblación y más desempleo. Tiene que escoger entre defender a Asturias o defender al Gobierno, al Gobierno de Pedro Sánchez, señor Fernández. Su Gobierno a corto y medio plazo admite que se condene, con este documento y aplaudiéndolo, a Asturias a la desertización, a la desindustrialización y al empobrecimiento. Y con ello, a su vez, está consintiendo esa frase lapidaria de la Ministra de Transición Ecológica, que habrá ganadores y perdedores. Y, aplaudiendo este acuerdo, Asturias, desgraciadamente, queda en la segunda acepción, la de perdedores. Y nosotros nos rebelamos ante eso.

Finalmente, se lo traslado como langreano y como asturiano y como Portavoz de todos mis compañeros de Foro, lo cual tengo a mucha honra, le guste o no, diga quien diga en nombre de quién hablo, yo hablo en mi nombre y como Portavoz, y además de una parte del electorado asturiano, que parece ser que usted olvida, ¿eh? Y no queremos decir que, cuando me refiero a un gobierno indolente, incompetente o diletante no son insultos... calificativos insultantes, sino fielmente descriptivos de la característica de su forma de actuar.

A usted le gusta presumir de aristotélico. Le recuerdo lo que decía el filósofo del que usted presume: “No hace falta un Gobierno perfecto, se necesita uno que sea práctico”. Su Gobierno ni es perfecto, cosa de lo que usted presume, ni es práctico, que es lo que necesita Asturias, para que el Gobierno funcione sobre la base de las necesidades de la población asturiana. Lamentablemente, lleva más de 6 años presidiendo un Gobierno ineficaz y los resultados hablan por sí mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, hablaba usted de los planes anteriores. Los planes anteriores se hicieron siempre sobre tres factores: uno, tratamiento socialmente aceptable de los excedentes —en este caso los sindicatos dicen que, efectivamente, esto es así y, si usted considera que no, dígalos, yo no tengo porque discutirlos—; en segundo lugar, recursos para la reactivación, que también los hay, podemos discutir si son muchos o pocos, los hay, y, en tercer lugar, y ahí la diferencia, en los anteriores planes lo que se planteaban era las subvenciones, las ayudas para la continuidad de la actividad extractiva. Y en esta, como esa continuidad es inviable, porque hay una decisión que se llama 787 de la Unión Europea, que dice que en 2018 no puede haber subvenciones a la minería, lo que se plantea es que no se devuelvan las ayudas, como planteaba esa misma decisión, para aquellas empresas que estén en condiciones de continuar sin ayudas. Y eso es lo que contempla también este Plan de la Minería, es decir, tres apartados exactamente igual que los anteriores.

Lo que pasa es que usted dice: “Pero si ya no hay minas apenas. Además, ¿qué más da que devuelvan las ayudas, que no las devuelvan?”. Y eso es cierto, porque es verdad que no en la cuenca central, donde hay una y esperamos que continúe, sino en el suroccidente, por ejemplo, también en Castilla y León, pues las minas están en una situación que hace muy difícil que puedan continuar, no así en Aragón las minas de Samca, pero muy difícil que puedan continuar, porque están en concurso, porque están paradas, y lo están desde hace mucho tiempo. Y usted debería saberlo.

Verá, usted ha hablado aquí de los causantes, que son, por supuesto, Almunia, Zapatero, Teresa Ribera. Se ha olvidado de algunos. Pero le digo por qué. Verá, mire, yo me he tomado el trabajo de leerme, ya sé, de leerme unos libros, que me hubiera comprado si no fuera porque ustedes, amablemente, me los regalaron, con dedicatoria y todo, y ya les digo, los hubiera comprado, no tenga ninguna duda. En estos libros ustedes cuentan, ustedes escriben cuáles fueron las dos, digamos, intervenciones de los Senadores y Diputados en la Administración del Estado. Y tengo aquí algunas muy curiosas respecto al carbón, ¿no?, sin ánimo exhaustivo, ¿eh? Le leo una, literal, del señor Oblanca, en el Senado, el 17 de julio de 2012.

Dice: “El ataque del Ministerio de Industria a la minería incrimina a miles de trabajadores, tratando de desacreditarlos socialmente, endosándoles ante la sociedad un falso sambenito de avaricia y egoísmo. Hipócritamente, la ofensiva contra la minería es perpetrada por un Gobierno que acaba de proponer una megaayuda de 100.000 millones de euros para tapar los agujeros negros del sector bancario”.

Y esto otro, que también es imputable al señor Oblanca, además de llamar al Ministro Soria “enterrador de la minería”, dice: “El Plan Nacional de reserva estratégica de la minería del carbón 2006-2012 quedó hecho fosfatina por decisión del Partido Popular, una clamorosa vulneración del mandato constitucional de equilibrio territorial, así como la ruptura unilateral e ilegal de los acuerdos firmados en 1998 y renovados en 2006 ya por el Gobierno de Rodríguez Zapatero”.

¿Qué quiere que le diga, qué quiere que le diga? Pero es que, mire, el señor Sostres, el señor Sostres, el 25 del 2 de 2015, en el debate sobre el estado de la nación, le decía a Rajoy: “Señor Rajoy, pague lo que debe por sentencia judicial de los fondos mineros, pague lo que debe antes de marcharse”. Y en la réplica, como Rajoy no dijo nada, le añade: “No ha citado los fondos mineros y estamos hablando de una sentencia judicial. Dígame, antes de terminar la Legislatura, ¿va a pagarlos o no?”. Pues no, no los pagó, pero ¿qué pasó? Que, a los pocos meses, ustedes, ustedes estaban en una alianza electoral con el Partido Popular, porque se vendieron por un Diputado, por un Senador.

Mire, mire, tenía razón el señor Oblanca cuando decía esto, porque en el año 2011, en el año 2011, si usted viera los Presupuestos Generales del Estado, vería que, para subvenciones a la extracción de carbón a empresas privadas en España, vería usted que había 301 millones. Y en el año 2012 había 58. Y, a continuación, 30. Y prácticamente desaparecieron. Y le digo más: existía un mecanismo desde 2010, que era el de restricciones, ¿eh?, el de regulación de restricciones, que permitía a las térmicas, a las térmicas de carbón, tener claro qué cantidad de carbón autóctono iban a consumir, y a las minas tener esa garantía de que se iban a consumir.

¿Sabe cuándo desapareció? En 2014. ¿Hubo algún mecanismo más? Ninguno. O sea que antes de 2014 se habían quedado las minas sin ayudas para la actividad de explotación, para el arranque de explotación y en 2014 se quedaron sin ninguna garantía de que pudieran quemar el carbón en las centrales térmicas. Y, entonces, es puramente al año siguiente cuando ustedes llegaron un acuerdo con el Gobierno, que no corrige ninguna de estas situaciones, y por eso las empresas están en esa situación, y por eso va usted a Degaña, donde hay una empresa que tiene un magnífico yacimiento y una mina en las mejores condiciones, que podría continuar sin ayudas ahora que es posible no

devolverlas, y no va a seguir probablemente porque hace mucho tiempo que no tienen los recursos para poder continuar, ni las centrales en las que quemar el carbón.

Y, después de todo esto y de escuchar esto, cómo ustedes vendieron a Asturias por, insisto, por un puesto en el Senado y otro en el Congreso, dígame usted, ¿cómo viene aquí a decirme estas cosas? Porque yo siempre he pensado, con todo respeto, que usted, bueno, pues es un secundario de esos que se quedan de guardia cuando la dirección va de vacaciones, pero, oiga, es que venir a hacerme esta pregunta es como..., ¿qué le diría?, es como si el que le ha planteado esta pregunta quisiera hacer un homenaje a Berlanga.

Oiga, y ahora vamos a la a la segunda parte, que usted no se entera, déjeme que se lo diga, no se entera. Vamos a ver, dice usted, ahora..., sí, la soberanía energética y... No, mire, vamos a ver, hay una cosa que se podría aducir, que es la seguridad del suministro. En ningún caso con el carbón autóctono se abarata el precio de la energía eléctrica. Eso no, no lo diga. Ahora bien, yo lo que le digo es, y por eso no me contestó: si no hay ningún carbón ahora, ni lo hay desde hace varios años, ¿cómo las centrales térmicas que ahora sí hay en Asturias y siguen aunque el carbón se cierre, por qué no van a seguir?, ¿qué tiene que ver el cierre del carbón autóctono con la permanencia de las centrales, si ahora y antes y desde hace muchísimos años se vienen nutriendo esencialmente, cuando no exclusivamente, de carbón de importación?

Oiga, que yo estuve aquí y se lo conté, dice usted que no valió de nada. No, es que no se enteró de nada, se lo dije perfectamente. Oiga, vamos a ver, mire, ya hay cinco centrales, dijo usted “hay cinco centrales”, sí, una, una pequeña central de 50 megavatios que consume el carbón de Hunosa, y el resto de las centrales no consumen carbón asturiano, pero no lo consumieron el año pasado, ni el anterior, no lo consumen en Lada, que usted debería conocer, esa central no consume carbón nacional desde hace mucho, ni Aboño consume carbón nacional, ni la central de Narcea consume carbón nacional, ni ahora lo consume Soto, porque todo lo que produce Hunosa se consume en su central. Entonces, si eso es algo que no tiene nada que ver con que exista la central y que se le suministre desde Asturias porque el carbón viene desde hace mucho tiempo, y va a seguir viniendo, esperemos, desde fuera, ¿por qué usted establece esta relación? Una de dos, o... Yo no voy a presuponer que usted no tiene altura intelectual para entender esto, la tiene perfectamente, pero entonces tendré que suponer otra cosa, que no tiene integridad intelectual para venir a confundir sobre esto. Además, usted mismo contéstese.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, acerca de cuál ha sido la gestión de su Gobierno ante la emergencia social provocada por las últimas nevadas y cuál es su valoración del masivo corte de suministro eléctrico en las zonas afectadas

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Podemos Asturias.
Señor López, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Señor Presidente, ¿cuál ha sido la gestión de su Gobierno ante la emergencia social provocada por las últimas nevadas y cuál es su valoración del masivo corte de suministro eléctrico en las zonas afectadas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, empiezo con un resumen cronológico:

El viernes 26 ya habíamos activado la fase de preemergencia del Plan de nevadas, en concreto desde las 13:49. El domingo, cuando vimos que el temporal desbordaba lo que esperaba la previsión meteorológica, decidimos declarar la emergencia con nivel 0. Al día siguiente, el lunes, lo elevamos a nivel 2 para poder solicitar la intervención de la Unidad Militar de Emergencias.

¿Qué revela este resumen? Básicamente dos cosas: primero, que estábamos alerta ante el empeoramiento; después, que, en cuanto comprobamos que la nieve y el frío iban más allá del pronóstico, solicitamos más medios para atender una situación complicada e imprevista.

No hace falta decir que por nuestra parte movilizamos todos los recursos humanos y materiales disponibles.

El temporal tuvo las consecuencias que conocemos: unas 20.300 personas, de 901 localidades, sufrieron problemas de accesos, también en lo que se refiere a la cobertura de la red de telefonía móvil, o cortes de luz.

Las distribuidoras de EDP y Viesgo, que son las que operan en Asturias, calculan que el momento más difícil o que en el momento más difícil hubo unas 15.000 personas perjudicadas.

El Gobierno mantuvo contacto permanente con estas dos empresas y también con Red Eléctrica, con Iberdrola y Electra Norte, para urgirlas a restablecer el suministro.

Con las dos principales operadoras, el domingo tuvimos contactos cada hora; el lunes, cada dos horas, y el resto de los días, cada tres o cuatro horas hasta que se normalizó la situación.

Sucintamente, eso es lo que hemos hecho y me pide que valore el corte de suministro. Bien, aunque hayan sido o son circunstancias excepcionales, nosotros no podemos considerar aceptable lo que ha pasado, ni podemos resignarnos a pedir a las personas que queden sin electricidad que lo asuman como una fatalidad. Y, precisamente para defender sus derechos y para vigilar el cumplimiento de todas las normativas, están las Administraciones, en este caso la del Principado, así que todas esas personas que han padecido o siguen padeciendo dificultades por culpa del temporal saben que tienen el compromiso del Gobierno de Asturias y quiero, en esta primera intervención, también mostrar mi agradecimiento a todos los que intervinieron, empezando por los bomberos, también por los grupos vinculados a la Consejería y por los soldados y los oficiales de la Unidad Militar de Emergencias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor López, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, gracias.

Bueno, lo primero, nosotros queremos trasladar la felicitación a toles persones que tuvieron trabayando pa intentar paliar los efectos de un temporal que sí ye verdá que fue eseicional, ¿no? Fue un temporal de frío y nieve que nesta semana dexó un preocupante balance de puertos de montaña cerraos, carreteres cortaos, trenes cancelaos, clases escolares suspendíes, interrupción de suminiu eléctricu pa miles d'asturianos y d'asturianos, con especial incidencia nel mediu rural asturianu, dende Peñamellera a os Ozcos, pasando pola parte de les cuenques, por Quirós, Somiéu y, por supuestu, el suroccidente. ¿Y qué ye lo preocupante d'esta situación? Esta sucesión de consecuencias, porque, si bien dalgunes d'elles entren nel terrenu de lo previsible y de lo predecible cuando actúen les fuerces de la naturaleza, otres han de ser atribuyíes a actuaciones en cierta medía polítiques y a conductes empresariales que nun favorecen pa nada la prevención y la minimización de los efectos de fenómenos meteorolóxicos como esti.

Recuérdoy l'altura del añu en que tamos, tamos al principiu el mes de payares, nun llegamos entavía siquiera al ecuador de la seronda, asina que ye de suponer que nos próximos meses pueda haber que afrontar otros frentes fríos igual de rigurosos o más qu'esti qu'acabamos de superar, polo que se fai obligado tomar tamién buena nota de lo ocurrió y ponese manes a la obra p'evitar, na midía de lo posible, que se repita lo sucedió estos díes.

Y lo que sucedió estos díes ye que, más allá de que les nevaes llegaron colos árboles tovía con munches fuyes, quedó patente que hai munches cosas que nun salen gratis, la dexadez y l'abandonu nun salen gratis, tampoco sal gratis la descapitalización de lo públicu, nun sal gratis la desatención de los nuestros montes afectaos por plagues y pola falta de mantenimientu por parte'l Principáu y de les propies compañíes eléctriques, lo que fai que la masa forestal se debilite y que los árboles nun soporten el pesu de la nieve.

Nun sal gratis la privatización de servicios públicos de mantenimientu de carreteres; nun sal gratis tampoco la falta d'inversión en maquinaria que ya ta osoleta; nun sal gratis escatimar personal nes brigaes que tienen qu'asegurar tamién el mantenimientu de les vías, que tienen que velar pol tránsitu por elles de persones y mercancíes durante tol añu, llueva o nieve.

Ye un clamor popular, señor Presidente, l'estáu d'abandonu nel que s'atopen les carreteres astuiranes, fundamentalmente les carreteres secundaries, que vertebren les comunicaciones interiores, que son eses que comuniquen pueblos y parroquies.

Y esta falta mantenimientu afecta a la vida diaria de quienes habiten en nuestro mediu rural, pero, cuando hai una situación como la del temporal d'estos díes, agrávense muchísimo les consecuencias d'esi abandonu y dificultase'l regresu a la normalidá.

Nun sal gratis tampoco pa nada la manga ancha que se-yos concedió a les compañíes eléctriques por parte de los sucesivos Gobiernos centrales del PP y del PSOE, partíos políticos que nutren con conocíos exdirixentes los consejos d'administración d'estes empreses, que los fichen con escandalosos salarios pa qu'exerzan la so influencia política en favor de les eléctriques, que sistemáticamente anteponen los sos beneficios económicos a los intereses y necesidaes de la xente, de la ciudadanía.

Y a esti fenómenu nosotros venimos llamándolu “puertes xiratorias”, pero podíamos referinos a él tamién como'l fenómenu de los saltamontes, de los saltapraos de la política, insignes representantes del bipartidismo que nun tienen ningún pudor en programar dende los sos cargos el saltu del prau de la xestión pública al prau del enriquecimientu nel sector priváu ensin solución de continuidá munches veces. Esta ye una de les manifestaciones pa nós de la política de clientelismu que tamién venimos denunciando dende Podemos.

Estos díes miles de asturianas y asturianos quedaron ensin suministru eléctricu, en algún casu durante tres o incluso cuatro xornaes a causa, díxose, de los efectos del temporal. Así ye, pero hai que matizar esto, la falta de suministru eléctricu debióse tamién en buena midía a l'avaricia de les empreses eléctriques, a les que nun-yos tiembla el pulso a la hora de cortar la lluz a families en situación de riesgu d'esclusión social o nun tienen reparos pa facenos el xuegu de los trileros coles factures a los consumidores, pero que, pol contrariu, racaneen nes inversiones necesaries pa mantener en buen estáu'l tendíu eléctricu y paliar con ello los efectos de una fola de frío como fue la de estos últimos díes.

Llama l'atención la impunidá cola qu'estes empreses pasen páxina en episodios como este, cualquiera diría que ye normal qu'en plenu siglu XXI miles de persones queden ensin lluz durante varios díes coles molesties y el riesgu que ello supón pa los afectados.

Los Gobiernos, les autoridaes públiques han de ser firmes con unes empreses qu'obtienen enormes beneficios por suministru d'un bien básicu ciudadanu, pero que a la vez tienen unes obligaciones mui clares p'asegurar esi suministru coles suficientes garantías. Eso requier inversión, que nun se fai, y eso requier tamién una clara esixencia.

Ta bien que'l Governu asturianu diga que va a investigar, como dixo, si les compañíes eléctriques tán cumpliendo coles sos obligaciones, pero, de verdá, nun habríamos de llegar a situaciones como esta pa qu'un Governu s'alcuerde d'ello. La supervisión y la vixilancia han de ser permanentes, porque ye la obligación de un Governu: hai que prevenir, pa luego nun tener que llamentar.

Decíanlo desde la UCE estos díes, ¿no?: si les distribuidores d'enerxía, si-yos salen gratis estos casos como los que se protagonizaron n'Asturies pola ausencia principalmente d'un mantenimientu adecuáu de les línies —hai casos nos que ni tan siquiera, decien, tenien les torretes xeorreferenciaes y nun sabien onde taben, según testimonios d'algunos vecinos—, volveremos a vivir situaciones parecies a esta, pero ya güei, como estos postes provisionales que tán implantando pa combatir la emerxencia, pa restablecer el serviciu, queden como permanentes, si queden como permanentes, vamos vivir un duro inviernu d'apagones y cortes nel suministru. Tomen nota dende'l Governu, señor Presidente, decimoslo con la mayor tranquilidá, pero tamién con firmeza, ¿no?, porque, más allá de la denuncia d'esta situación, nosotros tenemos un problema seriü coles eléctriques.

Quiero recordar que'l nuestro Grupu confederal Unidos Podemos llevó a la negociación de los Presupuestos Xenerales del Estáu propuestes como la de frenar la estafa de la factura eléctrica y crear una tarifa de lluz pa les families que se sufrague con un incrementu d'impuestos sobre les empreses eléctriques porque pareznos xusto que quien más gana a costa de la ciudadanía contribuya en mayor midía. Y, nel casu concretu d'Asturies, dáu'l riesgu que comparta la orografía de una buena parte de nuestro territoriu, habrien de contemplase pa les zones más sensibles midies preventives tales como la dotación e instalación de xeneradores eléctricos d'emergencia o la cobertura temporal d'internet por satélite, midies que debería ser posible activar inmediateamente ante situaciones como las qu'acabamos de superar y que seguro diben paliar d'inmediatu los cortes de suministru eléctricu.

Llamamos al so Governu a implementar estes actuaciones, señor Fernández, porque diben garantizar una meyor respuesta a situaciones d'emergencia.

Dende lluéu, hai que decilo, nun ayuda tampoco a meyorar la vida nel medio rural la tendencia del so Governu a la desinversión en servicios públicos nel mantenimientu de carreteres. Les polítiques privatizadores, sí, señor Fernández, les polítiques privatizadores condénannos tamién a consecuencias como las que, insisto, nun cabe atribuir únicamente a l'actuación de la naturaleza. Maquinaria y parque móviles escasos y obsoletos y personal insuficiente son el reflexo d'esta situación y ello contribúi, nun-y quepa duda, a que durante cuatro díes perdiéramos una vez más la batalla escontra la nieve.

La antigüedad media de los vehículos del parque móvil de la Consejería d'Infraestructuras supera los 18 años y hay 24 vehículos con más de 30 años de edad, como acaba de hacer público el comité de empresa, que denuncia además que, a día de guéi, nun hai ni siquiera reservas de sal pa echar nas carreteres.

Llámanos tamién..., llamamos tamién al so Gobiernu a revertir esta situación, a cesar nel desmantelamientu del serviciu públicu de carreteras, a reordenar les sos plantilles, cada año más disminuidas, realizando les contrataciones de personal que garanticen una cobertura mañosa del mantenimientu de les carreteres, a invertir en maquinaria y vehículos p'asegurar un serviciu eficaz que sirva a la ciudadanía.

Llamámoslos, señor Fernández, a invertir nun serviciu públicu en cuenta d'invertir en subcontrar esos trabayos, porque'l resultáu de la privatización nun supón aforru y el cuidáu y l'atención sobre les nuestres vías públiques nun ye meyor.

Pidimos-yos además que tomen en consideración seriamente la posibilidá de crear un serviciu d'emergencies y conservación para meyorar la seguridá vial nos cerca de 4000 kilómetros de carreteres asturianas. Ye significativu'l dato de que durante la nevaona d'estos díes recibíéronse más de medio millar de llamaes d'emergencia nel 112.

Señor Fernández, los grandes temporales de nieve nun afecten por igual a toa nuestra Comunidá, la zona rural, ya lo diximos, lleva la peor parte, colo cual llueve sobre moyáu, pa ser más exactos nieve sobre neváu, porque too ello añade castigo a un medio rural ya de por sí poco atendíu poles polítiques que se tán llevando a cabo dende el so Gobiernu.

Temporales como el de estos díes déxennos una Asturias en blanco y negro, blanqueada pola nieve y ennegrecía polos apagones de luz y por un futuru que se presenta con más oscuridá que luz si nun somos quién a desenvolver polítiques qu'ayuden a vertebrar social y territorialmente la nuestra Comunidá, dotándola de les infraestructuras y los equipamientos básicos necesarios y afinando al máximu los protocolos d'emergencia y la cooperación entre instituciones p'afrontar con ciertas garantías situaciones como esta, porque sin una política de prevención activa, una vez qu'empieza a caer la nieve del cielo, ya va a ser tarde. La ayuda siempre va a llegar a destiempo pa les persones afectaes, que probablemente van sentise ciudadanía de segunda al comprobar cómo, año tras año, un fenómenu meteorolóxicu periódicu y previsible puede paralizar les sos vides, con tolo d'especial que puede haber tenido esta, por el momentu en que se produjo.

Acabo, señor Presidente, expresándo-y, como ya-y fice n'otros contestos, la nuesa disposición pa colaborar en too aquello que podamos, col propóscitu de meyorar la calidá y les condiciones de vida d'Asturies y su xente.

Si hai voluntá pal compromisu y decisión pal reaxuste nes actuaciones, en midies y en polítiques, nun tenga duda de que ahí vamos tar, pero, señor Fernández, tome nota de los sos errores, trabayen pa correxilos, vixilen pa que les compañíes eléctriques cumplan coles sos obligaciones pa cola ciudadanía y nun presuman de servicios públicos mientras desinvierten pa privatizar, como pasa coles nueses carreteres, porque eso nun solo ye que nun salga gratis, sino que ye un pésimu negociu pa la ciudadanía n'Asturies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, confieso que hasta hoy le atribuía a usted menos, digamos, creatividad o imaginación que al señor León, pero en esta conexión que ha hecho de los efectos de la nevada con las puertas giratorias veo que ya se está aproximando en el nivel de creatividad, ¿no?

Mire, permítame hablar de la complejidad de lo que usted ha expresado en algunos momentos de este asunto, empezando por decir que conocemos Asturias, ¿no?, y Asturias es una comunidad que tiene 760.000 hectáreas consideradas como forestales y, de esas 760.000 hectáreas, 451.000 son arbóreas. Por cierto, son 80.000 hectáreas más que en 1975, quiero decir, cuando se hizo el último recuento, el último inventario. Se lo digo porque no sé si es bueno o malo, pero, en todo caso, esas 80.000 no me las carguen a mi cuenta, pero estamos hablando, por tanto, de 450.000 hectáreas arbóreas, de las que el 40 % se consideran árboles grandes. La primera cuestión.

Segunda cuestión. Esta es una comunidad que en el 80 % de su superficie tiene pendientes superiores al 20 %, que es algo también a considerar, cuando hablamos de que los árboles no solo se caen, se piensa, sobre tendidos eléctricos, pero que no, sino que se caen y, además, ruedan sobre las carreteras y las obstruyen y sobre las torres eléctricas, etcétera, etcétera.

Le diré más, mire, usted ha cargado exactamente sobre las eléctricas el centro de su intervención. Bien, aquí hay dos reglamentos que las eléctricas tienen que cumplir: uno es el Reglamento de baja tensión, el Reglamento electrotécnico de baja tensión del 73, y otro el Reglamento de líneas aéreas del 68. Los cito con nombres porque yo mismo los tuve que aplicar en mi vida profesional.

Bien, pues en esos reglamentos se establecen distancias, también reglamentarias, por supuesto, a determinados elementos, obstáculos, en la vía pública, sean carreteras, sean cruzamientos con líneas telefónicas o sean masas arbóreas. Y se definen unas calles, unas calles bajo esos conductores, es decir, son un servicio de vuelo bajo los conductores.

Bien, la cuestión, tal y como usted me lo plantea, es que las empresas no hacen ese mantenimiento, pero eso habría que analizarlo y verlo, y nosotros lo haremos, porque las empresas tienen obligación cada equis años, me parece que cada tres, de hacer..., en sus actas, establecer cuáles son las labores de mantenimiento que hacen de las líneas.

Vuelvo a decirle que estamos hablando de líneas a veces en unas pendientes extraordinarias. Y usted comentaba también que los árboles, precisamente por la fecha en que se ha producido la nevada, se han cargado, incluso con toneladas, de manera que es muy difícil resistir y luego, en algunos casos, deslizarse, insisto, por pendientes de esa naturaleza. Luego, pongámoslo en el contexto de la Comunidad en la que estamos ahora.

Y luego hablemos de alguna otra cosa, porque, mire, en la mayoría de estos lugares, tanto en el suroccidente como aquí, en la zona de la Montaña Central, porque esto ha sido fundamentalmente en la zona alta de Lena y Aller, hay muchos lugares a los que solo llega una línea y eso los hace siempre frágiles, porque una línea, por las razones que sean, es fácil que en algún momento sufra un problema. Y lo mejor y lo necesario y lo idóneo es siempre tener un mallado que permita un suministro alternativo, pero eso da lugar a exigencias en relación con nuevas líneas, a subestaciones, y estamos hablando, porque Asturias, además de las pendientes y de todo eso, pues tiene zonas protegidas, sean parques, sean reservas de la biosfera, paisajes protegidos etcétera, en las que resulta muy difícil, a veces resulta hasta imposible, hacer ahora un trazado con una línea eléctrica en alta o baja tensión.

Luego, esas consideraciones hagámoslas también.

Y luego hagamos una tercera, una tercera que tiene que ver con los datos, y hay un dato que es la potencia interrumpida temporal al año. Ese es un índice, un índice que establece cada compañía cuántos minutos tiene de interrupción a lo largo del año a sus clientes. Bueno, pues por suerte, en Asturias tenemos dos compañías que están bastante mejor que la media de España y, en particular, una de ellas es la que lidera ese índice en términos positivos. Este año estaba en el 13 % hasta la nevada; el año pasado estuvo en el 20, y el anterior, en el 24, mientras que la media española pasa de la media hora a la hora.

Por tanto... ¿Le da la risa esto? (*Comentarios del señor López Hernández.*). ¡Ah!, usted no se lo cree. (*De nuevo, comentarios del señor López Hernández.*) Vale, bien, de acuerdo, el medio el rural. No, es que también es cierto que no es lo mismo suministrar en una ciudad, donde prácticamente no existen esos cortes a lo largo de un año, que hacerlo en Ibias o en Degaña, donde a lo mejor tienen un día o día y pico al año. Pero es que zonas rurales las hay en todas partes y, sin embargo..., en algunas menos que en Asturias, y, sin embargo, tenemos mejores índices que en el conjunto de España.

Oiga, pongamos es un valor y, a partir de ahí, a partir de ahí, primero, con las personas que han sido damnificadas, efectivamente, oiga, nosotros canalizaremos los recursos o los planteamientos que hagan en relación con los perjuicios que hayan sufrido como consecuencia de estas interrupciones. Controlaremos que efectivamente las empresas eléctricas hayan cubierto los objetivos que se les fijan en los propios reglamentos en cuanto a mantenimiento de las líneas, y procuraremos puede ser más eficaces, porque eso siempre es mejorable en el futuro.

Ahora, usted ha hablado aquí de tantas cosas y de privatizaciones, y no sabía, Fernando, que había privatizado tanto en materia de carreteras en tan poco tiempo (*Risas.*), pero esto seguramente viene de lejos, ¿no?, que no soy... no soy capaz de interpretar en qué medida todo eso puede haber incidido en una situación como esta.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre la política de nombramientos en órganos estatutarios y, más en concreto, sobre la renovación de los vocales en el Consejo Consultivo del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número cinco, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre la política de nombramientos en órganos estatutarios y, más en concreto, sobre la renovación de los vocales en el Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en el año 1962, Bernard Crick escribió un hermoso libro que se llama *En defensa de la política*, y decía una cosa, decía una cosa que nosotros queremos poner en el frontispicio de esta moción que presentamos hoy. Decía Crick que el tedio por las verdades establecidas es la gran amenaza para los hombres libres.

Antes, el señor Presidente del Gobierno hablaba de posibles medidas, hablaba de Presupuestos, preguntaba al Grupo Ciudadanos qué medidas concretas proponíamos. Nosotros vamos a proponer hoy una medida modesta, sencilla y, además, no solamente vamos a apelar al Gobierno, sino a los grupos de la Cámara, pero una medida con potencia, con potencia simbólica.

En primer lugar, quiero decirles que Ciudadanos no quiere cerrar el Consejo Consultivo, pero, después de catorce años, consideramos que, aunque no sea una obligación legal, sí es una obligación política el que se revise y se evalúe su funcionamiento y que se mire con atención por parte de los Grupos, de todos los Grupos que hay en esta Cámara, si en estos momentos, porque todo fluye y la sociedad cambia, los objetivos, los buenos objetivos con los cuales nació, la adecuación en estos momentos entre los medios a esos objetivos es la correcta y, a poder ser, y a poder ser, con el menor gasto posible para el contribuyente.

Nosotros pensamos que hay espacio para esta evaluación, pensamos que el tiempo es ahora. ¿Por qué? Bueno, pues porque coincide, precisamente, que desde un punto de vista legal termina en estos momentos el ciclo de elección y hay que elegir nuevos Consejeros.

De manera resumida, voy a decirles los puntos fundamentales con los cuales nosotros interpelamos al Gobierno, pero realmente la moción va dirigida al Grupo Socialista y al Grupo Popular, especialmente, porque tienen la mayoría de esta Cámara y porque han sido actores importantes a lo largo de esta Legislatura, y en muchas ocasiones hemos escuchado hablar de progresismo o de regeneración democrática, y nosotros proponemos aquí una medida, vuelvo a repetir otra vez, consideramos que modesta, de regeneración democrática.

Ya sabemos todos lo que son los Consejos Consultivo, que son órganos auxiliares, y también dijimos en su momento que, aunque sus funciones son similares, sin embargo, en cómo se organizan y cuánto cuestan hay una variabilidad grande en España. Con lo cual, eso ya nos podría ayudar, al menos, a iniciar la evaluación a ver si estamos más cerca de un modelo o de otro.

Es un órgano que está dotado de relevancia estatutaria en el Principado de Asturias, porque buscaba darle precisamente fortaleza en cuanto a objetividad, a la independencia y a su autonomía orgánica y funcional. Nada tenemos que decir sobre esto, nos parece importante.

Ahora bien, Señorías, nosotros queremos plantearles algunas preguntas. Comencé con la primera: ¿no toca, no es lo lógico en las políticas públicas, evaluar su funcionamiento después de unos años? Después de catorce años, ¿no toca ya que podamos evaluar el funcionamiento de esta institución y si está adecuada a los nuevos tiempos sociales y políticos y económicos ahora que vamos a hablar de Presupuestos a lo largo de los próximos meses?

Aunque no tengamos una obligación legal, porque la ley no lo contempla, ¿no tenemos una obligación política respecto a plantearnos este asunto, por modesto que pueda parecer? Bueno, “modesto” entre comillas, porque el presupuesto de este Consejo Consultivo es 1.400.000 euros y muchos pocos hacen mucho. Y nuestro Grupo considera que, por lo menos, el funcionamiento de la gestión de las Administraciones Públicas debe ser evaluado y revisado, y uno de sus objetivos, uno de sus objetivos, sería que nos costarán menos.

¿Su composición legal y *de facto*, con los nombramientos que se han hecho durante los últimos años, responde a los principios, funciones y objetivos teóricos con que fue diseñado? ¿Podría ser perfectible, podría ser mejorable esa función de representación? Por ejemplo, ¿no podría haber mejoras concretas respecto al régimen de incompatibilidades?

Tercero. ¿No resulta anacrónico e inadecuado en estos tiempos —porque hay que reconocer que en política catorce años es mucho tiempo, pero es que han pasado en los últimos cuatro años, cinco años, muchas cosas en España—, no resulta un déficit democrático que el Gobierno nombre a tres de los vocales? Es una fórmula posible, pero ¿se podrían estudiar otras que fueran consideradas por la Cámara mejores? Nosotros pensamos que por lo menos hay derecho a poder estudiarlo.

Seguramente, la representación política, cuando se ideó o cuando se legisló sobre esta institución, era otra, el panorama político era otro, la conciencia social sobre la transparencia o sobre la representación política era otra. Nosotros pensamos que ha pasado un tiempo y a lo que invitamos es a su estudio.

Por ejemplo, ¿no deberían ser preceptivos también los proyectos de ley emanados de esta Cámara? ¿Por qué solo los que lleva el Gobierno y por qué solo los de la Administración local? ¿Por qué no debería ser preceptivo y obligatorio que las propuestas legislativas que hay en esta Cámara fueran llevadas también al Consejo Consultivo? ¿No le dotaría eso de más cualidad al órgano?

¿La provisión actual de medios personales y materiales es la adecuada? Cabe hacerse esta pregunta, es una pregunta lógica. Por ejemplo, ¿no son excesivos cinco vocales —podrían ser tres o uno—, cuando hay siete letrados, siete letrados en el Consejo Consultivo?

Las cuestiones sobre responsabilidad patrimonial copan el trabajo del Consejo Consultivo en su gran mayoría. Básicamente son informes, no son dictámenes. ¿Se están utilizando de manera adecuada, correctamente, las potencialidades que podría tener dicha institución? ¿No cabrían mejoras al respecto?

Esta es nuestra propuesta, vuelvo a repetir otra vez, modesta: que la Cámara evalúe el funcionamiento, por medio de los Grupos, de esta institución; que se paralicen los nombramientos y que, si se considera, por medio de un acuerdo, un acuerdo de mayorías, que el funcionamiento es el correcto, que la provisión de medios es la correcta, que se cumple con los objetivos, pues entonces que no haya cambios, pero que, si después de hablar y de evaluar, se ven aspectos de mejora, esa mejora la lidere el Grupo Parlamentario Socialista y la lidere el Gobierno buscando acuerdos en esta Cámara. Y no digan que no hay tiempo, porque lo hay, hay tiempo de sobra, hay tiempo de sobra para cualquier cambio.

Si ustedes no aceptan este procedimiento, creo que tienen que cargar con el sambenito de que quizá sean otro tipo de intereses los que motiven el que ustedes no quieran hablar sobre el Consejo Consultivo desde un punto de vista de evaluarlo y de su mejora.

Miren, la mejor manera de disipar algunas acusaciones que se han hecho respecto al Consejo Consultivo de que es una especie de cementerio de elefantes para unas personas, una especie de retiro dorado, un órgano que de alguna manera está politizado, es que ustedes de manera transparente lideren esta evaluación. Solamente depende de su voluntad política. Es más, nosotros pensamos incluso que debería entrar en la ley, porque ya se lo dije el día pasado, eso de que va creciendo la conciencia evaluadora en las instituciones democráticas españolas es falso. Solamente crece allá donde la ley lo contempla, porque, si no, la tendencia general es no evaluar.

Voy a terminar diciéndoles lo siguiente, y diciéndoselo a todos los Grupos: es verdad que hoy vivimos unos tiempos de desafección política, de desconfianza. Antes se habló aquí de términos que han aparecido en los últimos años, ¿no?, el “no nos representan”, “la casta”... Miren, no hay que confundir las causas de esta desafección, que han provocado este estado, y acabar atribuyéndolas a los propios mecanismos de representación, a ver si por tirar el agua sucia tiramos al niño.

De lo que se trata es de mejorar los mecanismos de representación, y este es en el fondo el origen de esta propuesta, no de cargarnos la representación política, ni de meter permanentemente sospechas, ni de ir a sistemas democráticos directos y asamblearios, lo que hace falta es mejorar la representación política, y esta es una cosa que nos atañe a todos.

El “no nos representan”...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Termino, señora Presidenta.

El “no nos representan” debería ser combatido con un esfuerzo sereno, tranquilo y humilde del día a día por mejorar nuestra representación. Y, sinceramente, tengo que decírselo, a todos los Grupos, también al Partido Popular: el Consejo Consultivo, a nuestro juicio, debe ser evaluado porque puede ser claramente mejorado en su servicio a los asturianos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tienen la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Señorías, yo creo que el Grupo proponente en este tiempo se ha imbuido tanto en esta nueva política, se ha regodeado de tan buenas y voluntariosas intenciones que al final les han pasado tres años y medio de Legislatura y no se han enterado de nada. ¿Y el experto que les induce a leyes no prioritarias, como la modificación del régimen electoral, no les avisó a tiempo de que esto se iba a producir ni de que iba a haber una renovación?, ¿no les avisaron? ¿Nos acordamos ahora?

¿Piden que se suspenda sobre la base de una presunta ética la renovación del Consejo cuando legalmente corresponde? De eso le podríamos dar algunas lecciones, cuando gobernamos y se nos bloqueó esa opción, porque no teníamos la mayoría suficiente, pero no puede pedir que suspendamos un proceso legalmente constituido, porque sabían que esto iba a pasar.

¿Qué quieren, que incumplamos una ley vigente?, ¿fomentan eso? Yo sé que ustedes ya fomentan otros incumplimientos. Lo han hecho en las propuestas de resolución la pasada semana cuando, a pesar de que su Grupo de Madrid ha votado los Presupuestos Generales del Estado, donde se ponía la variante de Pajares en ancho internacional, ustedes vienen aquí con una propuesta de resolución y dicen que se incumpla una ley. Por tanto, sé que no les parece bien, pero eso sí que no es ético. Y nosotros somos serios.

Nos puede gustar el Consejo Consultivo o no, la forma de provisión o no, para eso existe la ley. Se podría hacer a través de una propuesta de ley y, si prospera y tiene el apoyo de esta mayoría plural, pues adelante, pero, si no, no, no podemos jugar con fuegos de artificio.

Además, lo dicen ustedes, que ahora piden una evaluación económica del gasto del Consejo Consultivo, si ustedes apoyaron los Presupuestos del 2017 del Principado. ¿Por qué no lo pidieron ahí, en ese momento, cuando elaboraron ese documento presupuestario? Luego piden que se suspenda. Pues vengan aquí, traigan una proposición de ley para modificar la Ley 1/2004, del Consejo Consultivo, porque quieren adaptar esa situación, pues póngalo, pero en el documento que se requiere para ello. Y, si tienen la voluntad esta Cámara, pues réformenlo; si no la tiene, pues hará como los demás, tendrán que conformarse con lo que salga a resultados de esta Cámara, que es la institución legítima.

Yo le pregunto una cuestión: si ustedes tuvieran la mayoría suficiente para designar un vocal en Consejo Consultivo, ¿propondrían esta iniciativa? Yo les digo que no, y yo les digo no. Por tanto, lo primero que tienen que hacer es decidirse si quieren Consejo Consultivo o no lo quieren y, una vez que sí lo quieren, cómo, pero no con estas iniciativas que lo que hacen es, dentro de una presunta ética..., pero es de medias tintas.

Mire, yo, ya que están aquí los escasos Diputados del Grupo Socialista: pruébenlo, ofrézcanle un puesto al Grupo Ciudadanos, ¿y a que retirarían esta moción? Se lo aseguro, que, si le ofrecen desde el Gobierno uno de los puestos al Consejo, la retiran. Se lo garantizo, que es así.

Pero, bueno, yo entiendo... Nosotros tenemos tres, tampoco..., vamos, ni proponemos la renovación, sabemos que no tenemos la mayoría suficiente. Aquellos que la tienen pues obviamente la propondrán, y es legítimo porque figura en una ley.

Por tanto, en principio, si quieren cambiar o rehacer una proposición de ley, tráiganla a la Cámara, porque el resto, insisto, son fuegos de artificio.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías.

Miren, los Consejos Consultivos, como ya se ha comentado aquí a lo largo de la interpelación y hoy mismo, son órganos de asesoramiento para las comunidades autónomas en materia de derecho, para garantizar el cumplimiento de la Constitución, de los Estatutos y de la normativa jurídica en general, y desarrollan su labor normalmente elaborando dictámenes para garantizar el cumplimiento y para asistir en este sentido a la Administración pública.

En cuanto a la constitución y al número de miembros, etcétera, creemos que el Consejo Consultivo del Principado de Asturias no sale para nada perjudicado en una comparativa cualquiera con el resto de las comunidades autónomas. Existen consejos en todas las comunidades, salvo en Cantabria, que es una excepción, y en Madrid, donde se sustituyó por una comisión asesora jurídica, porque, la verdad,

en el caso de Madrid estamos de acuerdo en que respondía bastante a este esquema que nos ha querido describir el Portavoz del Grupo proponente.

Pero en el resto de las comunidades autónomas los Consejos Consultivo normalmente son iguales o mayores, más bien en la mayor parte de las comunidades autónomas tienen más vocales; además tienen miembros natos, que es una cuestión también bastante discutible, para que se vayan convirtiendo en lo que se suele llamar, como usted mismo dijo, “cementeros de elefantes”, pero, en nuestro caso no es así: no tiene miembros natos, tiene solamente cinco vocales, que puede discutirse si son muchos o pocos, pero creo que son personas de reconocido prestigio y cuya labor me parece muy difícil de poner en duda.

No sé si ustedes quieren sembrar dudas sobre su funcionamiento, sobre la eficacia y la profesionalidad de los miembros del actual Consejo Consultivo. Espero que no, desde luego no han aportado ningún dato sobre la posibilidad de que estén ejerciendo su labor de forma..., de forma, digamos, deficiente o de forma subjetiva, etcétera. Por lo tanto, no sé cuál es la razón para poner ahora en tela de juicio la constitución y el trabajo de este Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

Por otra parte, también coincidimos con la anterior intervención en que han escogido ustedes el momento más inoportuno, según nuestra opinión, para plantear esta cuestión, puesto que nos encontramos precisamente en el proceso, ya en marcha, de renovación de parte de los miembros del Consejo, como es preceptivo.

Después de varios años de Legislatura, donde se podría haber entrado en una discusión, en una posible evaluación, precisamente ahora es el momento de la renovación de los miembros, está en proceso ya esa renovación y pensamos que no es oportuno, porque lo que ustedes plantean, en realidad, es paralizar el proceso, que es el primer punto de su propuesta, y creemos, francamente, que eso lo que supone es simplemente una intención de bloqueo, que, por supuesto, no compartimos.

Bueno, usted, señor Portavoz, lo ha barnizado de buenas intenciones, efectivamente, se puede justificar la evaluación, pero, insistimos, ahora lo que supondría literalmente es un bloqueo, un bloqueo, y entendemos que es una forma de sembrar dudas, ¿eh?, aunque usted lo haya negado, pero de sembrar dudas, de hacer una crítica nada constructiva sobre el interés, la función y el funcionamiento en general de este Consejo Consultivo.

Desde luego, nosotros creemos que, por el contrario, es un órgano de garantías, es un órgano democrático de garantías para que se cumplan con todas las garantías del derecho las normas que la Administración pueda publicar, y es un órgano más que forma parte, en nuestra opinión, del sistema democrático, de la participación y de las bases de nuestro sistema democrático.

¿Que tiene un coste? Pues, efectivamente, lo tiene, pero creemos que la democracia, el sistema tal como lo tenemos montado de participación, de asesoramiento, etcétera, requiere un coste. Desde luego, nada es gratis, y me parece a mí que no es precisamente en los órganos de este tipo donde hay que buscar la posible ruina o los posibles puntos delicados para que puedan constituir la ruina de un país. Por el contrario, entendemos que lanzar, digamos, dudas o torpedos contra ese tipo de órganos es realmente contraproducente. No queríamos que, después de las críticas, de los bloqueos y de las dudas, ocurriese que, efectivamente, llegase su desmantelamiento, como muy lamentablemente ha ocurrido con el Consejo Económico y Social.

Por lo tanto, desde el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario, pensamos que este es un enfoque excesivamente liberalista, que siembra demasiadas dudas sobre la política, los políticos, las instituciones democráticas, y que no compartimos en absoluto. No creemos que sea el momento ni la ocasión ni tampoco la filosofía que conviene a la política en estos momentos.

Por lo tanto, esperamos que ustedes presenten algunas propuestas más constructivas y no que siembren simplemente la duda mediante un obstruccionismo que creemos francamente inoportuno. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Con un presupuesto de 1.493.715 euros, el Consejo Consultivo del Principado de Asturias emitió en el año 2017 trescientos veintitrés dictámenes, con lo que cada dictamen salió a la ciudadanía asturiana por la friolera de 4.624,50 euros, una cifra absolutamente desproporcionada para unos informes que en la mayoría de los casos, hay que decirlo, lo son por asuntos similares, relacionados con la responsabilidad patrimonial, disfunciones de los consejeros, que no elaboren los informes, sino que limítense fundamentalmente a discutirlos, impugnalos o defendelos. Pa nada se corresponden tan poco

con unos salarios anuales que superen los 74.000 euros por conseyeru, pa nuestro Grupu, un verdadero escándalu.

El presupuestu del Conseyu Consultivu del Principáu d'Asturies cuesta a los asturianos tres veces más de lo que cuesta, por exemplu, el organismu consultivu equivalente que tien Aragón. Y, del total del presupuestu, el 89 % destínase a gastos de personal, en una plantilla que cuenta con seis altos cargos, con salarios que van de los 62.650 euros anuales, de quien ocupa la Secretaría del Conseyu, a los 64.343 que cobra el Presidente.

El Conseyu Consultivu del Principáu d'Asturies, según datos de 2014, tenía el mayor gastu por habitante entre toles comunidaes autónomes que cuenten con esti órganu como propiu, siete veces más que'l gastu del órganu consultivu n'Aragón, siete veces más tamién que el coste por habitante que supón el Conseyu d'Estáu. Y, sin embargo, en datos d'esi mismu añu, el Conseyu Consultivu asturianu estaba en el undécimu lugar en cuanto a númeru de dictámenes emitidos por miembros del Conseyu, por debaxo d'Aragón, muy por debaxu de los datos d'Extremadura, Galicia o Castilla y León, donde los dictámenes por miembro cuadruplicaron nesi añu los d'Asturies nesi añu.

Pero ye que, además, el Conseyu Consultivu nun cumple con los mínimos, en opinión d'esti Grupu, con los mínimos criterios de independenciu ya dende su concepción. De los cinco vocales con que cuenta esti órganu consultivu, tres son nomaos pol propiu Gobiernu, lo que asegura la mayoría absoluta del Executivu entre quienes deben xuzgar y decidir el sentíu de los informes que luego va elaborar esti Conseyu Consultivu.

De los otros Conseyeros, los que no van a la Xunta, que se reparten tradicionalmente entre PSOE y PP, tenemos, por exemplu, ahora mismo como Conseyeru a don Juan Luis Rodríguez Vigil, que deja de ser miembro del PSOE cuando-y toca ir al Conseyu Consultivu y que, bueno, volverá, supongo, a ser militante del PSOE en cuanto dexa esti órganu doráu.

Y esto nun diz nada de la necesaria independenciu respecto al poder políticu de órganos como esti, que son órganos consultivos, pero ye un órganu mui trascendente cuyo principal cometíu ye elaborar informes preceptivos que luego determinen situaciones..., actuaciones, perdón, alministratives relevantes y orientación de lleis, decretos y reglamentos tamién.

Señoría, pa esti Grupu Parlamentariu ye insostenible pedir sacrificios a la ciudadanía, xustificar la falta de recursos pa necesidaes básiques y a la vez mantener un órganu consultivu n'Asturies nestes condiciones, manexáu pol Gobiernu, con un equipu directivu excesivu, fuertemente politizáu, con sueldos superiores a los 64.000 euros anuales pa los sos directivos y con un gastu desproporcionáu en comparación con los de otre comunidaes autónomes.

Creemos que ye agora un buen momentu de plantease seriamente el continuar contando con un órganu consultivu autonómicu que ye más caro en relación con el gastu por habitante que otros, mientras que se cuenta con un presupuestu en crisis qu'impide financiar recursos básicos.

En Asturias, PSOE y PP blinden esti órganu consultivu dende el so nacimientu. Izquierda Xunida tamién participa, hai que decilo, de su pequeña porción de tarta, impidiendo la independenciu del mismo y priorizando l'interés del control partidista y el repartu de los cargos sobre l'interés en dotar de profesionalidá, cualificación técnica e independenciu a un órganu d'esti tipu.

Mire, nosotros proponemos-yos un acuerdu políticu, no sembramos dudes, tamos falando de datos y tamién de posiciones polítiques. Proponemos un acuerdu políticu sobre'l Conseyu Consultivu d'Asturies que puede dir en dos direcciones: una, o bien acometer una reducción drástica del gastu d'esti organismu y pa ello hai que contemplar que los Conseyeros renuncien a cualquier tipu de salariu más allá de les dietes pa cubrir los gastos de asistencia, o bien hai que plantear claramente la desaparición d'esti órganu Consultivu, porque, coles necesidaes que sufre Asturias, nun podemos permitinos un derroche como esti de dineru públicu en un organismu cuyos resultados pa nada se corresponden con su coste.

En les Comunidaes Autónomes de Madrid, col apoyu del PP y Ciudadanos, y de Extremadura, col apoyu del PSOE y de Podemos, suprimióse'l Conseyu Consultivu, encomendando la función consultiva a los Servicios Xurídicos de la Comunidad mediante la creación de una comisión xurídica asesora integrada exclusivamente por funcionarios públicos, colo que se suprimen, en nuestra opinión, les canonxíes instaures polos partidos políticos, todo ello col aval del Tribunal Supremu, por cierto, estes desapariciones.

Y en la Comunidad Autónoma de Cantabria, la emisión de los informes que resulten preceptivos encárgase al Conseyu d'Estáu sin que ello suponga, y tenemos datos, merma alguna pa la celeridá y eficacia de los correspondientes procedimientos.

Si PSOE, PP, Ciudadanos y Podemos aprobaron con sus votos la eliminación del Conseyu Consultivu en les Comunidades de Madrid y Extremadura por insuficiente, también por innecesario, ¿qué motivos diferenciales tenemos n'Asturies pa mantenelo?

Con ocasión del inminente procesu de renovación de Conseyeros, el bipartidismu, hai que decilo claramente a la ciudadanía, va a volver repatise una vez más estos puestos pa blindar, de común acuerdo, la mayoría del Gobiernu nesti organu consultivo nel que el Conseyu de Gobiernu, hai que volver a repetilo pa que sepa, resérvase el nombramientu directo de tres de los cinco Conseyeros...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Acabo ya, señora Presidenta.

Nuestro modelu, sin disminuir la eficacia, meyoraría la eficiencia, garantizando mayor independencia, iguales resultados y un menor coste pa los servicios públicos, un aforru de recursos públicos.

Ye la nuestra responsabilidá, entendemos, velar pol buen usu de los recursos públicos, hai que enviar un mensaxe a la ciudadanía, la xente tien que ver que utilizamos los recursos públicos con equidá, y eso nun se produz col gasto que ocasiona un Conseyu Consultivu que ta convertíu nun organismu pal repartu, vuelvo a repetir, de canonxíes entre partidos políticos.

Vamos a apoyar esta moción que se presenta hoy aquí.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor López.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Después de todo lo que ya se dijo por Portavoces anteriores respecto de la moción del Grupo proponente y la variante que acaba de introducir el Portavoz de Podemos, yo me voy a referir a la moción del Grupo proponente, no a la propuesta de Podemos, porque imagino que Podemos esas cosas, pues, mire, acaban de anunciarnos un acuerdo presupuestario, mire, négócielo ahí, ustedes están en ese Grupo, pues, ¡jala!, négócielo.

Yo me dirigiré al Grupo proponente y a la propuesta que nos hace con su moción, que no es nada nuevo ni distinto de lo que ya planteó en relación con la interpelación del pasado mes de octubre. Nada nuevo, el señor Bartolomé nos hace todas las defensas y todas las bondades de la evaluación, que por supuesto que hay evaluación, pero, señor Bartolomé, vamos a ver, todos los años el Consejo Consultivo envía a esta Cámara una memoria, una memoria en la que se recoge el personal, el coste de personal, la estructura, los dictámenes, el contenido, los resultados y las recomendaciones. Tienen ustedes la posibilidad de, a través de esa memoria, pedir la comparecencia del Presidente o de cualquiera de los miembros para que se la explique y poder evaluarla. Y, por cierto, se trata de una evaluación dicen ustedes que con participación de los Grupos Parlamentarios, es que los órganos auxiliares dependen de esta Cámara, pero, bueno, parece que eso se le olvida.

Y luego, bueno, yo no tenía pensado comenzar así, pero es que, mire, que usted, después de ese discurso de tan buenas intenciones, nos diga a otros que “oiga, o ustedes me votan, o resulta que tenemos que cargar con un sambenito”. No, mire, a nosotros, a nosotros, al menos, nos votan los ciudadanos, con lo cual los ciudadanos son los que deciden; si no, no vamos a cargar con ningún sambenito.

Y hoy, en el inicio de la sesión, tampoco tuvo usted, creo yo, una... —perdóneme, ¿eh?—, una especial o un especial acierto, porque en aquello del mercado artificial y la intervención del mercado para que funcione bien, bueno, pues yo no sabía en qué ámbito me estaba moviendo o ustedes se movían.

Usted dijo en la interpelación que alguien le diría que era oportunista. Bueno, creo que más o menos veladamente todo el mundo se lo dijo. Yo se lo digo abiertamente: a mí me parece que es oportunista, porque usted se centró en la evaluación, pero se saltó el primer apartado. Y el primer apartado es el objeto de su moción: vamos a suspender un proceso, suspender un proceso que es un imperativo legal, porque están vencidos los plazos de los mandatos, porque lo dice la ley y porque toca hacerlo. Y luego usted todo eso lo mezcla con independencia, bueno, por si acaso, aunque seguro que lo sabe, oiga, se suspenda lo que se suspenda, los Consejeros van a seguir siéndolo, porque van a prorrogar su mandato hasta el siguiente.

¿Qué pasa, que los nuevos no van a tener la independencia y sí los que ya están pueden continuar sin que pase nada? Hombre, yo lo que le pido es un poco de raciocinio en el planteamiento. Y luego, además, lo hacen ahora. Bueno, pues si lo hacen ahora, yo casi prefiero pensar que es una cuestión oportunista porque me imagino que ustedes querrán cumplir la ley y defender la ley, porque, si dijera lo contrario, pues a mí me sonaría a algunas cosas que ustedes tanto critican en otros territorios de nuestro país.

Y, luego, otro apartado que era el de la oportunidad, si procede, y lo dicen ustedes, con un par de comas, de un nuevo texto legal. Señorías de Ciudadanos, parece que a ustedes les entra esta prisa ahora que ya saben que está iniciado un proceso de renovación de los cargos. Han tenido cuatro años para traer aquí una proposición de ley y plantear una modificación. No lo han hecho y lo hacen ahora. Mire, a mí me parece que eso es mucha coincidencia, y yo al menos no creo en las coincidencias.

Y luego decía usted otro par de cosas que también me preocupan: por qué no informes, informes, entiendo, de las proposiciones de ley. Señorías, la proposición de ley es una potestad legislativa de los miembros de esta Cámara. El Gobierno es el que tiene que pasar por el Consejo, ¿nosotros por qué nos vamos a tener que someter a ese informe o a ese dictamen? Bueno, eso yo creo que coartaría, significaría una dilación más dentro de un proceso legislativo, ustedes tienen otra forma de verlo, me parece muy bien.

Y luego hablan ustedes también de los expedientes de responsabilidad patrimonial, bueno, no son informes, son dictámenes, pero, bueno, al final eso se modificó hace..., creo que fue en el 2006, porque teníamos una regulación similar a la del Consejo de Estado, que decía que cualquier reclamación de responsabilidad patrimonial, por nimia que fuera, necesitaba del dictamen. Eso se modificó en la misma línea que se modificó para el Consejo de Estado, fijando una cuantía de 6000 euros: a partir de 6000 euros hacia arriba es preceptivo, hacia abajo, no.

¿Y qué ocurre? ¿Eso para qué se hizo? Pues yo creo que se hizo para agilizar la tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial que inician los ciudadanos contra la Administración, con lo cual eso, al final, es una garantía en la tramitación, porque va a tener una resolución primero y, si está disconforme, podrá impugnarla ante los tribunales.

Con lo cual, yo, bueno, creo que... insisto: su planteamiento es oportunista, y decía usted, para concluir, que hay que mejorar la representación política. Pues me parece muy bien mejorar la representación política, pero la mejora de la representación política se hará en el próximo proceso electoral y ahí será donde los ciudadanos hagan esa mejora de la representación política.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

La crucial importancia del Consejo Consultivo está para nosotros fuera de toda duda, no solo porque se trata de un órgano estatutario, que lo es, no hay muchos en nuestro Estatuto de Autonomía, sino, principalmente por la importancia de los asuntos para los que preceptivamente ha de solicitarse dictamen del Consejo Consultivo: las reformas, las propias reformas del Estatuto, el desarrollo de las cuestiones normativas que emanan de la Unión Europea, los reglamentos, los recursos de inconstitucionalidad, los conflictos de competencias y también la responsabilidad patrimonial de la Administración del Principado de Asturias; en general, sobre asuntos de especial trascendencia o repercusión, sobre los que actúa como máximo órgano consultivo, al modo en que lo hace, de la misma forma en que lo hace el Consejo de Estado, ya que puede, además, emitir también valoraciones de oportunidad o de conveniencia.

Es difícil analizar un órgano al peso como ustedes pretenden, Señorías. Más bien las valoraciones en este caso deberían ser de carácter cualitativo. No se puede introducir frivolidad en un órgano de estas características que tiene a su cargo velar por la buena salud del Estado de Derecho.

El órgano cuenta con una ley, con una ley de funcionamiento, que establece además —del año 2004, ya se ha dicho aquí—, que establece además todo un sistema de garantías para imprimir al órgano o para dotar al órgano de objetividad e independencia: autonomía orgánica, presupuestaria y reglamentaria; elección de los miembros, tanto por el Gobierno como por esta Junta General del Principado, previendo además un mandato más largo que las Legislaturas para evitar los vaivenes de las mayorías, de la composición política de este Parlamento; también un límite máximo de dos mandatos. Han de ser juristas de reconocido prestigio, Señorías. Esas dudas que usted manifiesta sobre

su composición ponen de alguna manera en entredicho la profesionalidad y la valía de las personas que ocupan en este momento las vocalías o que las han ocupado. Esto le imprime, en realidad, además, un carácter o una cualificación técnica, ¿no? Establece un sistema de incompatibilidades, prevé un cuerpo propio de letrados, que también lo dotan, por su puesto, de mayor eficiencia y calidad.

No sé, cuando hablamos de “canonjías” y de “reparto de la tarta”, parece que solo patalean quienes tienen miedo a quedarse sin postre, ¿no?, porque es verdad que hay una ley, que hay una ley, acabo de decirlo, que comprende todas estas medidas en relación con el Consejo; una ley cuyo contenido así vieron en su momento oportuno los legisladores, en el año 2004. A usted no le gusta, a ustedes no les gusta, señores de Ciudadanos, parece que tampoco a los de Podemos, y preguntan si se puede cambiar. Sí, sí, claro, se puede cambiar. Se puede cambiar, con todos los requisitos, con todas las garantías, con todos los tiempos y, por supuesto, con todas las mayorías que exige una iniciativa legislativa en esta Cámara. Ustedes ya a estas alturas deberían conocer con precisión cómo se hacen estas cosas. Aquí ya se lo han dicho y yo se lo voy a volver a repetir: si usted tiene claro qué modelo sería el de funcionamiento, traiga una proposición de ley a esta Cámara, no le diga al Gobierno que traiga un proyecto de ley a esta Cámara.

Usted también pregunta, señor Bartolomé, lo ha hecho en su interpelación, si a nosotros nos parece oportunista también esta moción que usted trae aquí, como dijimos en su momento con la propuesta que hizo en relación con la Sindicatura de Cuentas. Pues no solo oportunista, que por supuesto es aquello que, bueno, que intenta arrimar el ascua su sardina, ¿no?, velar por los propios intereses, el oportunismo digo, no solo oportunista, sino también inoportuna, extemporánea, más bien, diría yo; extemporánea, es decir, inadecuada o inconveniente por inoportuna.

A ustedes les ha dado por cuestionar nuestras instituciones y se quedan ahí, en cuestionar, en patalear: “esto no nos gusta”, introducimos dudas, ponemos las cosas patas arriba y en solfa, pero no decimos ni una palabra de cuál sería la alternativa, no nos atrevemos a traer a esta Cámara esa proposición de ley que modificaría, en los términos en los que ustedes consideraran oportuno, la actualmente vigente. O sea, cuestionar y patalear. Esto no, no, no..., y lo hacen, además, en nombre de la regeneración democrática.

Oiga, pero es que usted, vamos a ver, primero dice que quiere evaluar, dice usted también que, al evaluar, bueno, con el resultado de esa evaluación se podrían tomar decisiones, ¿no? Pero es que también en su interpelación lo que decía ya era “yo no solo quiero evaluar, yo lo que quiero es una revisión del órgano, quiero una reforma del órgano”. O sea, lo quiere antes incluso de saber el resultado de esa posible evaluación.

Bueno, y además pone usted un plazo fijo a esa reforma de la ley: antes de que finalice esta Legislatura. Oiga, señor Fernández Bartolomé, pero si ustedes, en fin, bueno, son..., quieren cambiar el Estatuto, quieren modificar el Estatuto, son fanes de las comisiones de investigación, de las que hay unas cuantas y otras en listas de espera, y dice que hay tiempo de sobra para hacer esta reforma. Hombre, la habría, la habría, la habría, si dejáramos de lado pues una serie de iniciativas legislativas que en este momento están por tramitarse en esta Cámara. Solo le voy a poner algunos ejemplos: solo los proyectos del Gobierno en relación con cuestiones tan importantes como la Ley trans, como la de regulación de la incapacidad temporal de los empleados públicos, como la Ley de actividad física y deporte, la de garantía de prestaciones vitales, la Ley de Salud. Sí, si dejamos todo eso al margen, a lo mejor igual podemos ponernos con esto.

Pero, incluso así, incluso así, lo que haríamos, de tomar en consideración esta propuesta, es paralizar el proceso de renovación de los cargos, que ya han vencido conforme a la ley actual, paralizar y bloquear, sin un modelo alternativo, ni, por lo que hoy he visto aquí, tan siquiera consensuado.

Yo le diría que es pírrica la aportación democrática que esta moción supone.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Señorías, procedemos a votar la moción.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 42 votos emitidos: 12 a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre rechazo de una subida de impuestos para el gasóleo y adopción de medidas de transición que no impliquen la eliminación inmediata del diésel como combustible

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número seis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre rechazo de una subida de impuestos para el gasóleo y adopción de medidas de transición que no impliquen la eliminación inmediata del diésel como combustible.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hace escasas fechas la Ministra para la Transición Ecológica, doña Teresa Ribera, sentenció en una frase, recogida por todos los medios y que se ha hecho..., por todos los medios de comunicación y que se ha hecho famosa, que “el diésel tiene los días contados y hay que pensar en un proceso de salida al combustible”.

A esa, a mi juicio, desafortunada afirmación sumaba el anuncio, como medida discriminatoria, de impuestos para el gasóleo, para el diésel, una forma de castigar al diésel equiparando su precio de coste, su precio para el ciudadano, a la gasolina.

Creemos que no puede haber una actuación más desafortunada e irresponsable, porque es evidente, y yo creo que nadie lo puede negar, que generó una gran alarma entre los españoles y, sobre todo, entre las asociaciones profesionales, que se podían ver gravemente afectadas por el anuncio, ¿no? Yo creo que sugerir que el diésel va a desaparecer en la forma en que se hizo ha tenido ya graves consecuencias, al igual que el anuncio de la penalización impositiva del gasóleo. La afirmación provocó de inmediato la disminución de ventas de vehículos diésel y, por lo tanto, afectó gravemente al sector de fabricantes de vehículos. Y la desaparición de este tipo de combustible con carácter general obligaría tanto a empresas como a autónomos a realizar importantes inversiones en el cambio de flotas de vehículos, ¿no?, sustituir las flotas por vehículos, en el transporte ordinario o de viajeros, de eléctricos o de gas licuado, que además no cuentan con un desarrollo tecnológico adecuado que pueda garantizar un servicio óptimo a la prestación de servicios, eso lo ha puesto de manifiesto todo el mundo, ¿no?

Solo por darles algún dato que puso de relieve estas excepciones: un camión de transporte de gas licuado tiene un coste de un 15 %, en algunos modelos 40.000 euros más que uno de gasóleo. Y se preguntaban, con buen criterio, las asociaciones: “¿Cuánto tiempo se tarda, tardamos en amortizar un gasto como este?”.

En Asturias, este anuncio de medidas hizo saltar todas las alarmas y ha provocado la queja unánime de todos los representantes de asociaciones profesionales de transporte, desde Asetra, la Unión Independiente de Transportistas Autónomos (UITA). Las reacciones no se hicieron esperar. Y en el ámbito nacional también fue unánime el posicionamiento en contra de esas medidas. Todas ellas tildaron, todas estas asociaciones tildaron de despropósito las medidas anunciadas para reducir el consumo de gasóleo y advirtieron de un colapso económico en el sector.

En el caso del transporte, se podría afectar a un colectivo de más de 40.000 puestos —transporte de mercancías digo, ¿eh?—, 40.000 puestos de trabajo directos e indirectos; en el de viajeros, se calcula que puede afectar a unos 5000 puestos, empleos directos. Especialmente grave, en el sector de los viajeros, para los representantes es el coste de los autobuses de gas licuado eléctricos y que tienen, según los representantes del sector, menor fiabilidad para prestar el servicio, ¿no?

Afecta a los particulares, que son un número importante. Es decir, tener un coche diésel para un particular, con la penalización fiscal prevista, se calcula que tendrá un coste de unos 200 euros más al año tras las medidas, las posibles medidas anunciadas, ¿no? Esta medida afectaría a más de 14 millones de conductores, 14,3 para ser exactos, ¿no? Y, en el caso de Asturias, solo para que tengan el dato, los vehículos diésel, los coches matriculados diésel, son 660.000, los que hay en la actualidad, ¿no?, en el último censo ¿no?

Incluso, yo creo que las medidas anunciadas, en el aspecto de fondo, también han sido cuestionadas, es decir, el mensaje de fondo de que el diésel o el gasóleo contamina mucho más que otros carburantes ha sido puesto por lo menos en tela de juicio por la Anfac, por la asociación nacional de fabricantes de vehículos y camiones, ¿no?, que reprochó que se inicie una persecución al diésel. Es lógico lo que plantean también, que el diésel, el tratamiento del gasoil ya ha avanzado mucho tecnológicamente y que camina hacia una contaminación cada vez menor. No es lo mismo el gasóleo que tenemos ahora que el de hace unos años.

El presidente de Anfac, que se reunió con la Ministra, le recordaba que España fabrica, en 17 factorías, 1,2 millones de coches diésel al año, ¿no? Y le advertían en aquella entrevista de la incertidumbre que había generado, es decir, oiga, la incertidumbre solo de anunciar lo que ha anunciado puede provocar que las fábricas del país pierdan oportunidades de adjudicaciones de nuevos modelos y con ello que la industria se debilite.

Evidentemente, ¿qué hay? Mire, aquí los Gobiernos socialistas, siempre bajo una aparente finalidad bondadosa, en este caso es proteger el medio ambiente, ¿no?, al final lo que hacen es simplemente aumentar la recaudación a base de freír a los españoles a impuestos. Pedro Sánchez, el Presidente, sabe que para mantenerse en el poder va a tener que financiar más gasto, ¿no? Lo que hacen siempre, o sea, cuando..., equivocadamente, ¿no?, gastar y gastar. Y no va a pestañear para subir impuestos si tiene que mantener ese gasto, y los que lo pagan son los de siempre: la clase media y la clase trabajadora.

Pero lo más grave de todo esto es que..., y yo ahora yo me quiero centrar en Asturias, y en Asturias, donde la medida tiene con seguridad un gran impacto en el sector del transporte y unos efectos negativos, yo diría que casi dramáticos, el Gobierno del Principado no dicho “ni esta boca es mía”, o sea no, no ha alzado la voz para decir al Gobierno de la nación que basta de despropósitos de este tipo, no ha dicho nada. Una vez más, frente a medidas adoptadas por el Gobierno de Pedro Sánchez que suponen un perjuicio claro para Asturias, el Gobierno —para la economía asturiana y para todos los asturianos—, el Gobierno calla, se aquieta y no dice nada. Y no es la única medida adoptada por este Gobierno que ataca directamente a nuestra maltrecha economía. Ya son varias. Parece que el Gobierno de Pedro Sánchez tiene una obsesión por perjudicar a nuestra Comunidad Autónoma hasta las trancas, se podría decir, ¿no?

Pero lo más grave, insisto, es que el Gobierno de Javier Fernández y del Partido Socialista consiente y permite el perjuicio sin decir “esta boca es mía”. Yo, por eso, queremos a través de esta iniciativa, de esta proposición no de ley, dos cosas, ¿no?: primero, forzar a que el Consejo de Gobierno y que este Parlamento, y que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de la nación, pidiéndole claramente que descarte la subida de los impuestos al gasóleo, y, en segundo lugar, que establezca medidas de transición que no impliquen la eliminación inmediata del diésel como combustible, atendándose a criterios económicos y medioambientales.

Pedimos, en definitiva, Señorías, que el Gobierno del Principado y, si me permiten, esta Cámara se mojen y defiendan el interés de los asturianos porque simplemente cómo se ha hecho y cómo se ha anunciado esta medida es una absoluta locura, por eso les pido el voto favorable para la iniciativa. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Foro Asturias, números de registro 35025 y 35026, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Tiene la palabra el Grupo enmendante, Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias de nuevo, señor Presidente.

El pasado 11 de julio, la Ministra de Transición Ecológica, que gran recuerdo tenemos en Asturias de ella, Teresa Ribera, afirmó en el Congreso de los Diputados, demagógica y frívolamente, sin medir el alcance de esa información, que el diésel tiene los días contados, sentenciado con ello a los vehículos alimentados de gasóleo y dañando irreversiblemente a los fabricantes de automóviles, a la industria de componentes de la automoción, a los concesionarios, a las empresas y a los particulares que tienen un vehículo alimentado mediante el diésel, ¿no? E iniciaba así su particular cruzada, llamada con el título de su departamento, “Transición Ecológica”, contra sector del automóvil bajo pretexto de su particular operación de *marketing* personal contra el cambio climático, con total desprecio al interés general de la sociedad española.

Estas manifestaciones fueron emitidas desde la imprudencia más absoluta por quien ostenta esa máxima responsabilidad en el Gobierno de España y ya ha causado un daño irreparable a la industria del automóvil y ya tiene consecuencias negativas, que están pagando en estos momentos desde fabricantes, fabricantes de chapa, tenemos el problema con Arcelor, que, si ya tenía problemas el tren de chapa, pues ahora a mayor todavía, y a los concesionarios de vehículos, que se están encontrando pues con franca dificultad para venderlos. ¿Qué tienen que hacer? Reducir drásticamente su precio ocasionándoles ilegítimamente unas pérdidas muy sensibles.

De igual modo, se producía una alarma generalizada cuando, sin fundamento alguno ni plazos perentorios que cumplir, haya que asumir un plan de incremento de impuestos que penalice el

suministro de gasóleo para la adquisición de vehículos diésel, abriendo a encarecer también ese combustible. De hecho, ya lo están haciendo: aquellos que disponemos de un vehículo diésel estamos viendo cómo se incrementa el precio, el precio del litro.

Al efectuar estas manifestaciones, Teresa Ribera no tuvo en cuenta que el sector de la automoción en su conjunto superó en 2017 los 100.000 millones de euros de facturación, y tiene un peso en el sector del producto interior bruto de en torno al 10 %, eso según los datos del informe anual Anfac 2017.

Y, a mayor abundamiento, la industria fabricante de automóviles ha creado 5300 puestos de trabajo, es que ha creado empleo. Por tanto, es más incomprensible esa actitud de la Ministra Teresa Ribera, y es un empleo que es de calidad, que es cualificado y que es estable, porque el 83 % de ellos son indefinidos.

En la actualidad, existen motores diésel que contaminan menos y cumplen con la legislación europea y eso ha sido fruto del avance y el estudio tecnológico en estos últimos años, y asimismo la Comisión Europea establece unos límites para alcanzar dichos objetivos. Por tanto, hay que contar con la innovación, con la innovación que se ha producido, ¿no?

Lamentar, lamentar estos desafortunados anuncios del Gobierno de España, que causan daño y que desestabilizan el sector, y que, en lugar de anunciar medidas responsables y positivas, se dedican a perjudicar a un sector muy importante en la industria española como es el automovilismo..., el automovilístico, perdón.

Y nosotros a la propuesta del Grupo Popular le hemos introducido dos enmiendas, dos enmiendas: una, para que por parte de esta Junta instemos al Gobierno de España a que haga un plan de incentivación para renovar ese parque de vehículos diésel, al estilo de los planes Renove o planes Prever, para que para aquellos fabricados con anterioridad al año 2014 exista un incentivo para renovar y que obviamente son vehículos que van a tener menos emisiones porque han sido fruto ya de unos motores con mayor avance tecnológico; y también, y también, queremos pedir al Estado que, ante cualquier medida sobre la autorización o la prohibición de usos de vehículos con determinados motores, con el que sea, antes de lanzar estas soflamas alarmantes, tengan en cuenta los intereses generales del Estado, de los ciudadanos, de los fabricantes, de los concesionarios, de la industria en general. No todo se puede hacer a golpe de capricho y aquí ahora voy a cerrar.

Por tanto, creo que el Gobierno de España tiene que rectificar esas manifestaciones públicas y tiene que enviar mensajes que ofrezcan estabilidad y posibilidades de desarrollo al sector de la automoción. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y solicitamos que sean aceptadas nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Si me permite, desde el escaño.

Nosotros también vamos a votar a favor de esta iniciativa, iniciativa contra el “dieselazo”. Lo que ha propuesto el Partido Socialista y Podemos en su acuerdo es cargar de impuestos otra vez más a la clase media y a los trabajadores, que básicamente fueron los colectivos que soportaron los recortes y los ajustes durante los años de la crisis. No es este el momento precisamente de cargar los esfuerzos en aquellos que soportaron el peso mayor de estos años de depresión económica.

En Ciudadanos nos oponemos a las subidas de impuestos y más si son, como es en este caso, por puro afán recaudatorio, ya que pueden crear más problemas de los que resuelven. No debe utilizarse, y además aquí el Partido Socialista juega con fuego, justificaciones medioambientales si no hay una política bien planificada detrás.

Ciudadanos se toma muy en serio la lucha contra el cambio climático y la transición energética que tenemos por delante. Creemos necesario abordar sin dilaciones la descarbonización del transporte en España ya que los problemas de calidad de aire en grandes ciudades, así como los ambiciosos objetivos de reducción de emisiones de CO₂ a medio y largo plazo, requieren tomar acción ya, pero esta transición debe ser ordenada, racional y planificada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Seguidamente, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Si me permite, Presidente, desde el escaño para fijar brevemente la posición de mi Grupo Parlamentario ante esta iniciativa del Partido Popular.

Decir, en primer lugar, que compartimos también el rechazo a declaraciones irresponsables que, desgraciadamente, durante los últimos meses hemos oído en demasiadas ocasiones y no me refiero sólo a la problemática concreta que hoy el señor Cuervas-Mons nos trae, ¿no?, la problemática del diésel, sino a otras muchas declaraciones que yo creo que no ayudan en nada para generar un clima pues de serenidad y de tranquilidad en torno a uno de los problemas cruciales que yo creo que tenemos ahora mismo Asturias, la ciudadanía asturiana, ante nosotros y que es de la transición energética.

Y yo creo que ya lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, desde Izquierda Unida decimos “sí” a los acuerdos de París, decimos “sí” a la lucha contra el cambio climático, decimos “sí” a ese horizonte descarbonizado para el año 2050, pero decimos “sí” a una transición energética pues justa, ordenada, equilibrada, sostenible, pactada fundamentalmente, tanto con los agentes sociales como con los territorios.

Pero este rechazo a las declaraciones no pasa necesariamente por un rechazo frontal, con un trazo grueso además como el que ustedes están imprimiendo a este debate, sobre los tipos impositivos para este combustible en concreto, porque ustedes, como durante tantísimos años recientemente han tenido siempre la tendencia política de cargar sobre la clase trabajadora todas las consecuencias de la crisis, piensan que es la única forma de que haya impuestos en este país, y no necesariamente, Señorías, no necesariamente el impuesto sobre el diésel hay que cargarlo a los vehículos de, como ustedes dicen, la clase trabajadora.

Hay mucho que avanzar en este país en materia de sostenibilidad en torno al transporte y yo creo que son conscientes de ello, que son conscientes de que, en gran medida, en muchas ocasiones, los problemas que tenemos en esta Comunidad Autónoma de contaminación no son precisamente fruto de las emisiones de la industria. Son también fruto de los derivados del tráfico y, en muchísimas ocasiones, del transporte urbano y que hay que hacer esfuerzos en el transporte urbano y en la ley que próximamente aprobaremos de transporte y movilidad sostenible vienen ahí recogidos avances para potenciar el uso de autobuses eléctricos y demás cuestiones que pensamos que pueden favorecer esas medidas.

¿Esto quiere decir, por lo tanto, que tenemos que cerrarnos a hipotéticas subidas de impuestos concretas para este combustible? Mi Grupo Parlamentario cree que no, cree que no es necesario.

Yo le pediría, si es tan amable, por lo tanto, señor Cuervas-Mons, la votación por puntos, porque sí compartimos la segunda parte de la iniciativa y también las propuestas que a través de las enmiendas el Grupo Parlamentario de Foro ha registrado.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías.

Señor Cuervas-Mons, señor Fernández Bartolomé, señor Leal, incluso señor Zapico, quiero hacerles o empezar esta intervención haciendo una pregunta clara: ¿en qué países de la Unión Europea les gustaría mirarnos como espejo a la hora de elaborar una política de transportes sostenible? Les voy a dar dos grupos de países: Bulgaria, Lituania, Eslovaquia, Rumanía, Polonia, Letonia, Hungría, Austria; o, por otro lado, Inglaterra, Bélgica, Francia, Eslovenia, Holanda, Estonia, Finlandia, República Checa. ¿Por qué hago esta pregunta? Cuando registráis esta iniciativa y la traéis a Pleno lo primero que hago es mirar cómo está el resto de países, y este es el resultado. (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) Nosotros somos la línea roja; la media europea es la línea verde, y el resto de países de la Unión Europea.

Este gráfico representa el porcentaje relativo de los impuestos en el precio del diésel en los diferentes países de la Unión Europea. España, como siempre, en materia medioambiental, a la cola, a la cola, a la cola.

Y ahora venimos a enarbolar una bandera de que si se van a destruir muchos puestos de trabajo porque se suban o se equilibren los impuestos del diésel siquiera a la media europea, diciendo que se van a dejar de fabricar muchos vehículos diésel y que eso va a repercutir en el empleo. Y yo les digo: oiga, miren, ya vale, ¿eh?, ya vale de enarbolar de esa trampa de los puestos de trabajo cuando se habla de medio ambiente, porque, si se dejan de construir vehículos diésel porque se desincentiva su compra, lo que va a pasar es que se construirá otro tipo de vehículos, sean de gas licuado, sean de hidrógeno, sean eléctricos, etcétera, que compensan la reducción de puestos de trabajo que pueda haber por los diésel. Ye matemático, o sea, yo no entiendo. Ya vale, Señorías, de ponernos la dicotomía

de los puestos de trabajo con el medio ambiente porque esa esa dicotomía no existe, porque el medio ambiente también da puestos de trabajo. También queremos velar por el medio ambiente con una construcción de empleo.

No hace mucho salía también la Alcaldesa de París diciendo que iba a prohibir los vehículos diésel en todo París en 2020. Y aquí tal parece que decimos hoy una cosa y mañana la contraria. Las Señorías de Ciudadanos, con todo el empeño que tuvieron para introducir medidas destinadas al vehículo eléctrico en la Ley de Transportes y Movilidad Sostenible, sorprende que ahora que se pretende incentivar unos desincentivando otros, a favor de esto, ¿no? *(Comentarios.)*

Claro, claro, se pretende subir impuestos para desincentivar la compra de vehículos diésel, que es lo que estamos buscando.

¿Y por qué pretendemos desincentivar la compra de vehículos diésel? Otra trampa que se dijo aquí en esta tal: “Contaminan menos”, se dijo, “o no necesariamente contaminan más”. ¿De qué estamos hablando cuando decimos si contamina más o contamina menos un vehículo diésel? En dióxido de carbono, cierto, emiten menos dióxido de carbono que los vehículos de gasolina habitualmente, pero, cuando hablamos de contaminación de los vehículos, estamos hablando de más contaminantes, estamos hablando de partículas PM2,5 las más dañinas para la salud, con un grave problema en Asturias de ellas. Pero, bueno, hablamos del diésel y miramos para otro lado. Vale más atacar el acuerdo presupuestario de Podemos con el Partido Socialista a nivel estatal.

Hablamos también de NO₂, óxido de nitrógeno, un gas que, cuando se libera a la atmósfera, reacciona con la luz y produce ozono, un gas que produce mayor efecto invernadero que el dióxido de carbono; un gas, además, el óxido de nitrógeno, que está detrás de uno de los grandes problemas medioambientales del mundo: se relaciona con la desaparición de las abejas. Luego venimos aquí a hablar de medio rural y decimos: “¡Oh, no hay miel este año!”, “¡oh, no hay manzana este año!”, igual tien algo que ver, ¿eh?

Ya basta, Señorías, ya basta de que, cuando llegan nevaes como les que tuvimos esta semana pasada, nos echemos las manos a la cabeza, que hablemos de cambio climático y digamos: “No, hay que atacar el cambio climático, hay que intentar paliarlo”, pero, cuando planteamos medidas serias para ello, miramos para otro lado y, al contrario, nos ponemos en una posición defensiva. Llegamos aquí, a este Pleno, en muchas ocasiones a hablar de la transición energética y decimos “hay que hacer una transición energética justa y equilibrada”. Totalmente de acuerdo, pero lo que pasa es algo que es lo contrario: nosotros decimos “necesitamos más tiempo para hacer la transición energética”, pero mientras tenemos ese tiempo no se hace absolutamente nada, porque se hacen medidas populistas como esta que se presenta hoy en día.

Señorías, cuando hablamos de cambio climático, hay que actuar en la adaptación y en la mitigación, y para eso no valen medias tintas. Cuando veo debates como el que se ha dado hoy aquí, la verdad es que me viene a la cabeza Homer Simpson en aquel capítulo en el que, atravesando semáforos en rojo porque llega tarde, se tapa los ojos y dice que, si no lo ve, no es delito. Ustedes parece que, si no lo ven en su día a día, no ocurre, y está ocurriendo muy seriamente. Hablaba usted de marcas, del impacto sobre el sector de la automoción y de la venta de vehículos de las declaraciones de la ministra Ribera. Debía de ser que marcas como Volvo o Porsche las escucharon antes de que las dijera porque ya no fabrican vehículos diésel. Son los propios fabricantes de coches los que también están empujando este cambio.

Y, sin embargo, nos encontramos posiciones retrógradas aquí de gente que lleva años y años viviendo de la política a decirnos a los que venimos después, a la generación de jóvenes, que no, que tenemos que postergar la lucha contra el cambio climático. No, Señorías, los jóvenes queremos vivir en un mundo saludable y queremos vivir en un mundo medio ambientalmente sostenible y para eso hay que ser valientes.

Nosotros votaremos en contra de esta propuesta, porque, como digo, como mínimo, creo que tendríamos que llegar a la media de la Unión Europea. Yo no quiero, y con todos los respetos, prefiero fijarme en países como Finlandia, como Holanda, como Eslovenia, en materia de movilidad sostenible, a mirarme al espejo de Bulgaria, Lituania, Eslovaquia o Rumanía. Ustedes quédense con esos países si quieren.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenas tardes ya.

Como ve, señor Cuervas, ni mucho menos este es un debate fácil, no es un debate para nada fácil, y por eso yo creo que, cuando bajamos aquí, cada uno con las aportaciones que quiera hacer, tienen que hacerse más o menos en un tono serio. No digo que usted no sea un tipo serio, pero sí que he visto en la redacción, en la exposición de motivos, mensajes demagógicos, mensajes electoralistas y casi apocalípticos. Y, evidentemente, usted para defender esta proposición de ley hoy aquí, en este momento y todavía en este Parlamento, creo sinceramente que no necesita recurrir a ese tipo de expresiones, porque decir que “hay una operación de acoso y derribo y oscuros intereses y pactos para acabar con Asturias”, eso se desmonta muy fácilmente. La pregunta que le haría, en el supuesto de que suba el gasoil, ¿solo subiría en Asturias? Evidentemente no.

Y, entonces, por eso le digo que hay que utilizar argumentos serios y que con tres o cuatro argumentos de los que usted aquí hoy ha utilizado perfectamente esta proposición no de ley podría salir y puede salir adelante.

Y le digo más: en la parte ya propositiva, yo no empezaría por el punto 1, yo me fijaría en el punto 2, cuando habla usted de cómo hay que hacer esa transición y, fruto de la reflexión sobre esa transición, entonces decidiríamos qué conviene más o menos, subir o no el impuesto del gasoil.

Y vamos a centrarnos nosotros en ese segundo punto. Y es verdad que cualquier impacto sobre el diésel tiene unas consecuencias directas sobre el sector del transporte, eso es inapelable, pero hay también otro tipo de consecuencias, hay consecuencias indirectas, más o menos indirectas, por no decir cuasidirectas, que es precisamente en el sector de la fabricación del automóvil y todas sus derivadas, que son muchas.

Pero, claro, hay que ser conscientes de que también hay otro debate, y aquí se ha puesto encima de la mesa, como mínimo tan respetable como este otro, y es que, es verdad, los tipos fiscales del gasoil en España, nuestro gasoil, para nada se parecen a los países de nuestro entorno. En Portugal 1,4-1,5 el litro de gasoil; si vas a Francia, 1,6-1,7, y, si vas a Italia, incluso en el pasado verano, hasta 1,9 euros el litro de gasoil ¿Hay márgenes, por tanto, en un país como España para subir la fiscalidad del diésel? Sí que los hay. Sí, claro que los habría, claro que los habría ¿Y hay razones de tipo medioambiental, con el óxido de nitrógeno u otros derivados? Claro que también los habría. Por lo tanto, no es un debate fácil y vamos a abordar entonces esto desde el segundo punto.

Es verdad que en el transporte habría un resentimiento del transporte, principalmente en algo tan importante como es la distribución, y eso restaría capacidad económica a nuestros productos, porque España tiene un talón de Aquiles en materia de transporte, y es que prácticamente todo nuestro transporte es un transporte por carretera. Por lo tanto, tendrían que incrementarse los tráficos de transporte o los precios al transporte por carretera e ineludiblemente también habría un incremento de nuestros productos, que los harían menos competitivos con productos incluso de exportación o de importación hacia España que incluso pudieran utilizar otro tipo de transportes que tuvieran esa facilidad. Y todo eso yo creo que hay que decirlo.

Pero, si vamos a la fabricación de vehículos, yo quiero aportar una nota que ya se ha dicho aquí: los motores que se fabrican diésel en estos momentos pueden ser desde el punto de vista medioambiental tan competitivos como los de gasolina. Y es verdad que no es que España sea un gran país productor de vehículos, pero tenemos una industria productora de vehículos y que se vería seguramente también resentida, porque la menor demanda de vehículos ya se está produciendo en estos momentos.

¿Y tiene consecuencias ya en Asturias? Ya lo hemos dicho aquí, ya lo hemos escuchado, ya ha dicho Arcelor que va a reducir el número de puestos de trabajo en el sector vinculado al tema de la automoción. Y, evidentemente, tendría otras consecuencias, no solamente para Arcelor: si se reduce el consumo de acero, habrá empresas auxiliares que también lo van a sufrir o incluso las empresas de bienes de equipo que están trabajando para las empresas que fabrican coches. Y eso a día de hoy está ocurriendo.

Y quiero hacer un apunte: Alemania sí que es uno de los países productores de vehículos más importantes del mundo, y Alemania ya ha dicho una cosa, ha dicho que va a trabajar en pro de la mejora del medio ambiente, pero ha dicho que ese trabajo lo tiene que hacer de una manera pausada y de una manera tranquila. Y, si esa receta es buena para Alemania, nosotros creemos que esa receta tiene que ser aplicada en España, y también, por tanto, en Asturias.

Y estas razones ya son suficientes para defender una posición y, entonces, había que ir al punto 1, sobre incrementar o no el impuesto del gasoil, y los incrementos de impuestos, en este caso, tienen que ser por dos vías: o equilibrio presupuestario o un mandato imperativo de la Unión Europea. Como este segundo, al parecer, no es así, pues habría que, entonces, centrar, digamos, la posición del Gobierno en lo que sería el equilibrio presupuestario.

Y en esta disyuntiva que tenemos, porque la hay en este país y en otros países de Europa, sobre si colocar en un plato de la balanza el equilibrio presupuestario conjuntamente con una mejora medioambiental y colocar en el plato de la otra balanza que esas condiciones se tendrán que hacer en un horizonte temporal más o menos pactado, y que sea sosegado para poder corregir los desequilibrios que tendrían que tomarse o que ocurrirían si se tomaran las medidas de ese otro plato de la balanza, es por lo que nosotros vamos a votar afirmativamente a esos puntos. Incluso diría más, si queremos cambiar los vehículos diésel anteriores a los que se producen ahora, que sí son los contaminantes, parece también razonable que en algún momento hubiese un plan Renove para intentar cambiar, en la medida de lo posible, los motores que hoy día sí que son contaminantes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo propone las enmiendas que se han presentado?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, señor Presidente.

Aceptamos la 35025 y no aceptamos la 35026.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

También se ha solicitado...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Y la votación por puntos no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Entonces, queda aceptada la enmienda 35025.

En esos términos, con su inclusión, vamos a someter a votación la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos, 28 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para la erradicación de la "Cortaderia selloana"

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número siete, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para la erradicación de la *Cortaderia selloana*.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Volvemos a abordar en el Pleno hoy uno de los temas medioambientales que se ha convertido a lo largo de la presente Legislatura en uno de los clásicos de nuestros debates, un tema que medioambientalmente es muy preocupante, un tema que está adquiriendo unas dimensiones considerables, tanto desde un punto de vista de los problemas que origina como también desde un punto de vista de su cuantía económica, de la cuantía económica que hay que destinar para combatir esta planta invasora. Una problemática que ha sido ya expuesta en unas cuantas ocasiones y que yo creo que no conviene hoy más que recordar con alguna característica muy concreta, y es fundamentalmente esa terrible propagación por todo el litoral de Asturias y también por una parte bastante importante ya de nuestro interior, que ha originado, por el descuido y por el abandono que durante unos cuantos años se hizo desde los diferentes Gobiernos para actuar contra ella, que hoy los euros necesarios para combatirla se hayan multiplicado por varias cifras.

Hablábamos de que se habría podido solucionar hace unos cuantos años por unos 100.000 euros y hoy vamos a precisar, Señorías, más de seis millones de euros.

Y hemos visto también durante estos años ya, a lo largo de la Legislatura, un debate que también ya venía de Legislaturas pasadas, pero fundamentalmente en esta hemos ya visto cómo también es necesaria la coordinación entre las diferentes Administraciones implicadas para poder poner fin a esta planta invasora que tantos problemas está ocasionando, no solo en Asturias, sino en toda la Cornisa Cantábrica.

Y hemos visto, y hemos destacado ya también en esta Cámara, cómo esa concienciación social, cómo la gente ha tomado conciencia de que la *Cortaderia* es un problema y ha calado ya entre la gente, gente que no pone ningún reparo para que la *Cortaderia* sea eliminada en esos trabajos de erradicación que desde julio lleva haciendo el Principado de sus propiedades, de sus fincas, y yo creo que eso es algo que tenemos que destacar.

Pero mi Grupo hoy quería, Señorías, presentarle una serie de medidas muy concretas de lo que pensamos nosotros que debe ser el impulso, de lo que deben ser los próximos trabajos para la erradicación de la *Cortaderia*.

Y, en primer lugar, pensamos que hay que, desde nuestro Gobierno, dirigirse al Gobierno de la nación para exigirle que presente de una vez el plan nacional para combatirla, porque es cierto que ya tenemos una estrategia nacional, pero la estrategia nacional, sin el plan nacional, no va a servir absolutamente para nada, necesitamos ese plan nacional que sirva como herramienta en cuanto a la planificación técnica, para coordinar esos trabajos y también para hablar de una cuestión económica, el Estado no puede mirar para otro lado, el Estado tiene que ser sabedor, tiene que conocer que tiene que invertir, que tiene que poner también dinero para los trabajos de erradicación.

Instamos también al Gobierno del Principado a que se dirija al Gobierno de España para que este solicite, para que este impulse la inclusión de la *Cortaderia* en el catálogo de especies exóticas preocupantes para la Unión Europea. Hay aquí una enmienda semántica del Grupo Parlamentario Foro, que le gusta más la palabra “listado”, yo la verdad es que no sé si es una traducción literal de lo que en inglés, en la Unión Europea, se llama *list*, lo cierto es que a nosotros, en unas jornadas en Bruselas, el traductor *list* lo tradujo como “catálogo” y de ahí nuestra palabra, pero, si ustedes se encuentran más cómodos con la palabra “listado”, me parece una cuestión absolutamente menor incluir o aceptar su enmienda.

Lo importante, yo creo, de que se incluya en este catálogo o en este listado de especies exóticas preocupantes para la Unión Europea la *Cortaderia* es que esto obligaría a los diferentes Gobiernos en los que hay esta planta en el seno de la Unión Europea, que son de cuatro países, Portugal, Francia, Italia y España, les obligaría a tomar parte activa en las políticas de erradicación, no vale como hizo durante todos los años, durante el mandato del Partido Popular, el mirar para otro lado, la inclusión en el catálogo trae aparejada una serie de obligaciones, una serie de responsabilidades para los Estados miembros de la Unión, por eso nos parece muy importante esta inclusión en este listado, sería el respaldo por parte de la Unión Europea, la exigencia, para que los Gobiernos de los diferentes países, en lo que a nosotros nos ocupa, España, colaborasen con las diferentes comunidades autónomas del norte de España, con las diferentes Administraciones también, en buena medida muchas de ellas estatales, como pueda ser ADIF o como pueda ser la Confederación, para erradicar den los terrenos de su titularidad la *Cortaderia*.

Creemos también necesario instar a nuestro Gobierno a que haga las gestiones necesarias para lograr subvenciones, para lograr ayudas, para lograr fondos europeos, para la erradicación del plumero de la Pampa, bien sea a través de programas Feder, a través de programas LIFE, creemos que es no solo posible, sino necesario, tenemos un ejemplo muy cercano, en Cantabria, durante los próximos años hay una ayuda de casi 1.900.000 euros por parte de la Unión Europea para hacer frente, para combatir esta planta, por lo tanto, creemos que es una cuestión también de vital importancia el conseguir esa cooperación económica de la Unión Europea.

Y por último creemos que se ha abierto una senda que saludamos, una senda positiva, una senda beneficiosa, en la Ley de Crédito de este año en nuestra Comunidad Autónoma, con una partida asignada a los trabajos de erradicación y también a los trabajos de I+D+i en torno a la *Cortaderia*.

Creemos que, en el próximo Presupuesto, que el borrador de Presupuestos, debe figurar una partida que, a ser posible, incremente e impulse estos trabajos, tanto de erradicación como de estudio, porque estamos ante una tarea titánica y yo creo que tenemos que ser, Señorías, conscientes de ello, de que se necesita inversión económica, que necesitamos dinero en los Presupuestos.

Son, bueno, yo creo que los ejes principales de nuestra iniciativa, desde la concienciación social que hayamos logrado, trabajar por ese plan nacional, abrir las vías en Europa, primero en torno a ese listado de especies preocupantes y después de esos fondos económicos en programas LIFE o Feder, y después el compromiso de la continuidad de estos trabajos en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay otra enmienda del Grupo Parlamentario Podemos para hacer un catálogo de especies preocupantes en Asturias, es una cuestión cuya idoneidad no voy a discutir y que pueda ser una medida interesante, pero yo creo que hoy no es el momento de abordar esta cuestión. Nosotros hoy creemos que es necesario hablar de la internacionalización de la erradicación, de superar ya no solo

los ámbitos de nuestra Comunidad Autónoma y del resto de comunidades vecinas de la Cornisa Cantábrica, sino internacionalizar el problema para buscar una solución global.

Por lo tanto, el abordar hoy, en el marco de este debate, que creemos amplio, creemos que desgraciadamente esta planta invasora no sabe de fronteras, intentar hoy ceñirnos a una cuestión que puede ser oportuno debatir, pero en otro momento, sobre ella, por lo tanto, no vamos a admitir esta enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos Asturias.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, registros 34977 y 34998, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, entendemos y compartimos el gran interés que debemos tener todos en la erradicación de esta especie invasora, pero por el momento no llegamos ni tan siquiera al control; entonces, quizá tendríamos que hablar más en términos de intentar ser más realistas y hablar de control, gestión y posible erradicación, que son los términos en los que se desarrollan las estrategias.

Con respecto al punto 1, efectivamente, el día 1 de agosto se aprobó una resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se publican los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en materia de patrimonio natural y biodiversidad, y atendiendo a dicha regulación sí que está aprobada la estrategia de gestión y control de la erradicación del plumero de la Pampa y de otras especies de la *Cortaderia*.

Estaríamos de acuerdo en que hay que aplicar el plan, lógicamente, a esta estrategia.

Con respecto al punto número 2, estando de acuerdo, efectivamente, simplemente atendiendo al Reglamento de ejecución de 2016 11/41, de la Comisión, y al Reglamento de ejecución 2017 12/62, en todo caso siempre se habla de “listas” y por eso era por lo que les pedíamos simplemente cambiar el nombre, para que no haya confusión a la hora de lo que hay que hacer.

Con respecto al número 3, cuando hablan de que la Junta General del Principado inste al Gobierno a que recurra a la financiación europea, usted mismo lo ha comentado: aquí se desaprovechó esa oportunidad, es que realmente el programa LIFE, que se está gestionando, que acaba de empezar ahora mismo en Cantabria, una cosa es que tenga la sede ahí, pero era un programa LIFE que se propuso a todas las comunidades autónomas ribereñas y a otros países —también está la parte francesa de Euskadi— y la parte de Portugal. ¿Saben ustedes qué comunidad autónoma fue la única que se negó a participar para no poner veinte mil euros en este LIFE? Pues fue Asturias la única que se negó a participar en esta propuesta. Además, es un LIFE de la ONG SEO y no se participó, así que sí que es verdad que vamos a instar a que, por lo menos, como se les ha ofrecido, siga, al menos, la participación en los grupos de trabajo, ya que no nos va a llegar dinero por esta vía a Asturias al no participar en la solicitud de este programa LIFE, que la verdad es que esperamos no quedar también aislados en el control de la gestión y en la erradicación del plumero de la Pampa, ya que estamos tan aislados en otros temas. Parece que al Gobierno le cuesta un poco, es una política de brazos caídos que parece mentira que no estemos ahora mismo apoyados con este trabajo internacional, además, que va a traer unos grandes recursos para otras comunidades autónomas.

Con respecto a la gestión coordinada de todas las Administraciones, lógicamente, en eso hay que estar. Miren, hay situaciones muy dramáticas, como que todavía se esté vendiendo y se esté denunciando que en ciertas tiendas se venda esta planta como ornamental, y tiene que haber denuncias de organizaciones, de ONG, para que las retiren.

Por otra parte, los ayuntamientos necesitan apoyos, necesitan información y no solamente es I+D+i, sino también lo que hay que hacer es campañas de difusión y de divulgación del problema que supone la propagación de esta planta invasora. También la Confederación Hidrográfica tenía sus responsabilidades en este tema, en la estrategia nacional de restauración de ríos, y el dinero parece que cuando tenía que invertirse en la erradicación de esta especie invasora era lo último a lo que se dedicaba y había otras prioridades de ejecuciones previas, y esperamos que ahora también la Confederación Hidrográfica vuelva a tener en cuenta que es parte de esta estrategia nacional de restauración de ríos, que está más bien metida en un cajón.

A nosotros nos parece que realmente esta especie es la más visible, dentro de las especies invasoras que tenemos en Asturias. ¿Por qué?, porque recorre la Y y entonces la mayor parte de la población es la que ve, porque es donde vive la mayor parte de los asturianos y asturianas, y nos parece muy bien,

porque nosotros estamos de acuerdo en que, además, no queremos que se extienda de allí a ningún otro concejo asturiano, pero eso no significa que sean los ecosistemas más sensibles los que están dañados a raíz de la propagación del plumero de La Pampa. Hay otras especies invasoras que no son tan visibles, que están ocupando nuestros ríos, y por eso presentábamos esta enmienda, para que se hiciera una estrategia asturiana para la gestión y control de las especies exóticas invasoras y los correspondientes planes de gestión y control. Miren, ustedes no quieren aprobar esto, pero resulta que Cantabria lo que ha hecho es tenerlo ya preparado para poder hacer este LIFE y nosotros aquí ni tan siquiera vamos a tener el apoyo para tener una estrategia asturiana como la va a tener Cantabria. Apoyaremos, de todas maneras, lógicamente, esta propuesta y ya presentaremos la nuestra propia para que las especies invasoras, en general, en Asturias, tengan un plan de gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupos Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: La proposición no de ley que nos trae hoy Izquierda Unida sobre la *Cortaderia selloana* nos da pie, más allá de lo que dice, que son peticiones bastante obvias y razonables, nos da pie, digo, para abrir una reflexión sobre cómo es que hemos llegado hasta aquí, y es que la respuesta rápida es porque andamos a salto de mata, y nunca mejor dicho, a salto de mata, a salto de mata en la improvisación, a salto de mata en la planificación y a salto de mata en la toma de decisiones en un tema tan importante.

Primero, porque se dejó, al principio, cuando se detectó, se dejó ir como que no era importante; después, cuando ya había una cierta invasión y una cierta preocupación, empezamos a pensar qué hacemos, y cuando ya estamos prácticamente completamente invadidos, a tenor de las cifras que da Izquierda Unida, y que harían falta más de seis millones de euros para erradicarlo en Asturias y eso siendo un cálculo optimista, después, al final, porque llegamos tarde y nos ha pillado el toro.

Digo que además de los puntos que tiene la proposición no de ley, que nos parecen bastante razonables, lo que es muy importante es intentar imitar el ejemplo de Cantabria, como dijo su Portavoz, porque se ha establecido un plan que juntó a las ONG, por un lado, a la Consejería, por otro, con fondos europeos, por otro, y a las entidades sociales, por otro, con el cual van a intentar en cuatro fases erradicar la *Cortaderia selloana* en Cantabria en un plan global, porque o abarca toda la Comunidad Autónoma y además impides el contagio de los vecinos o no vale para nada. Nosotros lo que hicimos fue, a través de Tragsa, un contrato para erradicar el plumero de la Pampa en el occidente y una parte del centro de Asturias, 440.000 euros, y no vale para nada, porque lo quitas de un sitio y el aire y la contaminación y los agentes atmosféricos lo llevan para otro e inmediatamente queda cubierto.

El problema que tenemos es que de una vez hay que establecer un plan de actuación para toda Asturias, para toda Asturias, imitando, como digo, el modelo de Cantabria, que puede ser, por supuesto, con fondos europeos y con fondos presupuestarios nuestros y de otros agentes implicados, porque una parte muy importante, según el estudio del ministerio, del plumero de la Pampa está radicada en espacios privados y también los agentes privados tienen que actuar para la erradicación o será completamente inefectivo que hagamos proposiciones no de ley, preguntas, interpelaciones y demás, como las estamos haciendo.

Por tanto, y por resumir, vamos a aprobar en su totalidad la proposición no de ley, incluidas las enmiendas, y, sobre todo, pedir al Gobierno que se ponga las pilas y que establezca un plan global en la medida de nuestras posibilidades porque, como sigamos así, de brazos caídos y a salto de mata, cuando nos demos cuenta, la invasión va a llegar, o sea, Asturias va a ser un gran bosque de plumero de la Pampa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenas tardes, Señorías.

Adelanto nuestro voto favorable a esta propuesta para mejorar el control de la *Cortaderia* en Asturias y contribuir a su erradicación.

Vemos positivo que se solicite ayuda al Ministerio y a Europa, pero no debemos enmascarar con deseos las realidades. El Gobierno nacional cuenta con una estrategia de gestión, ya se ha dicho aquí, de control y posible erradicación del plumero de la Pampa y otras especies de *Cortaderia*.

Esta estrategia define las competencias de cada Administración, pero en ningún lado apunta ayudas económicas a las comunidades afectadas por la plaga del plumero, por ello, entiendo que el Grupo proponente solicite un plan, para que tenga una dotación económica, si es que así lo estiman los gobernantes nacionales.

Se lo decía hace unos meses al Consejero, al señor Lastra, con motivo de una pregunta oral en este Pleno. Claramente, la estrategia nacional determina que el actor competente para el control y eliminación en el medio natural de cada comunidad es la Consejería de Medio Ambiente, mientras que en entornos de carreteras y en entornos de las vías férreas las competencias son conjuntas con la Consejería y el Ministerio. Algo bastante lógico, también.

La estrategia muestra datos analizados según diferentes parámetros. Uno de ellos recoge la presencia del plumero en los diferentes medios.

Vemos que tan solo un 26,4 % corresponde a carreteras en las que entraría la gestión estatal y en una parte y un 3,5 de las vías del tren también, en las que la gestión sería compartida con el Ministerio.

Quiero decir que más de un 70 % de los plumeros que vemos en Asturias son competencia del Principado de Asturias, en concreto, como digo, de la Consejería de Medio Ambiente, y por ello advierto que no debemos pensar que la solución pasa por exigir dinero a papá Estado porque, por mucho que nos lo dé, no nos va a financiar la erradicación del 70 %, que el Ministerio ya nos ha dicho que es competencia autonómica.

Pronto veremos los Presupuestos en esta Cámara, los asturianos, previsiblemente consensuados con Izquierda Unida y el Gobierno, y podremos comprobar qué cantidades son las que ambos establecen, se requieren para este último punto de la iniciativa, tanto para la eliminación del plumero como para los programas de I+D+i en la materia, que también consideramos necesarios.

La falta de conciencia medioambiental de este Gobierno de Javier Fernández, que ha tardado demasiados años en comenzar la eliminación de las plantas, ha hecho de Asturias un paraíso para su desarrollo e implantación.

Y concluyo, Señorías, mientras que el Gobierno asturiano no se tome en serio la erradicación e incremente la dotación presupuestaria para su eliminación, el plumero seguirá avanzando por nuestro territorio y su control será mucho menor de lo deseable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, Presidente.

Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, lo voy a hacer desde el escaño.

Señor Zapico, tengo que decirle que en su iniciativa han logrado conseguir una radiografía muy precisa de lo que se ha hecho en los últimos años en esta región ante uno de los graves problemas medioambientales que sufrimos en Asturias, el plumero de la Pampa, y admito que lo han hecho con calificativos muy acertados, “despreocupación” y “desinterés”. Despreocupación y desinterés que les han impedido ver las consecuencias que hoy tenemos.

El plumero se ha apoderado de nuestro paisaje, ha desplazado la biodiversidad autóctona y provoca problemas en la salud, se supone, en el caso de las alergias.

Y también tengo que decirles que han proseguido con un eficaz diagnóstico y dicen: “En los últimos 12 años la *Cortaderia* ha multiplicado por 20 su extensión, ostentando Asturias el dudoso honor de sufrir una de las ratios más altas de esta planta invasora”, lo que implicará que hay que poner más dinero y destinar más recursos públicos.

En suma, una vez más, los asturianos vamos a tener que pagar los desaguisados de este Gobierno. Porque, por mucho que ustedes traten de enmascarar y traten de desviar la atención, aquí hay un responsable y el responsable es el Gobierno socialista, que es el que ha estado aquí, en nuestra región, gobernando durante estos años, que ha mirado para otro lado, no ha tenido en cuenta el problema que se le acecha y con esa despreocupación y esa desmotivación yo lo resumiría en tres palabras, dejación de funciones.

Y, como le digo, hemos hablado del inicio, de las consecuencias de este inicio, que dan lugar a la situación presente, y ahora toca hablar del futuro, que también lo definen, más ambición e inmediatez. Inmediatez es lo que necesitamos, lo que pasa es que, señor Zapico, tengo que decirle que si hay algo que caracteriza a este Gobierno es precisamente la falta de celeridad y necesitamos inmediatez porque, mientras estamos aquí debatiendo, esta planta se está multiplicando, pero continuamente, se está multiplicando rápidamente.

Y vamos a ser justos también, sabemos que es un problema complejo, que no es de fácil solución y que es necesaria la implicación de todas las Administraciones, es necesaria la coordinación entre todas las Administraciones, hay que hacer estrategias políticas comunes, una serie de cosas, invertir más en investigación, una serie de cosas que son evidentes.

Pero realmente lo que necesitamos es mayor dotación presupuestaria, porque, si no, si no hay mayor dotación presupuestaria, lo demás queda en papel mojado, en simple declaración de intenciones.

Ustedes lo han dicho también, lo que hace 12 años podría haber supuesto una inversión de seis millones de euros..., perdón, de menos de 100.000 euros, hoy supondría seis millones de euros a lo mínimo.

En definitiva, más implicación presupuestaria y, por supuesto, buscar en fondos europeos, pero buscar en fondos europeos y trabajar para ello, no ver cómo la vecina Cantabria se lleva la palma, que no el plumero de la Palma, se lleva la palma y se embolsa casi 200 millones, y esto no es por casualidad, las cosas no se dan por casualidad, no crean que a la vecina Cantabria le han dado esta subvención porque sí, entre las muchísimas propuestas que había para este programa LIFE de la *Cortaderia*.

Lo han hecho porque Cantabria ya desde el año 2015 contaba con un plan y hubo dos determinantes para que le dieran esta subvención, uno, como digo, y ahí estoy con la señora Paula Valero, de Podemos, tenía un plan estratégico regional de gestión y control de especies exóticas y también, dos, la colaboración con asociaciones que agrupan a colectivos con riesgo de exclusión social. A mí esto me parece muy importante, personas con dificultades para acceder al trabajo o acceder al mundo laboral y que ahora, además de contribuir a trabajar y conservar la naturaleza, van a tener trabajo durante cuatro años.

Vamos, en una palabra, parecido a lo que sucede aquí, que el mes pasado de julio la Consejería de Medio Ambiente presenta y pone en marcha el primer plan de acción, como ellos lo llaman, y hasta usted se vanagloria de que este año en el crédito extraordinario haya habido una partida, señor Zapico, estamos hablando del año 2018.

Por lo demás, no se preocupe, por lo demás, no se preocupe, porque, aunque, en honor a la verdad, a mí me choca un tanto la pretensión de su Grupo de que este Gobierno solicite al Gobierno de la nación la inmediata presentación del plan nacional y me choca si lo comparamos con la laxa propuesta de resolución que el Grupo Parlamentario Socialista presentó la semana pasado, con ocasión del debate del estado de la región. Pero, bueno, señor Zapico, con las demás propuestas, como le digo, no tenga usted problema.

El Partido Popular ya no gobierna, se ha ido. Y ni usted ni su Grupo en el Congreso pueden lanzar las acusaciones que lanzaron, de que el Gobierno de Mariano Rajoy no quería incluir al plumero de la Pampa dentro del catálogo, que bien hoy le han rectificado desde el Grupo Podemos, listado o quizás lista de especies exóticas preocupantes para la Unión Europea. Ya le digo, no tenga cuidado, ya no gobierna el Partido Popular, hoy gobierna el señor Sánchez. Gobierna el señor Sánchez y hay una nueva Ministra, una nueva Ministra, la señora Ribera. Dicen que tienen más sensibilidad para los temas ambientales. De verdad que espero que brote esa sensibilidad. Pero que brote para todos los intereses de los asturianos, para defender todos los intereses de los asturianos, no como lo han hecho hasta ahora.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Desde el escaño, si me lo permite, y de manera muy breve, dado que, en este aspecto relativo a la *Cortaderia*, el plumero de la Pampa, ya lo hemos discutido en numerosas ocasiones en la Cámara, el Consejero también ha dado explicaciones y, además, estamos de acuerdo con el contenido de la iniciativa, con los diferentes puntos. Y es que, a mayor abundamiento, la semana pasada, en el ámbito del debate del estado de la región, este Grupo Parlamentario presentó una propuesta de resolución sobre este aspecto, no sé si laxa o no, pero lo que sí sé es que salió aprobada por el conjunto de la Cámara con unanimidad de los Grupos Parlamentarios votando a favor, en la que precisamente se exigía al Gobierno de España que intensificara las medidas de lucha frente a la hierba de la Pampa y, además, en los espacios públicos, en autovías, viales ferroviarios, etcétera.

Pero en todo caso, de la última intervención, quiero destacar algún aspecto. Porque decía que el único culpable de este asunto era el Partido Socialista, yo ya no sé, bueno, eso al principio, porque al final tal

parecía que había dos culpables: el Partido Socialista y el señor Zapico o el Partido Socialista e Izquierda Unida. Yo me pregunto si es que en todos los años de Gobierno de Mariano Rajoy en el Ministerio de Fomento debe de ser, oye, que limpiaron muchísimo las autovías de plumeros, pero muchísimo, limpiaron las autovías o incluso también las vías de comunicación ferroviarias, debe de ser que el Ministerio, bueno, intensificó de una manera tremenda el trabajo de limpieza de la *Cortaderia*, porque de aquí a decir que el único culpable es el Partido Socialista, en fin. Ya concluyo, de manera breve, porque estamos de acuerdo con todas las medidas. Es verdad que ya hay una estrategia a nivel nacional, pero estamos de acuerdo en que hace falta el plan, en que la Unión Europea incluya en el catálogo de especies exóticas la *Cortaderia*. Pero, en todo caso, esta última intervención, la verdad que a mí me recuerda a estos términos rajonianos, yo lo resumiría en “haz lo que yo diga, pero no hagas lo que yo haga”. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.
Antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Aceptamos, señor Presidente, la que hace referencia a la modificación del punto segundo, de cambiar la palabra “catálogo” por “listado”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Se trata de la enmienda 34977, para que conste en el acta.
Señorías, ocupen sus escaños. (*Pausa.*)
Pasamos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos, 41 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor del puerto de El Musel-Gijón

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto ocho, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor del puerto de El Musel-Gijón.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente. Buenos días.
Señor Marcos Líndez, no tenga miedo, que los suplentes, por muy bien o por muy mal que lo hagamos, no le vamos a quitar a usted el puesto de suplente *special one*, no se preocupe. (*Comentarios.*)
En referencia al punto que vamos a tratar hoy, vamos a hablar hoy de competitividad, de igualdad, de equidad, de igualdad de acceso a las oportunidades. Y esto lo podemos resumir en dos aspectos fundamentales, que son, por un lado, la financiación autonómica y, por otro lado, la inversión en infraestructuras. Ese es el fondo de la cuestión que hoy venimos a tratar.
Comenzando el tema en sí, comenzamos por la inversión en infraestructuras, si por algo se han caracterizado los Gobiernos socialistas en Asturias desde hace tiempo, desde siempre, es por la dejadez precisamente en las inversiones en infraestructuras y particularmente en Asturias, dejadez que se convirtió en indolencia en su día, incluso en determinadas épocas se podría hablar de negligencia. Allá donde ha habido una infraestructura necesaria o estratégica para Asturias, allí ha estado el Gobierno del PSOE para enlentecerla, ralentizarla e incluso negarla con absoluto desprecio, desde las famosas curvas de Borrell a la autovía del Cantábrico, desde el metrotrén, ahora Plan de vías, hasta la variante de Pajares, desde la llegada del AVE hasta lo que ahora nos ocupa, las inversiones en infraestructuras portuarias, allí siempre ha habido ahí un Gobierno socialista, con la imprescindible muleta de la Federación Socialista Asturiana. Siempre ha estado un Gobierno socialista para que precisamente las obras o no se realizasen o se realizasen en medio de polémicas, ralentizaciones y, bueno, hasta la náusea. A todos estos... (*Comentarios.*) Sí, hasta la náusea, sí, es deformación profesional.

A todos estos desmanes siempre le ha tenido que seguir, para solucionarlos, un Gobierno del Partido Popular.

Al mismo tiempo que todo esto sucedía —y ahora hablamos de lo que es la financiación autonómica—, hemos tenido que ver cómo, en el último año, el Gobierno socialista asturiano traicionaba los intereses de Asturias en cuanto a financiación autonómica se refería, cuando se han roto todos los acuerdos alcanzados en materia de financiación a los que se había llegado en este tiempo referido. Recordaremos, para las mentes olvidadizas, que, entre todos estos acuerdos con los que el Partido Popular de Asturias apoyó y, por lo tanto, reforzó la postura del Principado en cuanto a negociación para cambio de modelo y mejora de la financiación autonómica, se encontraban dos asuntos capitales: por un lado, el mantenimiento del *statu quo* previo a la negociación, esto es, el mantenimiento de un mínimo autonómico de partida igual al previo histórico, y la no posibilidad de condonación de deuda en cuanto a las autonomías incumplidoras. Estos dos acuerdos, entre otros, han sufrido una voladura total, tras el último acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado agosto.

Digo “voladura” en estos dos aspectos porque así ha sido. Por ejemplo, cuando nos planteamos el *statu quo* y la no alteración o el mantenimiento del *statu quo* previo, este *statu quo* se puede alterar o volar de dos formas: una es disminuyendo la financiación, por un lado, y otra es aportando fondos a otras comunidades competidoras con Asturias. En cualquiera de las dos vías se acaba con el *statu quo* previo.

En este Consejo se ha aprobado precisamente la condonación de parte de la deuda del puerto de Valencia, 350 millones en números redondos. Es un acuerdo bilateral, de las mismas características que el producido también bilateralmente con Cataluña y con el País Vasco. No estamos hablando de acuerdos fijados en los Presupuestos Generales del Estado actualmente vigentes, conseguidos por el Partido Popular y acogidos con júbilo y aquiescencia por el Gobierno del PSOE, el mismo que despotricaba contra ellos y votaba que no, “por ser contrarios a España y su futuro”, decía, por “antisociales”. El mismo Gobierno que en la oposición propugnaba el “no es no” y que ahora pide lealtad institucional, el Gobierno del PSOE. El Gobierno del único partido que en España bajó las pensiones y los sueldos, el partido que ha quebrado a España dos veces y que a este paso vamos a por la tercera. El partido que votó en contra de la variante de Pajares, que prometió quitar el peaje del Huerna, que va a cerrar las térmicas y acabar con el diésel, que es el combustible de las clases medias, para qué engañarnos, no veo muchos Ferraris yo a diésel.

Ante esta ofensa a Asturias y al resto de autonomías, el Gobierno de Javier Fernández ha permanecido inmóvil, mudo, como corderos en el matadero. El Gobierno permanece silente ante estos cambios producidos y ante el evidente parón de inversiones en infraestructuras, que, con un Gobierno del Partido Popular, lanzaban a Asturias al futuro, por mal que les pese.

El PSOE cercena en Asturias el futuro, el futuro de un tren de alta velocidad en igualdad de condiciones al resto de España, el futuro de un plan de vías de Gijón, que por fin veía la luz, tras muchos años en vía muerta, y el futuro, en general, en las inversiones en El Musel, tras el desastre del Gobierno Areces, que dejó unos sobrecostes de 300 millones de euros y en riesgo, los 250 millones que aportaría el fondo de cohesión europeo, 50 de ellos ya abonados, y que a ver si no nos los reclaman.

Durante las negociaciones para la financiación autonómica, como ya decía, con el Gobierno del Partido Popular, se oyeron palabras fuertes, exigencia para con el Gobierno y su inacción, decían, ahora no se oyen ya esas frases grandilocuentes, ahora se oyen vocecitas suaves, angelicales, baladas de cordero, o incluso mejor de ovejas, y todo ello por los compromisos adquiridos por el Gobierno de Sánchez, o quizá deberíamos decir de Frankenstein Sánchez, que debe pagar favores.

El actual Gobierno es rehén de sus nuevos y no tan nuevos socios, vemos ahora cómo debe pagar sus peajes, cómo, en una maniobra artera, se condona la deuda del puerto de Valencia, 350 millones de euros, repito, como siempre se negó, siempre se dijo que esto no iba a producirse, pues bien, se ha producido.

Durante décadas se mantuvo un acuerdo de que para mantener el equilibrio y la competitividad de los puertos no se condonaban las deudas de cada autoridad portuaria y se mantenía una igualdad de trato para todas ellas, de ahí cuando yo hablo de equidad y de competitividad, todo eso ha sido volado por el pago de favores en la investidura.

Se había acordado que estos acuerdos en cuanto a financiación se producirían en igualdad de condiciones entre todas las autonomías, ahora vemos que se ha faltado a ese principio y el Gobierno negocia en condiciones..., el Gobierno de la nación, negocia en condiciones de bilateralidad con las demás autonomías, por lo menos con algunas, como son Cataluña, el País Vasco y Valencia. Asturias, y también Andalucía, por cierto, qué casualidad, no están en la agenda del Gobierno socialista, la Asturias de Javier Fernández, la Andalucía de Susana Díaz, qué casualidad.

El Ministro de Fomento va viajando a saltos y pasa de Galicia a Cantabria y de ahí al País Vasco, saltando Asturias.

El Gobierno del PSOE castiga, por lo tanto, a Javier Fernández, qué casualidad, ¿dónde está ahora Javier Fernández?, ¿dónde están las exigencias de la Consejera de Hacienda cuando decía hay que darse prisa, hay que correr, no tenemos tiempo, no tenemos tiempo?, ¿dónde están?, ¿dónde?

En conclusión, si, por un lado, apreciamos como evidente un grave perjuicio en cuanto a la viabilidad financiera del puerto por su grave situación de deuda, también podemos apreciar cómo el futuro del puerto de El Musel está gravemente comprometido gracias a la labor de zapa de la Ministra para la Transición Ecológica, ya tenemos dos frentes para minar la viabilidad y el futuro del puerto y de Asturias.

Esa misma Ministra, que se alegraba tanto del cierre de las minas de carbón en Asturias y que acelera el cierre de las térmicas de carbón importado, ese carbón que procura un tercio del tráfico precisamente del puerto de El Musel.

Si, por un lado, cercenamos la competitividad del puerto, ayudando al puerto de Valencia y no haciéndolo con el de El Musel, y, por otro, cercenamos el futuro, la viabilidad propia de El Musel, vemos que nos han dejado sin futuro.

Pero eso es todo, hemos visto cómo desde las obras de la variante, queriendo traer un tren inferior al previsto, las obras del Plan de vías de Gijón y el metrotrén se van demorando y quizá perdiendo, sí, perdiendo.

Quieren favorecer el tráfico de mercancías, pero, claro, si cercenamos, por un lado, la viabilidad y la competitividad del puerto y, por otro lado, cercenamos el futuro del puerto, ¿qué mercancías hay si no hay puerto?, ¿qué mercancías vamos a atraer en la variante de Pajares?

En los Presupuestos Generales del Estado para 2018 se habían presupuestado, además de lo expuesto anteriormente, 20 millones en la mejora y construcción de accesos al puerto de El Musel, 12 millones de ellos, comprometidos para este mismo año. También se van a demorar, se van a perder, se van a ir por el retrete. Se ha roto un consenso, se van a perder años y quizá el futuro del puerto si no se hace algo.

Exigimos, para terminar, que eso no ocurra mediante esta proposición no de ley, y los dos puntos que la componen, los dos puntos de esta PNL así lo indican, es hora de mojarse y quizá para el Gobierno de Asturias, amortizado, es hora de gritar, aunque sea un poquitito, al menos tanto como lo hacían ante el Gobierno del Partido Popular, es hora de dejar de balar como corderos y dar algún grito.

Señores del PSOE, otra Asturias es posible, una Asturias con futuro, pero eso no incluye por desgracia ni al PSOE que gobierna en la nación ni al amortizado Partido Socialista que malgobierna en Asturias.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El sistema portuario español tiene 46 puertos de interés, gestionados por 28 autoridades portuarias, lo coordina y lo controla el organismo público de Puertos del Estado.

Este organismo es un gran desconocido para el público en general, sin embargo, varios casos de corrupción relacionados con ellos se han ido investigando a largo de estos últimos años, por ejemplo, el puerto de El Musel, en Gijón; el de Pasajes, en Guipúzcoa, Barcelona, Valencia y se enfrentan a delitos bastante graves: prevaricación, malversación de caudales públicos, falsedad documental, bueno, entre otros delitos.

También se han denunciado sobrecostes en proyectos del puerto de Cartagena, por valor de 22 millones de euros, y en Algeciras, que se ponen en duda otros 73 millones de euros.

Todos estos presuntos casos de corrupción muestran las típicas irregularidades de un sistema insostenible, inversiones ineficientes e innecesarias, adjudicaciones de obras a través de un dudoso procedimiento, altísimos sobrecostes, falta de transparencia, tráfico de influencias, y sobre ello se ha pronunciado el Tribunal de Cuentas en un informe bastante duro sobre fiscalización de la gestión de la operación de aprovechamiento del dominio público del sistema portuario estatal de los años 2014 y 2015, donde pone el acento sobre la falta del control en los puertos y manifiesta los incumplimientos sistemáticos en los puertos del Estado, que han realizado algunas inversiones en contra de su propio

interés, al tiempo que han infrautilizado las infraestructuras con procedimientos ahora bajo sospecha y un claro incumplimiento de la Ley de Transparencia.

La mayoría de los puertos de interés del Estado de España se ha embarcado en los últimos años en grandes obras de ampliación. Tal es así que la infraestructura actual o en proceso de obras está llevando a una sobrecapacidad.

Parejo a estas ampliaciones, se ha producido un aumento espectacular del endeudamiento y el puerto de Gijón, El Musel, es uno de los que está también en números rojos, después de invertir 700 millones en la ampliación.

El Tribunal de Cuentas también elaboró un informe respecto al informe de fiscalización del puerto de El Musel, sobre el proyecto de ampliación de los ejercicios 2012 y 2013, y realiza una serie de recomendaciones: primera, que las obras de ampliación del puerto se han producido con retrasos y sobrecostes muy significativos, que además han posicionado a la Autoridad Portuaria de Gijón en una delicada situación financiera, y dos, que la Administración General del Estado debería ejercer de una forma más eficaz las labores de supervisión y de control en los procedimientos de contratación y en su ejecución, especialmente en aquellas actuaciones que sean objeto de cofinanciación con fondos europeos.

La propia oficina también de lucha contra el fraude elaboró un demoledor informe en el que se plasmaron los tejemanejes que se han arrastrado al puerto de El Musel y una deuda que condiciona y complica al máximo su presente y también su futuro. Las obras de modernización del puerto de El Musel se han convertido en un lastre que impide desarrollar todo su potencial y así será durante muchos años y todo esto se debe a la nefasta gestión del Gobierno socialista.

¿Qué defiende Ciudadanos?, que haya una racionalidad en los servicios públicos, que sean igual para toda España y que se justifiquen por criterios objetivos y técnicos, y nunca por una representación exclusiva de poderes políticos.

Por tanto, con esta iniciativa que hoy nos trae el Partido Popular, nos parece que no es de recibo que el Gobierno de Pedro Sánchez haya quebrado el principio de equidad en el tratamiento de las comunidades autónomas, al condonar la deuda que tiene el puerto de Valencia de 350 millones.

Sin embargo, esto nos lleva a una reflexión, ¿qué pasa con el resto de los puertos de España? Si se condonan todas las deudas también, ¿cómo se mantiene ese estado de bienestar?, ¿cómo se mantienen los servicios básicos?, ¿cómo y de dónde va a salir el dinero para pagar las pensiones?, ¿lo va a hacer el señor Sánchez a través de una subida de impuestos?

De ahí que tengamos dudas en cuanto al primer punto, que antes se lo manifestaba, entendemos que adoptar medidas financieras para compensar el trato no querrá decir que se condone la deuda, porque si no a ver de dónde vamos a sacar dinero para sufragar los servicios públicos.

Y es verdad que tampoco se puede generalizar esta condonación de la deuda, no solo porque financieramente supone una afectación gravísima a las cuentas del Estado, sino también por la práctica gestión en el ámbito público, que no se debería admitir, las condonaciones de deuda, de ahí nuestras dudas en ese primer apartado, y en cuanto al segundo apartado, por supuesto que estamos de acuerdo en que las inversiones comprometidas pendientes se realicen, como los accesos al puerto de El Musel, la modernización ferroviaria, que se debe ejecutar todo ello sin mayor dilación y que son absolutamente necesarias para su refuerzo de competitividad y que se preparen para los retos del futuro, como la posible incorporación del corredor del Atlántico, de las mercancías.

Por lo tanto, vamos a, en principio, apoyar la iniciativa que presentan para que sea competitivo el puerto de El Musel, en Gijón.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Muchas gracias, Presidente.
Buenas tardes, Señorías.

Qué duda cabe de que en los últimos tiempos estamos viendo actuaciones esperpénticas en cuanto al funcionamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Hemos asistido a la desfachatez del Presidente catalán y de su Consejero de Economía faltando a esas reuniones y explicando sin más tapujos que quieren reuniones bilaterales para tratar su fiscalidad y nos están diciendo a la cara a las demás comunidades que quieren negociar a solas sin que las demás les oigamos para poder presionar y chantajear a gusto.

El caso de Valencia es nuevo, su Consejero cambia su voto de abstención a apoyar ahora el objetivo de déficit a cambio de que el Estado, el socio mayoritario del consorcio Valencia 2007, se haga cargo de esa deuda de la Copa América de 350 millones de euros.

Está claro que el que juega sus cartas mejor más recibe del Gobierno central. Las reglas del juego parece que han cambiado a mitad de la partida y nosotros defendemos las políticas redistributivas y la solidaridad entre territorios, pero la política es negociación y en ese caso la situación de Asturias requiere atención y requiere una atención especial. Estamos en una situación especial.

El futuro hipotecado que tenemos los asturianos en relación con que hay mucho paro, poca natalidad y población envejecida quedaría tocado de muerte sin la solución ya real y efectiva y hoy mismo a nuestro aislamiento y el desarrollo de las necesarias infraestructuras, por las que ya llevamos esperando demasiados años.

El Presidente valenciano, el señor Puig, a raíz de esa condonación de la deuda, se expresaba diciendo que esa era una manera buena de hacer las cosas con los valencianos, porque opinaba que antes estaban discriminados por el Gobierno del PP, el Gobierno regional del PP.

Aquí siempre hemos estado discriminados por el PSOE en el Gobierno regional, que lleva gobernando tantos años, y con el caso de El Musel, que mencionan en esta proposición no de ley, la deuda socialista que acumuló la obra de ampliación nos deja 428 millones de euros, que lastran, por supuesto, la rentabilidad de un puerto como El Musel.

¿Por qué nuestro Presidente, Javier Fernández, no pide esa compensación del favor ofrecido a Valencia en aras de una política redistributiva y de una solidaridad entre territorios, como decimos, que es lo que apoyamos?

En Galicia, por ejemplo, ya han llevado alguna iniciativa al Parlamento para crear un frente común que defendiese el puerto gallego.

Aquí, el Gobierno de Pedro Sánchez favorece a las provincias más ricas, como Cataluña, Valencia y País Vasco, y a Asturias sigue condenándola al ostracismo. En el reparto de cartas volvemos a quedarnos con las peores.

A los atrasos, paralización y maltrato en las infraestructuras viarias y ferroviarias por parte del Gobierno central se une ahora esta discriminación en las cuentas públicas de los puertos de interés general del Estado, como en el caso de El Musel, y es que el Gobierno de Sánchez no pierde ocasión para ningunear Asturias, infringiendo la Ley de Presupuestos y sin ejecutar las partidas comprometidas.

Ahora mismo tenemos el caso también que afecta a El Musel de la autopista del mar. Nuestro Diputado de Foro, Isidro Martínez Oblanca, al que el Presidente aludía en su intervención anterior, formula mensualmente iniciativas de control sobre el grado de ejecución de esas partidas asturianas que están comprometidas y contempladas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y recibió respuesta del Gobierno en relación con esa partida de 4,2 millones de euros destinada a las autopistas del mar Gijón-Nantes y Vigo-Nantes, indicando que hasta la fecha había dos millones y medio de euros para la autopista del mar Vigo-Nantes y para Gijón-Nantes seguían pendientes.

Asimismo, también nuestro Diputado, ya en agosto, el 3 de agosto, reclamaba allí, en el Congreso, al señor Ábalos la ejecución de otras importantes partidas en el Presupuesto de 2018 que había comprometidas en materia de infraestructuras para Asturias, compromisos que en muchos casos tienen retrasos de décadas.

Por supuesto, estamos a favor de la iniciativa, vamos a votar a favor, y un ejemplo de estas infraestructuras son las que se enumeran en la proposición no de ley, como la duplicación de la carretera AS-19 entre Lloreda y Veriña, en Gijón, ya se licitó, con un plazo de ejecución excesivo, de 24 meses, pues son escasamente tres kilómetros y medio, pero ni con calma, las obras empezaron en 2017 y para 2018 hay una partida de ocho millones casi y medio de euros que no está ejecutada. Hubo servicios afectados que no estaban previstos en los proyectos y, en suma, más retrasos.

La continuación de esa actuación en el llamado “vial de Jove”, de otros dos kilómetros y medio de longitud, completaría una solución muy necesaria para Gijón, como es que los casi 200.000 camiones al año que entran y salen de El Musel no atraviesen el barrio de La Calzada por la avenida Príncipe de Asturias.

La mayor parte de ese vial de Jove es un túnel que soterrará ese tráfico, sobre el que se urbanizará la ciudad. Esto facilitará la reducción de los tiempos en transporte y la competitividad del puerto y, por supuesto, mejorará la ciudad de Gijón y su calidad ambiental, al desaparecer, soterrándolo, el tráfico de graneles, eliminando así las emisiones de CO₂ y las partículas en suspensión debidas a los pulverulentos transportados.

Es, por tanto, una obra fundamental para el puerto y para la ciudad.

Por último, la ampliación y modernización ferroviaria en el puerto tiene 1,7 millones de euros en la anualidad de 2018, que son, asimismo, imprescindibles para esa competitividad que deseamos para el puerto de El Musel.

Así pues, como les decía, estamos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, pues no es solamente que apoyemos a instar al Gobierno de España a que cumpla con los compromisos presupuestarios, es que Foro Asturias está continuamente reclamando e instando a ello en el Congreso, el Senado, en el Ayuntamiento de Gijón y desde esta misma Cámara, a la que hemos traído numerosas iniciativas para su traslado y exigencia al Gobierno de Pedro Sánchez, y es que no podemos perder ni un solo día, ni un solo euro de los comprometidos para Asturias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Desde el escaño, si me permite, señor Presidente.

Señor Suárez, la verdad es que no he logrado comprender, ni de la lectura de la iniciativa ni de su exposición en la tribuna, si lo que pretende su Grupo Parlamentario es simplemente instar a que se retire la ayuda concedida al consorcio Valencia 2007 o si lo que pretende es otro tipo de medida económica que equilibre este desaguizado, supuesto desaguizado que se ha hecho al respecto.

Porque lo que primero tenemos que decir, yo creo, es que esa deuda corresponde no a la autoridad portuaria de Valencia, corresponde al consorcio Valencia 2007, que contrajo esa deuda mayormente por haber organizado hace unos años allí la Copa de América. ¿Y qué quiero decir con esto? Pues que nos surgen muchas dudas jurídicas con la posible relación de aplicar en Asturias una medida similar a la que se ha aplicado en Valencia. En una palabra, que no nos parece extrapolable.

Y no queremos decir con esto que no haya otras fórmulas jurídicas para buscar ayudas, en La Coruña durante este mes pasado de octubre se están haciendo estudios que posibiliten una forma de ayudar al puerto que no pase por la condonación porque eso no sería, como digo, legal.

Por lo tanto, confusión en torno a la propuesta y confusión también en torno a su explicación y sí más concreción y más claridad en cuanto al segundo punto y el compromiso de mi Grupo Parlamentario con todo lo que en él se refleja para esas mejoras de esos accesos al puerto de El Musel, sin olvidar que algunos ya están en obras y otros también están en tramitación.

Ha hecho usted, y no quiero dejarlo pasar por alto, también una alusión al tráfico de mercancías, que nosotros juzgamos vital.

Lo único es que hay una diferencia muy importante entre mi Grupo Parlamentario y el suyo, el mío apuesta por que esas mercancías circulen por un trazado moderno y del siglo XXI, como va a ser la variante, ustedes quieren seguir condenándolas a circular por un trazado decimonónico.

Y también echamos en falta, y se lo digo, una alusión a la Zalia en todo este debate. La Zalia es vital también para fortalecer el desarrollo del puerto, ni una sola mención en su iniciativa.

Yo creo que aporta confusión, como le decía, su iniciativa a toda esta cuestión. Tenemos muchísimas dudas jurídicas, como le decía, con el primer punto, pero, en vistas de que se pueda explorar alguna medida como se está haciendo en La Coruña, vamos a dar nuestro respaldo a la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías:

Señor Zapico, es normal que el Partido Popular no pueda hacer referencias a Zalia en esta proposición porque, claro, después de estar gobernando en la nación durante seis años y pico, en los que Puertos del Estado acumula una deuda con Zalia de cuarenta millones de euros, mejor callar, cuando estamos hablando de que se dan tratos de favor o no a otras comunidades autónomas, a ver si pasamos de puntillas, nadie se entera de que el Partido Popular miraba pa otro lau, cuando acumulaba esta deuda, y así nadie nos diz que el Partido Popular también hacía trato de favor con otras comunidades autónomas cuando gobernaba. Ahora bien, ahora ya no está en el Gobierno de la nación y bienvenidos a la exigencia al Gobierno nacional, y nosotros vamos a estar ahí también.

Pero creo que hay que estar con cierto rigor y en esta iniciativa, con dos puntos, hay cuestiones que compartimos, como, por ejemplo, la relativa a algunas de las infraestructuras que se plantean, en concreto, por ejemplo, el vial de Jove. El vial de Jove, que comentaba la Portavoz del Grupo Foro Asturias y nosotros compartimos lo que ha dicho, que es que es importante que ese proyecto no sea

un proyecto elaborado con el puerto en el centro, sino que debe estar con la ciudad en el centro. Y de esta manera sacar los tráficos pesados de la ciudad de Gijón mediante un soterramiento del vial de Jove que convierta la parte superior en un bulevar y en una ciudad mucho más amistosa y amigable. Y, sin embargo, en contraposición con esto, tenemos dudas con otra de las propuestas de infraestructuras que nos plantean sobre la modernización ferroviaria del puerto, ¿y por qué? Porque esta modernización ferroviaria ¿por qué es necesaria? Porque se hizo una auténtica chapuza en la ampliación del puerto de El Musel que hace bastante complicado que el ferrocarril pueda entrar en la zona ampliada, y esto es importante que se sepa, porque es que, encima de tener un puerto, un megapuerto que está investigado por presunta corrupción, con unos tráficos y con una previsión inflada, encima, se hizo una chapuza en la obra y esto hay que decirlo claro. Y nosotros, en este punto, nos preguntamos si no es más estratégico para el puerto de El Musel invertir en una zona bien habilitada para ferris y transporte de pasajeros que en adaptar la zona ferroviaria.

Y esto es clave porque el puerto de El Musel, que formó parte de..., fue una de las piedras angulares que el socialismo asturiano planificó para la primera reconversión industrial que vivimos en esta Comunidad Autónoma, con los programas de cierre de la minería, fracasó estrepitosamente. Y en su intervención, señor Carlos, hemos visto un poco lo que decía en la anterior intervención que realizaba sobre el diésel, que cuando hablamos de transición energética siempre reclamamos que sea pausada, que sea dialogada y que nos dé tiempo a hacer esa reconversión, pero, luego, cuando tenemos que hacer cosas, no vamos en esa misma línea. Nos da miedo decir que el cambio climático nos da igual, cuando a ustedes parece ser que así es cuando presentan las iniciativas que presentan, y hablan de que sí, de que están comprometidos con el cambio climático, pero, sin embargo, cuando vienen aquí a hablar del puerto de El Musel, ustedes centran uno de sus ejes de discurso sobre el tráfico granelero del puerto de El Musel.

Y yo me pregunto, ¿hasta cuándo?, ¿hasta cuándo vamos a hablar del puerto de El Musel como un puerto granelero dedicado a traer carbón de fuera para que se siga quemando en las térmicas mientras se cierra la minería asturiana?

Miren, yo creo que, más que mantener el timón fijo en ese fracaso estrepitoso que fue el puerto de El Musel, la ampliación, para la reconversión industrial, que es lo que ustedes plantean con esta iniciativa, mantener el timón fijo en un fracaso estrepitoso, de lo que deberíamos hablar es de empezar a elaborar planes de diversificación de la actividad del puerto de El Musel, y eso es lo que sería que no hubiera un trato de favor con otras comunidades respecto a la nuestra. Nosotros creemos que si queremos que Puertos del Estado se involucre directamente con el puerto de Gijón y que demuestre su compromiso real con Asturias en este punto lo mejor que puede hacer es hacer un plan de diversificación para el puerto de El Musel.

Y esto es así porque..., ya se ha dicho, pero el primer punto que ustedes presentan, la Unión Europea prohíbe ese tipo de incentivos fiscales que ustedes plantean. En Valencia se hizo porque en Valencia hay una casuística particular, que ha comentado el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que es que se encontró una puerta de atrás para hacerlo a través de la Copa América de Vela. Entonces, nosotros creemos que sí, que necesitamos reclamar fuertemente a Puertos del Estado que se involucre con el puerto de Gijón, que acabe infraestructuras terminadas que vienen contenidas en su proposición, pero que la vía de los incentivos fiscales, por un lado, no es posible en Asturias, por las restricciones de la Unión Europea, y que sería mucho más productivo trabajar en otra línea. Es por ello por que queremos solicitar la votación por puntos para esta iniciativa y que, de esta manera, podamos hablar del puerto de El Musel como una herramienta que nos pueda servir para avanzar hacia la Asturias del siglo XXI y no un ancla que nos permita quedarnos anclados en el siglo XIX, con el mismo timón y con el mismo rumbo de un proyecto que fracasó estrepitosamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente, y buenas tardes, Señorías.
Señor Suárez, usted empezó rebatiendo la intervención esta mañana de nuestro Portavoz, pero yo le recuerdo que el señor Marcelino Marcos lo que le dijo al señor Pedro de Rueda es que había sido un buen suplente, pero desgraciadamente yo no puedo decir lo mismo de usted, porque no ha sido hoy un buen suplente, no ha jugado un buen partido, porque del puerto de El Musel no ha dicho nada. Ha hablado aquí que si los socialistas hemos quebrado España dos veces, que si estuvimos en contra de la variante, que si los independentistas, la verdad que le faltó Otegui y ya hubiese recitado aquí a la perfección el argumentario de Pablo Casado.

En todo caso, yo no sé si Marcelino es suplente *special one*, no lo sé, lo que si sé es que para que jueguen los suplentes, cuando juegan los suplentes es porque faltan los titulares y hoy faltaba la defensa entera, faltaban tres, faltaban tres titulares, y la verdad es que es una pena este imprevisto, porque estoy seguro de que el lunes, cuando en Portavoces insistieron con tanta fuerza para que hoy hubiera Pleno, no eran conscientes de que iban a faltar tres Diputados. Pero, en fin, solo me da pena del pobre señor Alonso, que espero no tenga agujetas este fin de semana de tanto subir y bajar las escaleras para tapar huecos, porque faltaba la defensa titular. (Comentarios.)

Pero, en todo caso, yendo ya a la iniciativa, yendo ya a la iniciativa, estamos ante la proposición no de ley que mezcla, que mezcla y confunde todo, que mezcla y confunde todo. Dice la proposición no de ley y ha dicho el señor Suárez, hoy suplente en este debate, que el Estado..., (Comentarios.) titular, efectivamente, titular en el día de hoy, que el Estado condonó la deuda del puerto de Valencia. Pues, mire, no. Una iniciativa que mezcla todo, la situación del puerto de El Musel no tiene en absoluto nada que ver con lo ocurrido en el consorcio Valencia 2007. Ahí estamos hablando de un consorcio del que formaban parte varias sociedades y en un consorcio Valencia 2007 en que no estaba ni la Autoridad Portuaria ni el puerto, no formaban parte de ese consorcio. Y un consorcio que se creó para financiar un evento deportivo singular, como ya se ha dicho aquí con anterioridad.

Por tanto, que se diga a la ligera en la iniciativa que se ha condonado la deuda del puerto es que es una aberración jurídica. Decía el señor Zapico, y luego le replicaré a él también, que le suscitaba muchas dudas jurídicas esta iniciativa. Es que, evidentemente, porque si se hubiera condonado la deuda al puerto de Valencia esa condonación sería ilegal, así lo hubiesen dicho las autoridades de la Unión Europea, se estaría vulnerando el principio de autofinanciación de los puertos y, por tanto, declararían esa ayuda como ayuda ilegal del Estado. Es decir, no sería posible, aunque el Estado quisiera condonar la deuda de un puerto no podría, tendría como consecuencia clara un arduo procedimiento judicial y al final la obligatoriedad de devolver esas ayudas. Por tanto, es una iniciativa que ya de entrada está mal hecha y por eso nosotros al punto 1 lo votaremos en contra, sin lugar a dudas.

Pero es que tratar de justificar la petición de que el Estado condone parte de la deuda de El Musel o de que el Estado realice más inversiones en relación con las infraestructuras asturianas, con el puerto de El Musel, tratar de equiparlo a lo ocurrido en relación con el consorcio Valencia 2007 es mezclar todo y es yo diría que tratar de enturbiar el asunto y, sobre todo, tratar de ligarlo también con que lo ocurrido en el consorcio Valencia 2007 y esa condonación de la deuda conlleva una merma de la competitividad del puerto de El Musel.

Vamos, en fin, se trata al final de mezclar churras, churras con merinas, y, sobre todo, denota un desconocimiento total y absoluto del asunto.

Pero, miren, Señorías, nosotros, el Grupo Parlamentario, el Gobierno de Asturias estará, claro que estará vigilante para que ninguna actuación perjudique los intereses de Asturias. Y creo que el Presidente ya la semana pasada, en el debate del estado de la región, fue muy claro en relación con este aspecto.

Pero si ustedes quieren defender las infraestructuras del Estado en Asturias, las inversiones del Estado, lo tienen muy fácil, lo tienen muy fácil, participen en la alianza por las infraestructuras que hay en el Principado de Asturias. Iba a decir que participen en una alianza que abandonaron desde el minuto uno, pero es que ni siquiera fueron a la primera reunión, no es que la hayan abandonado, es que ni participaron nunca. Una alianza que no lidera ni el Gobierno ni el Consejero de Infraestructuras ni el Partido Socialista, en la que están los agentes sociales, la patronal, las principales asociaciones de la región. He ahí el marco para defender los intereses de Asturias, para defender nuestras infraestructuras ante el Estado.

Pero digo más, si tanto les importan las infraestructuras, la defensa de nuestros intereses, durante los años que gobernaron, no hemos visto que mostraran preocupación respecto a la inversión o a la actuación de Puertos del Estado en la Zalia, quiero recordar que el 45 % de la Zalia pertenece a Puertos del Estado, y yo no he visto esa preocupación para reivindicar una exigencia clara, y es una equiparación en la presencia real del Estado respecto a la presencia que tiene en el accionariado, que tampoco ocurrió.

Por tanto, yo les animo a que se sumen a esa alianza y animaría también para que en posteriores ocasiones se hagan las iniciativas con un poco más de rigor jurídico. Porque comparto la opinión del señor Zapico cuando decía que esta iniciativa le generaba muchas dudas jurídicas, a mí también. Lo que no puedo compartir es cómo teniendo tantas dudas jurídicas usted finalmente vote a favor. A mí, al menos, eso también me parece muy incoherente, ese voto a favor del punto primero, después de haber dicho durante toda la intervención que le generaba muchas dudas y que no le parecía lógico.

Incoherente, cuanto menos, es la posición de Izquierda Unida respecto a este punto en la mañana de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente, ¿acepta la votación por puntos el Grupo proponente? Quisiera preguntarle.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Como viene siendo habitual, señor Presidente, no aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Votamos la propuesta en su integridad.
Señorías, ocupen sus escaños. *(Comentarios.)*
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos, 14 a favor, 14 en contra, 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, repetimos la votación.
Comienza, de nuevo, la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos, 14 a favor, 14 en contra, 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se mantiene el empate, votamos por tercera vez.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos, 14 a favor, 14 en contra, 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Se levanta la sesión, Señorías.

(Eran las quince horas y veintiocho minutos.)

